

Habitar y habitabilidad

en contextos metropolitanos

Andrea Burbano
Mariana Figueroa Castelán
Editoras académicas



Primera edición: 2020

D.R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4 Sur 104
Facultad de Filosofía y Letras
Av. Juan de Palafox y Mendoza 228
Puebla, Pue. México
C.P. 72000

D.R. © Ediciones del Lirio, SA de CV
Azucenas 10, San Juan Xalpa, Iztapalapa
Ciudad de México, C.P. 09850

Revisión, edición y corrección de estilo: Sigfrido Bañuelos
Diseño editorial y forros: Patricia Reyes

Este libro fue financiado con recursos PROFEXCE 2020.

ISBN: 978-607-8706-89-1

Hecho en México
Made in Mexico

Habitar y habitabilidad en contextos metropolitanos

Andrea Burbano
Mariana Figueroa Castelán
Editoras académicas



Habitar y habitabilidad (*a manera de introducción*)

Andrea Burbano
Mariana Figueroa Castelán

El propósito de esta introducción es presentar la discusión del *habitar* y la *habitabilidad* en contextos metropolitanos, a partir de un abordaje teórico ampliado que toma la globalización y la ciudad, hasta llegar a una espacialidad más específica de lo urbano, con distintas escalas socioterritoriales, que permiten ir de lo metropolitano a lo más local.

Para una comprensión del aporte de esta obra a la discusión latinoamericana, se tiene previsto presentar en este capítulo introductorio tres apartados. El primero, en el que se aborda el habitar y la habitabilidad como conceptos que han venido incursionando en la investigación de lo urbano con resultados que han tenido aplicabilidad en la gestión del territorio. Posteriormente, como segundo apartado, se presenta un acercamiento al análisis del papel de la globalización en la ciudad latinoamericana, en el entendido de que su abordaje se hace desde la perspectiva de su multidimensionalidad; por cuanto, es lo que permite su estudio desde dimensiones como la social, espacial, gestión, política y cultural, entre otras, inmersas en los capítulos que componen la presente obra. Por último, como tercero, se da cuenta del contenido que la conforma.

La arquitectura, la ingeniería y el urbanismo, han hecho hincapié en el sentido material, funcional y estético del *habitar*, enfoque dominante de la vida moderna y cuya base es la relación con el medio material, por lo que este último ha fungido como el encargado de «dar sentido» a un ámbito humano. Sin embargo, serán la sociología y la antropología social las encargadas de proponer el *habitar* como una práctica social y dotarla de una condición cultural anclada principalmente a los campos de la cotidianidad, la significación y la geopolítica, debido a que, como menciona Daniel Hiernaux (2019), el *habitar* remite a una necesidad elemental y fundante de la especie humana: definir su lugar en la tierra.

Para el arquitecto social Juhani Pallasmaa (2016), el acto de *habitar* afecta las dimensiones primigenias de la vida en el tiempo y el espacio, al tiempo que convierte el espacio insustancial en espacio personal, en lugar, en domicilio propio, por lo que *habitar* es el medio fundamental en que uno se relaciona con el mundo. *Habitar* es principalmente un intercambio y una extensión; intercambio porque el habitante se sitúa en el espacio, y el espacio se sitúa en la conciencia del habitante, y extensión porque ese lugar se convierte en una exteriorización y contínuum de su ser, tanto desde el punto de vista mental como físico. Por tanto, el *habitar* se considera una condición humana esencial vinculada en todo momento a un territorio. El vínculo con el territorio se concreta en el arraigo, es decir, en un lazo de pertenencia (Heidegger, en Lindón, 2006). Por tanto, *habitar* supone tanto un acontecimiento, como una cualidad mental, como una experiencia (Pallasmaa, 2016), por lo que el *habitar* no sólo es escenario material, funcional, técnico o estético; el *habitar* es principalmente un referente social, colectivo y cultural.

Para el filósofo Martin Heidegger (en Hiernaux, 2019), la esencia de *habitar* abre la puerta del ser, es decir, permite al hombre «ver su situación», su «ahí» en el mundo. El *habitar*, por tanto, es propuesto desde las ciencias sociales como un conjunto de prácticas culturales que suceden en el espacio social y que le conceden al sujeto el entendimiento necesario para que pueda ocupar su sitio en el tejido de las relaciones sociales de su entorno (de Certeau, 1999), siendo la *casa* o

*vivienda*¹ el espacio social primario para la constitución de relaciones, significados, experiencias y prácticas del habitar.

La casa/la vivienda como espacio social del habitar

Para Pallasmaa (2016), la *casa* celebra el acto de habitar al conectarla de un mundo material intencionado con las realidades significativas del mundo. Es la *casa* el referente material que engloba la dimensión emosempositiva del *habitar*; Hiernaux (2019, p. 26) menciona: «habitar tiene un sentido profundo de protección, y la casa es ese refugio».

La casa, como toda construcción arquitectónica, materializa y concreta el orden social, ideológico y mental de un grupo social, de tal manera que este «escenario físico» cuenta con la capacidad de articular nuestras relaciones con otras personas e instituciones humanas (Pallasmaa, 2016). Así, la casa implica habitar, aunque no es exclusivo el segundo de la primera; sin embargo, es importante señalar que la casa es el primer espacio humano de reconocimiento y localización, por lo que es considerado como un campo de saberes incorporados que atribuyen un orden socioespacial propio y (re)conocido, lo cual hace posible su domesticidad. Para Ángela Giglia (2012), la domesticidad tiene que ver con la reiteración de prácticas, con la acumulación de rutinas y con el ámbito de la cotidianidad; un espacio puede ser domesticado en la medida en que lo frecuentamos y hacemos uso de él de forma repetitiva. Así, serán los sujetos, las familias, los grupos parentales y de convivencia, quienes usan y transforman un marco físico en un campo de apropiación, brindándolo de sentidos, simbolizándolo, resemantizándolo y paulatinamente tejiendo memoria de ese lugar (Esquivel, 2006).

Aquí se considera pertinente hacer una pausa y contextualizar tanto el *habitar* como la *casa* en el mundo contemporáneo, subrayando problemáticas en torno a la gentrificación, la fronterización, la deslocalización, la segregación, los conflictos por los territorios o

1 Para los fines de esta exposición, *casa* y *vivienda* serán entendidos de la misma manera, pensando ambas categorías como construcciones o edificaciones que posibilitan el refugio, la protección y la habitación de las personas que residan en ellos. Son la parte material del habitar.

la escasez de vivienda, en donde esta última no tiene que ver con la ausencia de zonas habitacionales (ya que la industria de la construcción no descansa cuando de hacer negocios con el suelo se refiere); la escasez tiene que ver con la falta de bienestar social, identificación cultural, derechos y garantías. El capitalismo territorial ha intentado «resolver» la situación de la escasez de viviendas a partir de decisiones técnicas que fomentan la construcción en serie, proyectando megaconstrucciones a corto, mediano y largo plazo que se aseguran a través de violentas tomas de terrenos, así como del encarecimiento de las zonas intervenidas, lo que coadyuva a la segregación de formas de vida que previamente las habitaban, pero que ahora les resultan inaccesibles al carecer del capital, la propiedad y la apropiación que las relaciona a ellas. Por tanto, es posible hablar de una *penuria del habitar* (Heidegger, en Hiernaux, 2019), la cual no consiste en la falta de viviendas, sino en que hemos olvidado la esencia del habitar, convirtiéndola en un acontecer mecánico antes que en un conocimiento o una experiencia humana.

Habitar implica entonces una relación entre sujeto, entorno y pensamiento, entendiendo que no sólo lo material de la casa o el medio ambiente estructuran las formas de su uso y apropiación, sino que esta dimensión espacial y emosignificativa también puede trasladarse a esferas del lugar donde se trabaja, el espacio en donde se recrea o las calles por las que se circula (Le Corbusier, en Cuervo, 2017), debido a que estas espacialidades son parte del conjunto de prácticas, relaciones y narrativas que los habitantes van construyendo mediante ejercicios de interpretación que su día a día les proporciona. Habitar es principalmente significar.

De esta forma, el tema de la vivienda se desplaza de una simple carencia numérica a una reflexión sobre la forma en cómo el ser humano vive en la tierra, cómo construye su mundo (material y simbólicamente), y la manera en que *cuida y protege* lo que por principio social le pertenece (Pedragosa, 2011). Para Heidegger (en Hiernaux, 2019, p. 29), «habitar significa pues, por un lado, ser cuidado por el mundo, en una especie de seguridad fundamental, libre de peligro; por el otro lado, significa el cuidado y conservación del mundo».

Del habitar material a los habitares socioculturales

Lo expuesto supone el necesario trabajo transdisciplinario que relacione las concepciones tanto materiales como sociales, geográficas y políticas, y que epistemológicamente conciban el habitar como la vía que posibilite la comprensión del mundo. Martin Heidegger (1951) estaba convencido de que el habitar es resultado de construir, y que sólo en la medida en que construimos nuevos espacios, habitamos; una vez construyendo y habitando, el pensamiento surgirá como resultado y como interpretación del mundo, por lo que para este autor la triada construir-habitar-pensar es la manera en la que concibe y reproduce el ser.

Los edificios de la vida contemporánea son funcionalizaciones modernas («avanzadas») de los actos de habitar originales, es decir, aquellos que se fundamentan en la vivienda particular (la casa) o los que cumplen como espacialidad de la celebración.² Ese constante proceso de especialización ha distanciado a la arquitectura de los contenidos míticos originales del edificio, vaciándolo de todo significado mental (social) profundo; sólo ha quedado –subraya Pallasmaa (2016)– el deseo de estetización que tanto gusta a la denominada Arquitectura Funcional, la cual también entiende la construcción como productora del habitar, y al pensamiento como consecuencia de habitar una construcción (Casanova, 2013).

Este enfoque arquitectónico insiste en diseñar usos específicos de la construcción, al mismo tiempo que se diseñan las actividades y prácticas humanas que se van a realizar o deben realizarse en ella, lo que resulta en planeaciones ideáticas insuficientes y descontextualizadas de las formas *reales* de habitar, es decir, de los habitares de quienes hacen uso *real* de esos espacios. Construir el habitar desde lo arquitectónico, no lo arquitectónico desde el habitar, ha sido la principal característica de esta perspectiva (Casanova, 2013); sin embargo, nosotras partimos de que *construir el habitar* debe contemplar todas las posibilidades de apropiación social del espacio.

2 Para Pallasmaa (2016), la *celebración* tiene que ver con la veneración y elevación de actividades sociales, creencias e ideales específicos, los cuales dan lugar a las instituciones sociales, culturales, religiosas y mitológicas.

Para Chombart de Lauwe (1979), la apropiación del espacio consiste en la posibilidad de moverse, de relajarse, de poseer, de actuar, de resentir, de admirar, de soñar, de aprender, de crear siguiendo sus deseos, sus aspiraciones y sus proyectos. Corresponde a un conjunto de procesos psicosociológicos que se sitúan en una relación sujeto-objeto, entre el sujeto (individuo o grupo) que se apropia del espacio y los objetos dispuestos alrededor de él en la vida cotidiana, lo que permite asociar prácticas sociales con procesos cognitivos y afectivos. La apropiación es entonces la permisividad para hacer todo o casi todo del espacio, no desde la perspectiva material, sino desde varios ángulos de nuestra subjetividad humana.

Así, claramente se define que no habitamos sólo por nuestra presencia física en un espacio similar, sino por nuestra capacidad de lograr que ese espacio y los objetos y personas que lo componen sean el mundo-a-la-mano (Hiernaux, 2019). Habitar es por ello el espacio y sus conexiones: transporte, trabajo y recreación (Aldrigue, en Cuervo, 2017), lo cual no sólo apela a la dimensión geográfica-física del lugar de vivienda, sino a un conjunto de elementos que identificas, reconoces, ejerces, reconfiguras, pero también influyen en ti (Giglia, 2012). El habitar posiciona a los sujetos como agentes activos en la experimentación del espacio, creando una relación osmótica con los espacios que habitan, que va más allá de ser espectador y receptor del entorno (Pallasmaa, 2006). Sin embargo, el enciaramiento tiende a la tecnocratización, lo que conlleva a que el espacio pase de un control social a manos de grupos de interés económico o político, dificultando con ello los procesos de apropiación social y las prácticas del habitar, las cuales no responden más a las cosmovisiones, sino a los *ordenadores del habitar* característicos de una ideología capitalista (Hiernaux, 2019).

Michel Roux (en Hiernaux, 2019) señala que la Modernidad coloca a los seres en una situación paradójica insostenible, ya que les impone fijarse en habitaciones normalizadas que imposibilitan el habitar, manteniéndolos en estados de insatisfacción que los llevan a buscar por otra parte las condiciones necesarias para la felicidad. Entonces, la relación sujeto-espacio no es mecánica; en realidad, es una situación *encarnada* que permite la producción de significados y la materialidad de un entorno. La posición activa de los sujetos hace posible la domesticidad del espacio, echando mano de los sentidos y las emociones,

los cuales van desde lo visible del entorno hasta lo no visible de los referentes táctiles o sonoros (Báez, 2019).

Es entonces el habitar una dimensión práctica y mental, pero también sensorial y corporal, es –dice Pallasmaa (2016)– *existencial*, ya que se estructura sobre la base de los significados, las biografías, la memoria, los contenidos empíricos y los valores sociales, sea de manera consciente o no, permitiendo que a través de sus experiencias se construyan identidades colectivas y sentidos de comunidad:

No vivimos en un mundo objetivo de materia y de hechos, tal como asume el realismo convencional, la forma de existencia característicamente humana tiene lugar en el mundo de las posibilidades y está moldeada por nuestra capacidad de imaginar y fantasear. Vivimos en mundos donde lo material y lo mental, lo experimentado, lo recordado y lo imaginado se funden completamente entre sí. En consecuencia, la realidad vivida no sigue las reglas del espacio ni del tiempo tal como vienen descritas en la física (Pallasmaa, 2016).

Es así que debemos entender el *habitar* desde la cotidianidad de los sujetos, quienes realizan prácticas en los lugares que son parte de un orden espacial que les rodea (Giglia, 2012), lo cual lo coloca en el ámbito de la cultura (Pérez, 2014).

Una construcción cualquiera es la materialidad de su cultura. Un edificio, una casa, un barrio, una vecindad, una calle, alteran y condicionan la experiencia humana de la realidad: enmarcan, estructuran, articulan, relacionan, separan y unen, facilitan y prohíben: «Las experiencias arquitectónicas profundas son acciones, no objetos. Como consecuencia de esas acciones implícitas, la reacción corporal es un aspecto inseparable de la experiencia arquitectónica» (Pallasmaa, 2016, p. 96).

De las subjetividad a la habitabilidad

Como se mencionó, el acto de habitar es principalmente social, cultural y simbólico, antes que material; de ahí que sea considerado un ámbito capaz de organizar todo el mundo del habitante.

Además de satisfacer nuestras necesidades básicas, habitar implica resguardar nuestras mentes, recuerdos, sueños y deseos (Pallas-

maa, op. cit.), incluyendo nuestras temporalidades. Juhani Pallasmaa (op. cit.), de manera muy acertada, subraya que el habitar se entiende comúnmente en relación con el espacio y las formas de domesticarlo o controlarlo; sin embargo, el tiempo es también un elemento a controlar, a domesticar, es decir, a reducir la escala de la eternidad para hacerla comprensible. No podemos vivir en un caos espacial, pero tampoco fuera del transcurso del tiempo y de la duración; ambas dimensiones necesitan articularse y dotarse de significados.

La priorización a la forma y la función han dejado de lado al tiempo, el cual representa una cualidad indispensable para las viviendas, tanto como el agua caliente, la seguridad, la recreación, la conexión con el trabajo o la movilidad, aspectos que sólo convergen en las proyecciones habitacionales destinadas a sectores altos, ya que los sectores medios y bajos difícilmente contarán con más de dos referentes de habitabilidad a la vez. Ante una perspectiva que brinda soluciones materiales a problemas sociales, el mayor problema no es el habitar, ni la falta de viviendas; el problema principal es la *habitabilidad*, aquello que resulta de lo mínimamente viable para hacer posible la vida diaria de los grupos sociales.

La habitabilidad como derecho o como privilegio

La *habitabilidad* es considerada como la cualidad de lo que es o puede ser habitable; es aquel conjunto de condiciones mínimas que la vivienda o cualquier espacio del habitar deben cumplir en términos de salubridad e higiene, protección contra el ruido, energía y aislamiento (Salgado en Villota, 2016). Es la parte de la arquitectura dedicada a asegurar las condiciones mínimas de salud y confort en y de las construcciones.

La habitabilidad en los espacios urbanos, menciona Alcalá (en Moreno, 2008), es una condición habitacional donde la vivienda está integrada física y operativamente a la ciudad, lo que sugiere que el habitar debe considerar la accesibilidad a servicios y equipamientos, así como a espacios públicos de calidad; sin embargo, hemos sido testigos de que para el grueso de las poblaciones en las metrópolis estas condiciones de habitabilidad rara vez se hacen posibles. Para Saldarriaga (en Villota, 2016), la habitabilidad es el conjunto de condiciones, físicas y no físicas, que permiten la permanencia humana en un lugar, su

supervivencia y, en un grado u otro, la gratificación de la existencia, lo que enfatiza en el buen vivir.

Sin embargo, este concepto, que si bien se relaciona a ciertas condiciones básicas de bienestar, también debe apegarse a las normas legales vigentes, las cuales representan trabas al no contener el mismo referente de significación en torno al «buen vivir» que el que se genera desde la experiencia cotidiana de los grupos sociales. Se piensa que cada generación busca una mejora material en la habitabilidad de sus antecesores (Solanas, 2019); empero, lo que se busca sólo es asegurar las condiciones mínimamente dignas del habitar. Es por ello que la habitabilidad permite (o debería permitir) la adecuada satisfacción de las necesidades habitacionales como la higiene, la privacidad, la comodidad, la localización y la seguridad en la tenencia (Villota, 2016), pero muy por el contrario lo que vemos es que los órdenes legales y las presiones empresariales han hecho de la habitabilidad una condición mercantil, un reflejo de los malos ejercicios del poder que subsumen las necesidades humanas (tanto físicas como sociales) a un mero escenario estético o innovador.

Asegurar la habitabilidad es asegurar la relación entre el hombre y su entorno, así como los valores asignados a cada una de las escalas territoriales, según su capacidad de satisfacer las necesidades humanas (Moreno, 2008). Es posible considerar el descubrimiento del fuego como la primera mejora de la habitabilidad; posteriormente, sería la agricultura, la industria, y en el siglo XIX las normas de sanidad referentes a la mejora de la habitabilidad por epidemias (Solanas, 2019). La habitabilidad debe (o debería) establecer la incorporación y evaluación de elementos tangibles e intangibles, es decir, los elementos no físicos, el aspecto social y de adecuación cultural como bases de un resultado físico (Saldarriaga, 2005). Entonces, podemos decir que habitabilidad es también lenguaje e incluso conocimientos en astrofísica (Villota, 2016).

Así como la noción de *habitar* fue sometido a una serie de cuestionamientos en torno a sus sentidos y responsabilidades, es necesario que la *habitabilidad* sea redefinida con la intención de adaptarse y responder a las nuevas restricciones ambientales y sociales; una nueva habitabilidad que sea definida desde las necesidades reales de las personas (Solanas, 2019). Para Enciso (en Moreno, 2008), hay cuatro enfoques poco desarrollados en torno a la habitabilidad que sugieren

ser punto de partida para las posibles interpretaciones y ejecuciones socioarquitectónicas contemporáneas:

13

1. Habitabilidad como intangible y cualitativa. La existencia del hombre es espacial y tiene un sistema de relaciones con el entorno construido que generalmente son íntimas o cosmogónicas.
2. Habitabilidad como acción cuantitativa. Relacionada directamente con la calidad de vida y, por tanto, puede ser cuantificable y, más aún, controlable por el diseño.
3. Habitabilidad como instrumento de evaluación de las condiciones en que se habita. Surge cuando los resultados pretenden ser aplicados en una condición generalizada; el problema aparece cuando se supone que todos habitamos de la misma manera los espacios y todos tenemos las mismas necesidades.
4. Habitabilidad como acto perceptivo. Lo que implica una interrelación entre el mundo psicofísico, las prácticas sociales del que habita y el objeto habitable; todo ello implica una significación que produce un modo dialéctico de habitar.

Menciona Solanas (2019) que la habitabilidad que se procura bajo condiciones socialmente aceptables y, por tanto, socialmente definidas, a menudo excede el estricto ámbito de las condiciones higiénicas y dimensionales precisas para acoger las actividades, generando bienestar respecto al acceso a los servicios y equipamientos considerados básicos en la sociedad actual; es el caso de la movilidad y la comunicación. Entonces, la habitabilidad no es cuestión estandarizable, cuantificable y manipulable a través de la figura ficticia de un usuario idealizado (Enciso, en Moreno, 2008); la habitabilidad suma comportamientos, relaciones y significaciones que se traducen en la espacialidad de lo habitado; las condiciones básicas de habitabilidad van de una estructura corporal y una cualidad perceptual, acompañadas de simbología y significación (Villota, 2016); de ello que se extienda a ámbitos propios del sentir y el placer. Es por ello que la «nueva» habitabilidad debe despertar los sentidos que el mercado ha adormecido y racionalizar las necesidades artificiales que este mismo ha impuesto, porque la habitabilidad no es una simple cualidad de los espacios; es

una demanda de las personas (Solanas, 2019), un conjunto de necesidades físicas, ambientales, psicosociales y económicas a satisfacer.

Para Sánchez de Carmona (en Villota, 2016), hay tres escalas de interacción para la habitabilidad de un lugar desde sus condiciones tangibles e intangibles: (1) la escala *macro* (la ciudad/servicios y actividades), (2) la escala *intermedia* (el barrio/vínculos comunitarios), y (3) la escala *micro* (la vivienda/vínculos familiares y condiciones materiales). Estas escalas representan el espacio físico y las actividades de la vida, y están estrechamente relacionadas unas con otras tanto que, al momento de presentarse deficiencias en alguna de ellas, la habitabilidad en su totalidad empieza a ser afectada. John Villota, retomando a Maslow (2016), añadirá una cuarta escala, la del **individuo**, ya que en su constante relación con el espacio que habita se ve enfrentado a la búsqueda de la satisfacción de diferentes necesidades que se clasifican en cinco categorías ubicadas en un esquema piramidal, y que corresponden tanto al mundo objetivo como al de la subjetividad (fisiológicas, de salud y seguridad, sociales, de estima y metanecesidades). Todos estos factores y variables se han considerado en niveles y bajo una serie de combinaciones intencionadas, dejando de lado la posibilidad de englobarlos en su totalidad, como lo sería en su calidad de derecho. La habitabilidad capitalista ha generado categorías que designan como desigual la posibilidad de satisfacer de manera eficaz y digna las mismas necesidades que ella ha creado; por tanto, partimos de que la habitabilidad *técnica* sólo la disfrutan algunos cuantos.

Por tal motivo, el *habitar* y la *habitabilidad* son creadas, no son dadas; son creadas por individuos y grupos de personas que determinan las condiciones que aseguren que su medio sea el adecuado para su sobrevivencia, en el que intervendrán tanto cualidades como capacidades, tangibles e intangibles, que permitan el sostenimiento de la vida en un contexto específico (Villota, op. cit.).

Habitar y habitabilidad, hoy

En la actualidad, se habla de la urgencia de construir casas y sin embargo no hay seguridad en las condiciones de la habitabilidad. El reflejo de una modernidad sustentada en una razón construida sobre una utopía geométrica y desigual despojó a la población de su derecho a habitar la tierra (Hiernaux, 2019) de forma «humana». La práctica

social del habitar y su dimensión sensible de la habitabilidad funcionan como campos de sentido más alejados de determinismos geográficos, y más relacionados con construcciones metafóricas que permiten incluir la amplia gama de procesos experienciales, tanto físicos como simbólicos, del acontecer diario.

Habitar una casa, una ciudad o el mundo, es dar cuenta de nuestro ser y estar en la tierra. La memoria personal y social de los sujetos y sus grupos se proyectan en la relación que establecemos con los seres, objetos y espacios que nos rodean, lo que permite posicionar por encima de cualquier desarrollo tecnológico o moderno de las condiciones de la habitabilidad, la posibilidad de apropiación y vecindad que posibiliten la construcción y producción de mi mundo.

El estudio del habitar y la habitabilidad desde una perspectiva social implica posicionarlos en el nivel de la cultura, en donde pasado, presente y futuro se relacionan en una sola línea interpretativa que hace visible cómo vivimos o lo que nos tocó vivir en este mundo.

La globalización: efectos en el habitar y la habitabilidad de las ciudades latinoamericanas

La reorganización espacial urbana, producto de la globalización, tiene efectos en los cambios territoriales y urbanos, los cuales, en un momento inicial, implican la extensión territorial de las actividades productivas para luego presentar una tendencia a la concentración metropolitana y el desarrollo desigual entre localidades y regiones (De Mattos, 1999; 2001). La intensificación de la suburbanización y la aparición de nuevos fenómenos urbanos como los *malls*, hipermercados, barrios cerrados, centros empresariales descentralizados, así como lugares para el esparcimiento, son considerados respuestas de la globalización y muestra de los efectos en el territorio.

Dichos cambios son considerados potentes en la medida en que logran afectar el modelo tradicional de las ciudades latinoamericanas, aunque en algunas se mantengan los patrones y ejes tradicionales de desarrollo. Para explicar esta superposición, se manejan cuatro estructuras insulares. Éstas son: islas de riqueza, condominios de clases media y alta generalmente aislados; islas de producción, áreas industriales desarrolladas en forma privada o tradicionales; islas de con-

sumo, centros urbanos de compras y de entretenimiento e islas de precariedad, barrios informales periféricos (Janoschka, 2002). En la mencionada perspectiva, los medios de transporte cumplen un papel fundamental, ya que se toman como conectores de estas islas. Aunados a estos cambios, se dan otros asociados a las nuevas formas de producción comercial, tecnologías de la información y de competitividad local y global que implican transformaciones en las formas de urbanismo contemporáneo (Borja y Castells, 2012). En este sentido, cobra importancia el surgimiento de sociedades de flujos en las que la base material se fundamenta en los procesos de flujo de información organizada en las redes globales de carácter asimétrico que representan el poder y la riqueza.

Las sociedades y las ciudades a escala mundial, producto de las transformaciones históricas, cambian las maneras en las que se piensa, produce, consume y habita (Castells, 2000). En este sentido, los espacios urbanos también se transforman, siendo evidente la creación de espacios industriales, divisiones urbanas en atención a la identidad de clase o al trabajo, así como patrones de estratificación social y espacial. Con esto, se eleva la construcción de espacios exclusivos para las clases altas mientras que aumentan los barrios de clase popular.

En relación con lo anterior, se da una estandarización de las condiciones para las personas que habitan en las ciudades que tienen características de ser globalizadoras, al establecer sectorizaciones sociales, según el poder adquisitivo, que delimita zonificaciones e introduce la dicotomía entre los espacios vitales: espacios para la acción y espacios estáticos (Trachana, 2013).

En la línea de la reorganización espacial urbana, como efecto, se incluye el asunto de la inseguridad y la privatización del espacio. Esto se toma como un discurso que se adiciona al de la reproducción de las geografías en la era del neoliberalismo, que tiene relación con las nuevas formas de concebir la ciudad que cuentan con un carácter insular alejado de los modelos tradicionales latinoamericanos (Janoschka, 2002). En esto, la presencia de factores de crecimiento urbano aparece mediante las urbanizaciones habitacionales vigiladas cerca de ejes de transporte en espacios suburbanos.

Desde esta óptica, atender la inseguridad es un negocio privado que se transforma en política transversal para la gestión de las ciudades neoliberales e incluye las nuevas formas tecnológicas de vigilancia

en los espacios; por ejemplo, a través de videocámaras que controlan simbólicamente a las personas. Además, se delimitan los comportamientos permitidos de manera arbitraria (Janoschka, 2011).

La inseguridad acarrea transformaciones estructurales en los espacios urbanos y modificaciones en la manera de ocuparlos, lo que ha generado usos y prácticas alternativas. Discusión que se refuerza a partir de planteamientos como el de Giglia (1996), quien menciona que dichos espacios son privatizados por causas de la violencia, la inseguridad o la recreación. Desde esta perspectiva, es posible inscribirse en un modelo socioeconómico de desarrollo, a base de fuerzas transnacionales que operan en mercados globalizados que, aunque fragmentarios, terminan redefiniendo las formas de exclusión en el territorio (Thrift, 2000). No se prioriza a las personas, territorios y actividades que no producen o no contienen algún valor de interés para la economía mundial (Balbo, 2003).

Lo anterior contribuye a resaltar las diferencias sociales que se dan con más fuerza a partir de la diferenciación en los recursos repartidos a la sociedad, en la infraestructura y en los servicios, a los que supone todos deberían acceder por derecho constitucional. La limitación de oportunidades de desarrollo profundiza los efectos de la globalización en las ciudades definiendo así grupos de personas, algunas beneficiadas y otras infortunadas que, bajo esta mirada, son las que aportan y las que no aportan a la economía mundial.

En la dinámica en la que se inscriben las ciudades en la globalización, éstas buscan responder a las transformaciones que ello amerita, por cuanto incide directamente en las condiciones del habitar y en la vida urbana (García, 2012). Así, se interviene en la política, la economía, el transporte, la tecnología y la informática, entre otros aspectos. Las nuevas formas de urbanización, por ejemplo, como posibilidad de construir relaciones dinámicas entre lo global y lo local, han implicado una marcada separación y exclusión social, producto de los procesos globalizadores y locales, a los que las ciudades deben responder.

La fragmentación espacial en los territorios, por ejemplo, hace notorio, como lo enuncia García-Medina (2012), que el desarrollo se promueve por el capital extranjero, lo cual, deja ver la sustitución de las relaciones sociales comunitarias por otras de carácter económico entre propietarios privados constituyéndose el mercado en uno de los pocos espacios de interacción entre personas. La fragmentación se

presenta de diversas maneras como ocurre con las parcelas independientes que surgen en las ciudades ocasionando cambios en la estructura, organización y funcionamiento de las urbes, al seguir modelos de organización territorial fragmentados, dispersos y difusos (Usach y Garrido, 2009). Sumado a las nuevas formas de concentración geográfica, se incorpora la tecnología de la comunicación, de la información y del transporte.

Como resultado de la primacía en las ciudades globales de factores relacionados con el consumo, la ciudad tiende a la ruptura de las relaciones sociales solidarias (Ciccolella, 1998). Las nuevas formas de articulación espacial se dan en atención a las actividades comerciales y recreativas, donde la configuración de la ciudad se transforma a nivel de su estructura social y territorial, siendo la exclusión social un aspecto que incide en los nuevos patrones de metropolización, resultado del fortalecimiento de las tendencias globales.

Es desde el mencionado contexto que se hace necesario interrogarse por las maneras con las que se busca responder a la confluencia y manifestación de los problemas de la ciudad que provienen de niveles más generales, como los que brinda la globalización, que influyen en el habitar y la habitabilidad, lo cual permite el estudio de unas realidades de la ciudad latinoamericana sobre las que además se hipotetiza, se irradian a distintos centros urbanos de los países de la región.

Conformación del libro

HABITAR Y HABITABILIDAD EN CONTEXTOS METROPOLITANOS, nombre de la presente obra, se aborda a partir de siete capítulos, incluida esta introducción, todos, resultado de investigaciones de autores latinoamericanos.

En primera instancia, se presenta un estudio documental de «La normatividad del espacio público en América Latina: contribución para su habitabilidad», de la autoría de Pablo Páramo y Andrea Burbano, en el que se discute, desde un abordaje documental, el papel de la normatividad del espacio público y su contribución a la habitabilidad en ciudades latinoamericanas, reconocidas internacionalmente por darle relieve en sus planes urbanos. Plantea la problemática de las ciudades latinoamericanas desde la gestión y la academia, luego un contexto a

partir de la globalización en la ciudad latinoamericana contemporánea, y presenta el caso de la comparación de ciudades latinoamericanas desde la normatividad de su espacio público, mediante lo cual profundiza en la contribución de ésta en la habitabilidad. Los autores discuten las implicaciones de la normativa y de la necesidad de actualizarla en función de las demandas de los ciudadanos y su contribución a la habitabilidad en los países de la región.

El siguiente capítulo, titulado «Del caminar urbano hacia el análisis del ritmo en la ciudad», de la autoría de Miguel Ángel Aguilar, quien con su estudio busca situar puntos de referencia para el análisis sociocultural del caminar urbano y su relación con el tema de la habitabilidad. Plantea un panorama general de investigaciones sobre el tema, aborda el análisis del ritmo propuesto por H. Lefebvre como una forma de entender la intersección entre corporalidad, la dimensión sensorial y la vida urbana. Y por último brinda un acercamiento al ritmo en la Ciudad de México con base en entrevistas en profundidad, entrevistas acompañadas a los caminantes y un acercamiento de corte etnográfico.

Posteriormente, se presenta un capítulo denominado «Habitar el Sur», de la autoría de Mariana Figueroa Castelán y Alejandro García Sotelo. Con esta investigación, los autores buscan aportar elementos epistemológicos para el abordaje del Sur como una abstracción geográfica que perfila modos de habitar urbanos desde proyectos urbanísticos habitacionales que devienen en accesos y gestiones desiguales del espacio, territorializando modos de vida que inciden y reproducen el esquema contemporáneo de segregación urbana. Abordan el concepto de «modo de habitar» como un conjunto de estrategias de adscripción socioterritorial donde se caracterizan las relaciones que mantienen los sujetos con el espacio que habitan.

A continuación, se presenta el estudio titulado «Etnicidad habitada: hacer ciudad en espacios de relegación de la ciudad de Buenos Aires», de la autoría de Soledad Laborde. En éste, la autora presenta la discusión en torno al espacio y etnicidad en la ciudad, en el cual da cuenta del interés de indagar acerca de la ciudad contemporánea y cómo ésta es producida y construida, lo cual dirige la atención en la relación entre el orden socioespacial y la experiencia construida a partir de las prácticas y representaciones que significan la vida en la ciudad comprendidas en la noción de habitar. Mediante el caso de un

barrio llamado «Charrúa», profundiza en la construcción de lugar desde múltiples relaciones y formas de habitar que anclan las experiencias microsociales del barrio con los procesos de transformación urbana, la producción de la ciudad e incluso de la nación. Evidencia distintos sentidos en torno a «lo boliviano» en la producción del orden urbano de la ciudad de Buenos Aires, desde distintas formas de hacer ciudad, donde la etnicidad es construida de acuerdo con los órdenes raciales-espaciales.

En seguida, se encuentra el capítulo que tiene por nombre «El fundamento moral de los comportamientos urbanos responsables en la habitabilidad del espacio público», de la autoría de Fernando Pinilla. En esta investigación, el autor presenta la discusión en torno a la naturaleza cooperativa de los comportamientos urbanos responsables (CUR), como actos morales y de elección racional, orientados a aportar en la convivencia y a elevar la calidad de vida urbana. Desde este marco, analiza la habitabilidad a partir de la satisfacción de las necesidades humanas. Para este particular, discute acerca de los elementos que conforman la teoría de la evolución por selección natural, así como de la teoría psicológica de las contingencias, del enfoque biológico de la sociobiología, la idea de elección racional. Según el autor, el comportamiento urbano responsable o moral es aquel que sirve en la construcción del bien común. Las actuaciones de las personas, en este marco, se fundan en ciertos deberes de solidaridad y altruismo, y de compromiso con el interés común de la sociedad, mediante las cuales se garantiza la sostenibilidad y la convivencia de las ciudades y de los procesos culturales que han permitido la supervivencia humana.

La obra finaliza con el capítulo titulado «Educando en el espacio público: perspectivas de investigación en torno a la ciudad habitable», de la autoría de Vera Barrero, Pablo Páramo y Andrea Burbano. En éste, se recogen los resultados del estado de la investigación que se vale de los espacios públicos para la formación del ciudadano, que permite dar cuenta de la función educativa de estos espacios y del establecimiento de prácticas culturales de convivencia en algunas ciudades latinoamericanas. En definitiva, las cinco tendencias encontradas a partir de la revisión realizada son: arte y recreación, vida cotidiana en el espacio público, diversidad, gestión, ciudadanía y convivencia, las cuales resulta importante tenerlas en cuenta para irradiar procesos educativos en la ciudad y lograr que la ciudad sea habitable. A partir de

ello, analizar la necesidad de una cultura de convivencia en el marco de la formación ciudadana.

21

Expresamos nuestros agradecimientos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla, México) y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Bogotá, Colombia) por su apoyo para la publicación de esta obra, la cual busca aportar al campo problémico del habitar y la habitabilidad en la ciudad latinoamericana. Asimismo, a los investigadores que decidieron aceptar nuestra invitación para participar en este proyecto editorial. A todos, nuestra gratitud y reconocimiento.

Referencias

- Báez, E. (2019). «El habitar en las comunidades cerradas de Lomas de Angelópolis I. La construcción de estilos de vida exclusivos». Tesis de Licenciatura en Antropología Social (en proceso). Puebla: BUAP.
- Balbo, M. (2003). «La ciudad productiva». En M. Balbo, R. Jordán y D. Simioni (comps), *Cuaderno de la CEPAL. La ciudad inclusiva*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Borja, J. y M. Castells (2012). «La ciudad multicultural». Asociación del Arte y la Cultura de Valladolid. <http://ddooss.org/articulos/textos/castells_Borja.htm> (febrero de 2012).
- Casanova, N. (2013). *Hacia una teoría arquitectónica del habitar*. Montevideo: Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Ciccolella, P. (1998). «Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires: grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa». *EURE* (Santiago), 25(76), 5-27. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611999007600001&lng=es&tlng=es.10.4067/S0250-71611999007600001> (12 de junio de 2015).

- Cuervo, J. (2017). «Le Corbusier y la noción del habitar en la arquitectura moderna». *Arquitectura Urbana*, núm. 18. Brasil: USJT, 85-103.
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano, 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana.
- De Mattos, C.A. (1999). «Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo». *EURE*, Santiago, v. xxv, núm 76, 29-56, diciembre.
- De Mattos, C.A. (2001). «Movimientos del capital y expansión metropolitana en las economías emergentes latinoamericanas». *Revista de Estudios Regionales*, vol. II, núm. 60, 15-43, mayo-ago. Málaga.
- Esquivel, M. (2006). «Conformando un lugar: narrativas desde la periferia metropolitana». En Ramírez, P. y M. A. Aguilar (coords.), *Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. España: Anthropos, UAM-I, 34-49.
- García, I. (2012). «Los procesos globalizadores, la ciudad y los espacios públicos». Tesis doctoral. BUAP.
- García-Medina, C. (2012). «Globalización y fragmentación territorial. El caso de la región del istmo oaxaqueño». *Universitas*, x (17), julio-diciembre, 89-99.
- Giglia, A. (1996). «La democracia en la vida cotidiana. Dos casos de gestión de condominios en la ciudad de México». *Alteridades*, 1996 vol. 6 (11), 75-85.
- Giglia, Á. (2012). *El habitar y la cultura*. España: Siglo XXI.
- Heidegger, M. (1971). *El ser y el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hiernaux, D. (2019). «Habitar la tierra: la espacialidad humana y el territorio». En E. Licona, M. Figueroa y G. Ruiz (coords.), *Aportes teóricos y etnográficos para el estudio del conflicto y la gestión en territorios latinoamericanos*. México: BUAP, ETNOGRAF, 35-52.
- Janoschka, M. (2002). «El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización». *Revista EURE (Santiago)*, vol. 28, núm. 85, 14, 15. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250->.
- Janoschka, M. (2011). «Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la

- participación y la ciudadanía urbana». *Investigaciones Geográficas*, (76), 118-132.
- Lindón, A. (2006). «Territorialidad y género: una aproximación desde la subjetividad espacial». En P. Ramírez y M. A. Aguilar (coords.), *Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. España: Anthropos, UAM-I, 13-33.
- Moreno, S. (2008). «La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida». *Palapa*, vol. III, núm. II. México: Universidad de Colima, 47-54.
- Pallasmaa, J. (2016). *Habitar*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pedragosa, P. (2011). «Habitar, construir, pensar en el mundo tecnológico». En *Investigaciones fenomenológicas*, vol. Monográfico, 3: Fenomenología y política. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, 361-378.
- Pérez, N. (2014). «El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación». *Alteridades*, vol. 24, núm. 47. Scielo. México, 123-135.
- Saldarriaga, A. (2005). *Vivienda, habitabilidad y sostenibilidad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Solanas, T. (2019). *La necesidad de un nuevo concepto de habitabilidad*. <www.rsf2010.org/files/u1/toni_solanas_ponencia.pdf>.
- Thrift, N. (2000). «A Hyperactive World». En *Geographies of Global Change: Remapping the World*. R. J. Johnston, Peter J. Taylor y Michael J. Watts (comps.), 18-35. Blackwell.
- Trachana, A. (2013). «Espacio y género» [en línea]. En *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 5, núm. 1, 117-131. <<http://www.ucm.es/info/angulo/volumen/Volumen05-1/varia01.htm>>.
- Usach, N y Garrido, R. (2009). «Globalización y ciudades en América Latina: ¿es el turno de las ciudades intermedias en la Argentina?» Doc. aportes adm. pública gest. estatal [online]. n. 13 [citado 2015-06-14], 07-38. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272009000200001>.
- Villota, J. (2016). *Lo informal habitado*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

La normatividad del espacio público en América Latina: aportes para la habitabilidad en la ciudad latinoamericana

¹ *Pablo Páramo*

² *Andrea Burbano*

Introducción

Este capítulo discute, desde un abordaje documental, el papel de la normatividad del espacio público y su contribución a la habitabilidad en ciudades latinoamericanas, reconocidas internacionalmente por darle relieve en sus planes urbanos. Para este particular, en el primer momento se presenta un apartado que permite dar cuenta de la problemática de las ciudades latinoamericanas desde la gestión y la academia. Posteriormente, se presenta un contexto a partir de la globalización en la ciudad latinoamericana contemporánea. A continuación, mediante la comparación de la normatividad de las ciudades

1 Doctor en Psicología (Ph.D.) por The City University of New York. Profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo: <pdeparamo@gmail.com>.

2 Doctora en Estudios Territoriales por la Universidad de Caldas (Colombia). Profesora e Investigadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia). Correo: <arqurbano@gmail.com>.

latinoamericanas respecto de su espacio público, se profundiza en la contribución que hace esta a la habitabilidad. Por último, el capítulo discute las implicaciones de la normativa y la necesidad de actualizarla en función de las demandas de los ciudadanos y su contribución a la habitabilidad en los países de la región.

Ciudades latinoamericanas: abordaje de sus problemáticas desde la gestión y la academia

A diferencia de las capitales de Europa, los Estados Unidos y Canadá, los países latinoamericanos concentran la mayor parte de la población en sus ciudades capitales. Entre las razones se encuentra que es en estas ciudades en donde se centraliza el desarrollo económico, tecnológico y cultural, y para el caso particular de Latinoamérica es en las capitales de estos países en donde se ofrecen mayores oportunidades de empleo. Por ello, los gestores y planeadores urbanos han tenido que responder a las necesidades de estos grandes grupos poblacionales construyendo equipamientos culturales, de salud, educación, vivienda e industria. Y de recreación, socialización y movilidad mediante el diseño y gestión del espacio público, aunque no han existido políticas claras ni indicadores suficientes que permitan hacerle seguimiento para evaluar qué tanto el espacio público está respondiendo a estas necesidades de la población (Páramo, Burbano y Fernández, 2016).

El interés por definir políticas y promover investigaciones sobre espacio público en los últimos años se refleja en la organización de seminarios internacionales sobre el tema, entre los que se destacan el Foro Mundial Urbano, promovido por la ONU; los que se vienen organizando en Bogotá, por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), junto con los foros sobre parques, organizados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD de Bogotá; en Buenos Aires, el denominado «La calle»; los seminarios sobre el Derecho a la Ciudad, coordinados por CLACSO, y las distintas intervenciones que se hacen desde distintas ONG, como Public Space Project (PSP), la Fundación ESPACIO, el Observatorio de Derecho a la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación *Espacio Público: comunicarte es tu derecho* de Caracas, entre otras.

Por su parte, desde la academia el espacio público se ha convertido recientemente en un campo de investigación y un elemento de discusión para distintas disciplinas, las cuales se han encargado de visibilizar las necesidades de la población respecto a su importancia para sostener procesos sociales como la recreación, el encuentro, la comunicación, la protesta, el arte, la equidad social y la movilidad. Se destacan en la investigación sobre espacio público desde la dimensión social los trabajos de Carr et al. (1995), Low y Smith, (2006), Katz (2006), Drucker and Gumpert (1997; 2010), Licona (2007), Borja (1998), Irazábal (2009), Páramo y García (2010), Carrión (2008) y Burbano y Páramo (2014), quienes vienen llamando la atención sobre la importancia que cumple el espacio público en la dinámica social por cuanto es el escenario donde se condensa la vida urbana y se entretienen todas estas dimensiones de la vida de las personas. Es desde la academia que se vienen analizando estas prácticas de producción del espacio público cuestionando su aparente neutralidad, analizando su impacto sobre la vida social, la construcción de ciudadanía, de identidades, en el reconocimiento de la diferencia y en general sobre la calidad de vida urbana.

La problemática que evidencian estas discusiones en el plano de la gestión y de la academia en Latinoamérica está asociada en buena medida a asuntos que tienen que ver con las expresiones culturales, la inseguridad, la falta de espacios para el encuentro, la protesta, el desempleo, condiciones que parecen propias de las ciudades latinoamericanas. De aquí el valor que toma el espacio público para la vida en sociedad en ciudades más densas y diversas y, en consecuencia, la importancia que ha tomado para los gestores urbanos en los últimos años. Como resultado de este interés, algunas ciudades en Latinoamérica han hecho grandes inversiones en la recuperación y diseño de nuevos espacios públicos, lo que las ha hecho merecedoras de reconocimientos internacionales por sus aportes a las estrategias de reactivación de los espacios públicos y el mejoramiento en sus dinámicas administrativas con propuestas innovadoras.

Se parte en este capítulo de la idea de que el espacio público es una construcción social que produce y reproduce una serie de prácticas sociales a partir de la gestión que se hace de éste desde la normatividad y de los discursos que se elaboran para reproducir estas prácticas a partir de la función que supuestamente debe cumplir (Carr

et al., 1992; Gehl, 1997; Morril, 2005; Franck y Stevens, 2007; Gehl y Svarre, 2013; Torres, 2014) con repercusiones en la vida social de los habitantes de estas ciudades.

Aunque se sabe que la construcción social del espacio y del territorio se reproduce en buena medida a partir de intereses políticos coyunturales de las administraciones de turno, no se ha explorado de manera sistemática el estado de la normativa sobre el espacio público en los países de la región, la noción que subyace de espacio público en aquellas ciudades latinoamericanas que se han destacado por su interés en gestionar e innovar dichos espacios, cómo se está proyectando y cuáles son las particularidades y similitudes en la norma entre estas ciudades. Revisar estos procesos hace una contribución al conocimiento del urbanismo comparado y puede dar pautas para orientar la normatividad sobre espacio público en los países de la región.

La globalización en la ciudad latinoamericana contemporánea

El abordaje de la globalización remite al análisis del proceso de desterritorialización en la ciudad latinoamericana contemporánea, por cuanto es desde ese lugar que es posible reconocer los efectos sociales y espaciales que se generan en la ciudad y en el espacio público, entre los que se encuentran la reorganización espacial urbana, la fragmentación territorial, la polarización, la segregación social, la exclusión social, la pérdida de identidades locales, la descontextualización social y espacial, los efectos en las nuevas formas de vivir en la ciudad por sus habitantes, en la gestión urbana y en el espacio público.

El abordaje de la globalización, aunque es posible delimitarlo de varias maneras, su orientación se realiza a manera de contexto para comprender las razones por las cuales con la globalización se da un proceso de desterritorialización en el espacio público urbano que incide en las condiciones del habitar en las ciudades. En este sentido, se toma como un proceso de desterritorialización de las relaciones sociales a escala mundial, a partir de lo mencionado por Giménez (s.f). Al ser lo anterior equivalente a la intensificación de las transacciones, flujos y redes supraterritoriales (Scholte, 2000), termina por irradiarse al espacio público urbano. En ello, las interconexiones globales son las

tecnologías de la información y de la comunicación que funcionan a altas velocidades, incluso en tiempo real.

Desde este acercamiento se da una transformación en la comprensión del tiempo y del espacio (Harvey, 1989), con la aceleración de los ritmos de vida relacionada con las nuevas formas de comunicarse y transportarse, producto de la supresión de las distancias. Esto marca dos polos distantes. Por una parte, el de la cultura y los estilos de vida de las ciudades mundiales: aceleradas, con patrones de producción y consumo flexible y sofisticado. Por otra, el de los espacios suburbanos, rurales, pobres social y económicamente, que Giménez (s.f) describe como mundo lento. El mencionado acercamiento desde la óptica de la ciudad global implica una configuración de un nuevo territorio con una organización en red de ciudades. Éstas se destacan por la integración de capacidades de control, innovación, coordinación y mando, y se les articulan otras menos expertas en dichas funciones (Sassen, 1991).

La globalización como proceso de desterritorialización trae consigo efectos en la reorganización espacial urbana, la cual se basa en tres dimensiones a partir de los planteamientos de Lefebvre (1991), orientados a la producción neoliberal de espacio.³ La primera de estas dimensiones tiene que ver con los discursos en los que se establecen las bases para el tipo de pensamiento que se presenta como idea hegemónica. La segunda es la constituida por las estrategias urbanas

3 Como es de conocimiento, el neoliberalismo como reestructuración económica y proceso dinámico implicó cambios tanto en la política urbana como en las formas en las cuales se concibe y gestiona la ciudad, según lo afirmado por Janoschka (2011). El autor afirma que estos cambios surgen de la mercantilización del espacio público urbano.

Inicialmente y de manera general, desde esta perspectiva se abordan las características de la era del neoliberalismo desde la perspectiva de Harvey (2005), quien resume el fenómeno a partir de cuatro términos. El primero, la privatización; el segundo, la financiarización de la economía; el tercero, la manipulación y administración de las crisis y, el cuarto, la redistribución estatal inversa.

Específicamente, en el tema de la producción de la ciudad neoliberal, Janoschka (2011) centra las nuevas políticas urbanas basadas en reglas y regulaciones desde una perspectiva económica que ubica la ciudad y le da valor, según los principios de la administración capitalista privada.

de orden técnico y financiero de las políticas neoliberales que se especifican en las actuaciones administrativas para introducir políticas urbanas novedosas. La tercera, relacionada con la anterior, es la que comporta las directivas e instrumentos jurídicos que modifican la gestión y planificación urbana (Janoschka, 2011).

Debido a la importancia de las dimensiones mencionadas, éstas consiguen inscribirse en las políticas urbanas de las ciudades latinoamericanas y de manera particular en las de sus espacios públicos. A esto se suma la difusión de las reglas para la gobernanza urbana basada en la participación como una forma de legitimar las decisiones urbanas que son predeterminadas, configurando una dimensión del fenómeno de la globalización. Asimismo, la estética aséptica en los espacios públicos de la ciudad es dada como resultado de la reconfiguración urbana que propende por la comercialización del espacio público para la satisfacción de los gustos de los turistas, más que por la satisfacción de las necesidades de las personas que habitan los espacios.

La transformación en el uso comercial, lúdico y estético, de igual manera es propiciada por una reorganización espacial urbana, que incorpora las zonas periféricas, incluyendo los espacios públicos de dichas zonas en consonancia con los gustos de las clases medias, la limitada participación de las personas en los diferentes procesos urbanos, el tratamiento a las personas que son vistas como consumidores y la autenticidad urbana de dichos espacios, dado que se interviene en su dinámica; por ejemplo, al regular los eventos callejeros, bajo el control en el uso del espacio, donde se incorporan medidas de vigilancia y se limita la participación política.⁴

El análisis de la globalización, en relación con el espacio público urbano, se puede entender como un proceso de desterritorialización. Sin embargo, desde otras perspectivas, es un proceso pluridimensional. De éste hacen parte tres dimensiones: la política, la cultural y la económica. Dimensiones que permiten enmarcar dicho proceso en lo

4 Los centros históricos de las ciudades permiten observar dichas transformaciones que producen cambios de las dinámicas espaciales y sociales, logrando con ello incrementar el valor de la finca raíz y el desplazamiento de la clase popular a otros sectores de las ciudades. Como ocurre en la ciudad de Bogotá que al igual que en otras ciudades latinoamericanas tiene cambios en las dinámicas espaciales y sociales, especialmente en su centro histórico.

que acontece en el espacio público de algunas ciudades latinoamericanas.

El caso de la comparación de ciudades latinoamericanas desde la normatividad del espacio público y su contribución en la habitabilidad

Para efectos de presentar una profundización de la comparación de la normatividad existente sobre espacio público en ciudades latinoamericanas reconocidas internacionalmente por darle relieve en sus planes urbanos, en este apartado se presentan los resultados de una investigación documental que permitió hacer comparaciones en Latinoamérica.

En este particular, la estrategia de investigación que guía este trabajo es la de estudio de caso, según la cual se busca analizar las condiciones que explican un fenómeno de interés científico que se destaca frente al común y cuyo propósito es contribuir a la construcción de teoría respecto a las causas de las similitudes y diferencias entre casos (Yin, 2009). En este estudio, interesa explicar, desde la investigación documental, lo que hace que algunas ciudades latinoamericanas se hayan destacado en años recientes, para lo cual se toman como base algunos criterios o indicadores que establece la comunidad internacional para otorgarle reconocimiento a estas ciudades, lo mismo que algunos de los proyectos por los cuales se han destacado, a la vez que se hace un análisis de contenido de la normatividad existente sobre espacio público en las ciudades estudiadas en el marco de su contexto latinoamericano.

Ciudades seleccionadas en el estudio comparado

Se seleccionaron 14 ciudades de siete países latinoamericanos (Brasil, México, Ecuador, Uruguay, Perú, Argentina y Colombia), bajo el principio de considerarse destacadas por su espacio público, de acuerdo con reconocimientos internacionales o nacionales. Para ello, se identificaron algunos criterios e indicadores de organismos internacionales

que se tuvieron en cuenta al otorgarles dichos reconocimientos. Conforman los criterios e indicadores: el premio a ciudades por mejorar los espacios públicos para la recreación y la promoción de la actividad física en las Américas, en el que se consideró la planificación para la recreación y espacios abiertos, la adquisición y la protección de espacios abiertos, las vías verdes, carril para bicicletas y corredores lineales, las aceras peatonales seguras, el acceso de las personas con discapacidad, la cantidad de espacio abierto y las instalaciones cubiertas para la recreación, entre otros. Las ciudades latinoamericanas que se destacaron por este criterio fueron Loja y Lima. Otro criterio identificado fue el Índice de Ciudades Verdes de América Latina en el que se consideró la energía y la cantidad de CO₂, el uso de la tierra y edificios, el transporte, el tratamiento a los desechos, la calidad del agua, el saneamiento, la calidad de aire y la gobernanza medioambiental, entre otros. A partir de este criterio, se destacaron São Paulo, Buenos Aires, Quito, Curitiba, Puebla, Bello Horizonte, Porto Alegre y Ciudad de México. De igual manera, se consideró como otro de los criterios el de las Ciudades Educadoras, en el que se toman aquellas que han firmado la Carta por medio de la cual se comprometen a gestionar los recursos de la ciudad en pro de la formación de las personas, lo que supone la articulación de servicios, de equipamientos, la generación de empleo, el desarrollo de programas para jóvenes, la accesibilidad a los lugares públicos y el cuidado del ambiente, entre otros. Entre las Ciudades Educadoras en América Latina se encuentran Rosario, en Argentina; Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia; Belo Horizonte, en Brasil; Medellín, en Colombia; Quito, en Ecuador, Ciudad de México, en México. De éstas, se seleccionan para el presente estudio las cuatro últimas. Se toma como otro criterio el reconocimiento a las ciudades innovadoras, en el que se tienen en cuenta aspectos como la construcción de infraestructuras integradas de transporte público, la reducción de los índices de criminalidad, la construcción de equipamientos y de espacios culturales y la gestión de servicios públicos. A partir de este reconocimiento, se destacaron Medellín y Santiago de Chile. El reconocimiento a ciudades inteligentes en América Latina se constituyó en otro de los criterios en el que se consideran la movilidad urbana, la eficiencia energética y la gestión sostenible de los recursos, entre otros aspectos. Desde este criterio, se destacaron las ciudades de Medellín, Rio de Janeiro y Curitiba. Se suman a los criterios lo presentado por el

Banco Interamericano de Desarrollo en 2015 en el informe privado *Copenhagenize Index*, presentado acerca de las ciudades más amigables del mundo para impulsar el uso de la bicicleta. Este informe destaca a Buenos Aires, Río de Janeiro, São Paulo y Bogotá. Por último, se tuvo en cuenta el premio *Lee Kuan Yew World City Prize* de 2016, conferido a la ciudad de Medellín como la ciudad que tiene más desarrollo urbanístico y social. A partir de esta información, se seleccionaron las ciudades latinoamericanas que más criterios cumplieron dentro de estos reconocimientos identificando las catorce que fueron objeto de análisis para el presente estudio.

Proyectos seleccionados en el estudio comparado

Los proyectos seleccionados surgen de la revisión de los aspectos de espacio público que fueron tenidos en cuenta al otorgar el reconocimiento a las ciudades seleccionadas. Se destacan los que tienen que ver con la movilidad, la creación de zonas verdes y parques, la conservación del patrimonio y el manejo de los desechos (tabla 1).

Tabla 1. Proyectos o programas de espacio público destacados en las ciudades seleccionadas para el estudio

Ciudades latinoamericanas	Proyectos o programas destacados de espacio público
Buenos Aires	Metro, Subte, tren subterráneo Metropolitano
	Parque Centenario
	«Todos Somos Cartoneros»
	Circuito Balcarce-Chile
São Paulo	Basurama
	Edificio Projeto Viver
	Ciudad Educadora
Rio de Janeiro	Metro rio
	Isla-parque
	Puerto Maravilla
Belo Horizonte	Medio Ambiente. Entrega Voluntaria Local (LEV)
Porto Alegre	Agua Correcta

Ciudad de México	Movilidad Sostenible
	Programa Integral de Movilidad (PIM) 2013-1018
	Plan Verde
	Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada
Guadalajara	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
	Sistema Centro Histórico Limpio
	Jardines lineales con caminamientos
Puebla	Espacio público y patrimonio: Centro Histórico Revitalizado
Quito	Vivienda social en el centro histórico de Quito. Plan de Acción para Erradicar la Infravivienda
	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y Alcaldía Metropolitana de Quito
Loja	Loja Parking Day
Montevideo	Programa «Ciudad Vieja Renueva»
	Intendencia Municipal de Montevideo (IMM)
Lima	Autoparque de diversiones
	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
	Proyecto Educativo Metropolitano
Bogotá	Cicloruta
	Proyecto «Formar Ciudad»
	Ciclovía
	TransMilenio
	Recreación
	Programas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Cultura Ciudadana
	«Amor por Bogotá es Cultura Ciudadana»

Medellín	Ciclorutas
	Normatividad
	Cultura Metro
	Metrocable
	Parque lineal La Presidenta
	Ciudades Educadoras
	Parque de los Deseos
	Parque de los Pies Descalzos

Fuente: Elaboración propia.

Normatividad de las ciudades latinoamericanas

Con el propósito de recoger la información sobre la normatividad de los casos de estudio, se identificó la norma de cada ciudad seleccionada a partir de una exploración de la información disponible en internet diferenciando el ámbito de la norma, local o nacional.

Identificadas las normas existentes sobre espacio público en cada país y ciudad latinoamericana seleccionada, se definieron tres grandes categorías de análisis mediante las cuales se hizo su revisión. En primer lugar, se consideró importante definir el tipo de norma y su jerarquía en el ámbito nacional; si se trata de una norma que esté en el marco de la Constitución o Carta Magna de cada país, si es una ley, un decreto, un acuerdo, etcétera, su número de identificación y el año en el cual se sanciona. En segundo lugar, se exploró dentro de la normativa la noción que se explicita o subyace de espacio público para, finalmente, en tercer lugar, proponer las dimensiones o categorías que recogen el propósito o intencionalidad de la norma.

Análisis de la normatividad existente en la comparación realizada en Latinoamérica

El análisis de la normatividad se llevó a cabo no sin antes explorar desde sus Cartas Magnas los países que muestran que el Estado tiene injerencia directa o indirecta sobre el espacio público a partir del articulado de sus constituciones políticas. Así entonces, se observa que en

Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, se involucran referencias directas al espacio público, a diferencia de los países de Uruguay y Buenos Aires, en las que no se hace mención a contenidos que se relacionen con el espacio público. Así entonces, en Brasil, por ejemplo, en la Constitución se presenta un artículo de la política urbanística en el que se menciona que el Estado regula la adaptación de espacios públicos, como se menciona en el artículo 244:

La ley regulará la adaptación de los paseos públicos, de los edificios de uso público y de los vehículos de transporte colectivo, actualmente existentes, a fin de garantizar el acceso adecuado a las personas portadoras de deficiencias conforme a lo dispuesto en el artículo 227, 2.

En el caso de Colombia, en el marco de los derechos colectivos y del ambiente, enunciados en el capítulo 3 de la Constitución Política, de manera enfática en su artículo 82, se menciona que el Estado vela por el espacio público:

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Asimismo, se promulga en la Constitución que los bienes de uso público son inalienables, imprescriptibles e inembargables, como se presenta en el artículo 63, reglamentado por la Ley 1675 de 2013:

Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Ecuador, en el artículo 23 de su Carta Magna, incorpora el derecho a acceder y participar del espacio público, al mencionar que

Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Y en su artículo 31 enuncia el derecho al disfrute del espacio público:

Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En Perú, en el artículo 73, se enuncia la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes de uso público: «Los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles. Los bienes de uso público pueden ser concedidos a particulares conforme a ley, para su aprovechamiento económico». Y en el artículo 2, apartado 12, se establece que es el Estado el que se encarga de la regulación de la concesión para el uso de los bienes públicos y de las áreas donde se puede promover la participación vecinal en el desarrollo local. En éste se menciona que

toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.

De manera no explícita, se observa en otros países de la región que se alude en las constituciones políticas a aspectos que, aunque no se relacionan con el espacio público directamente, sí se extienden a éste, como es el caso de lo que ocurre con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se hace referencia a la regulación del uso de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional y en general el espacio situado sobre el territorio. Asimismo,

en su artículo 115, del apartado III, al estipularse que «Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: b) alumbrado público, g) calles, parques y jardines y su equipamiento; h) seguridad pública».

Definición de espacio público a partir de los elementos que lo componen

Dentro de la categoría propuesta para identificar la *definición del espacio público* se observa que no en todas las normas mediante las cuales se regula el espacio público se define de manera explícita, aunque sí se mencionen los elementos que lo componen. Sólo en Guadalajara, Bogotá y Medellín se encuentran planteamientos directos que lo definen. En Guadalajara, en la norma sobre las *Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos* para el Ejercicio Fiscal 2014, se define como un lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario, calles, zonas aledañas a corredores y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de desarrollo personal, de capacidades y de esparcimiento, destinados al uso y disfrute de la comunidad. En el caso de Bogotá y Medellín, su definición se recoge desde la normativa nacional. En la Ley 388 de 1997 de Colombia, el espacio público se define en términos de los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, las áreas de especial importancia ecológica, el suelo y el espacio aéreo urbano del país. En la Ley 9 de 1989 se define como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. A una escala local, en Bogotá, es el Decreto 456 de 2013 que lo enuncia como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales

de todas las personas en el Distrito Capital de Bogotá. Y en Medellín, es el Decreto 1453 de 2011, que precisa el espacio público como las zonas de encuentro ciudadano y fortalecimiento de la convivencia. La norma presenta, además de la definición del espacio público, los espacios que lo componen.

En las ciudades de São Paulo, Rio de Janeiro, Bello Horizonte, Porto Alegre, Montevideo y Lima, si bien la norma no define de manera explícita el espacio público –como sí se hace en Bogotá, Medellín y Guadalajara– se menciona los componentes que hacen parte de este.

Al revisar la norma que regula el espacio público, a partir de los elementos que lo componen, se encuentra que ésta se enlaza con la norma que gestiona el territorio desde un abordaje más amplio, a escala de ciudad, al incorporarse en la regulación de las acciones de planeación y urbanismo, municipal y nacional. Es el caso de Ciudad de México (*Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* de 2010), Loja (*Ley Orgánica del Régimen Municipal* de 1971), Lima (Ordenanza 1790 de 2014) y Buenos Aires (Decreto Ley, 8912/ 77).

Desde el mencionado marco, la norma mediante la cual se gestiona el espacio público en varias de las ciudades estudiadas, más que definirlo, da evidencia de la relación de dicho espacio con asuntos que tienen que ver con su uso, como el de accesibilidad, como ocurre en la norma de São Paulo, que mediante la Ley 7805 de 1972 establece que debe garantizar el acceso libre al establecimiento de la vivienda y el comercio dentro del territorio de la ciudad. En el caso de Ciudad de México, se asocia el espacio público con asuntos de destinación de uso comercial, para la recreación y el turismo; tal es el caso del Decreto 164 de 1993. En Quito, con la normatización del uso del espacio público, incluida la de estacionamientos municipales, como bien se señala en la Ordenanza Metropolitana de 2014, y el de Lima, relacionada con la regulación de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal, como se presenta en la Ordenanza 739 de 2004.

Tipo de norma y su función o propósito

Dentro de la categoría *tipo de norma y su función, o propósito*, fue posible identificar, a partir de un análisis de contenido de las normas existentes en los casos estudiados, once dimensiones del espacio público que se refieren a infraestructura, movilidad, seguridad, vivienda,

reglas para su uso, mobiliario, aprovechamiento económico, renovación urbana, administración y gestión, regulación sistémica y medio ambiente, aunque con distintos niveles de desarrollo. El análisis de contenido se hace sobre la información recogida de todas las ciudades tomadas como globalidad justificando cada dimensión a partir de la norma existente en las ciudades. De esta forma, el objeto de estudio para este análisis de contenido es la región latinoamericana, no los países en particular.

En relación con la dimensión de *infraestructura*, se agrupan las normas que regulan la construcción de las aceras, incluido su mantenimiento y renovación. Esta dimensión vela por la generación y conducción de políticas generales de obra pública y desarrollo urbano. La Ley 15733 de 2013 de São Paulo establece las acciones que demandan el mantenimiento del espacio público, las cuales están acompañadas por estrategias de generación de incentivos, y la Ley 7805 de 1972 de la misma ciudad regula la construcción del espacio público y el establecimiento de medidas de regulación de los suelos. Además, se incluyen aquellas normas que clasifican el espacio público en tipologías que incorporan las áreas verdes, las zonas comunes y pavimentadas, lo cual se evidencia en el *Plan Director Estratégico Ley 13430* de 2002 de São Paulo. Se integra a esta dimensión la norma de los instrumentos de planeación y ordenamiento desde la que se regulan las construcciones, los equipamientos urbanos y el ordenamiento del paisaje, mediante la *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* de 2010, hoy Ciudad de México, y en la norma que regula las áreas públicas, dentro de las cuales se encuentran las sesiones de uso común para vías públicas y servidumbres en el caso de Guadalajara. En la misma dirección se encuentra la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla* del año 2011. Como parte de la intención de regular la infraestructura, en especial de los centros históricos de las ciudades, existe normativa que regula la implantación y el funcionamiento de los equipamientos urbanos en las áreas de patrimonio, como son los que permiten desarrollar actividades de uso colectivo, los centros educativos, culturales, de salud, de abasto, gestión y administrativos gubernamentales. Un ejemplo de ello se observa en la Ordenanza que regula la implantación o funcionamiento de sistemas de equipamiento urbano y el uso del suelo en Loja. La normativa de la mencionada ciudad incluye la regulación del planeamiento y urbanismo de centros

de desarrollo urbano, zonas de expansión urbana y suburbana y zonas urbanas de promoción inmediata. Respecto a las funciones que demanda el planeamiento y el urbanismo, se incluyen las que se refieren al manejo del espacio público. Este tipo de regulación se observa en la *Ley Orgánica del Régimen Municipal* de 1971 de Loja. Por último, en esta dimensión de infraestructura se incluye la normativa que se refiere a la regulación de las intervenciones en el espacio público urbano, ejemplificado en la Ley Nro. 2.634/08 que reglamenta las intervenciones de dichos espacios en Buenos Aires que implican llevar a cabo aperturas o roturas en éste.

La dimensión de *movilidad* permite agrupar la reglamentación del espacio público que le da tratamiento de conectividad en la medida en que lo relaciona con el transporte urbano, como se menciona en la *Ley Orgánica* de São Paulo de 1991 en el que se alude a las carreteras, al transporte público, vías y zonas contiguas a la red estructural de transporte. En esta categoría se incorporan normas que reglamentan los aspectos de la política sobre desarrollo social dentro del transporte y del sistema vial orientadas a la organización del tránsito, como se puede apreciar en la *Ley Orgánica del Municipio de Rio de Janeiro* de 2010. Asimismo, incorpora la normatividad que regula de manera amplia la estructura urbana con directrices para la intervención del sistema vial y de transporte, como se observa en el *Plan Maestro de la Belo Horizonte*, Ley 7165 de 1996. En esta norma se establecen términos para el cambio de dinámica de vialidades entre las cuales se encuentra el uso de modos de transporte no motorizados. Al respecto, la normatividad de Guadalajara gestiona el uso de la vía recreativa bajo la *Ley de Ordenamiento Municipal*. En este tipo de normatividad se observa la intención de evitar impactos en la movilidad de la ciudad. Una de las medidas para lograrlo es a partir de la reglamentación de actividades que puedan impactarlo, como ocurre con los espectáculos públicos. La *Ordenanza Metropolitana* de 2014 de Quito, a partir de la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, lleva a cabo esta regulación por el Estado. Por su parte, la norma sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible se extiende a la regulación de las áreas delimitadas para la movilidad en la medida en que vincula las circulaciones de carácter público de los proyectos de vivienda, lo que se observa en la normativa que incorpora la regulación de la destinación de áreas que hacen parte del espacio público como conectoras de equipamientos

de vivienda. La Ley 18308 de 2008 de Montevideo es un ejemplo de esta normatividad en la que, además, se regulan dichas áreas para la vivienda, incluidas las destinadas para la movilidad, y se establecen los derechos y deberes territoriales de las personas, los instrumentos de planificación territorial, la planificación del desarrollo sostenible y la actuación y control en el marco del ordenamiento territorial. Por último, la norma que se agrupa bajo la dimensión de movilidad muestra que mediante ella se busca regular la ejecución de proyectos de impacto en la movilidad de la ciudad, lo cual es posible evidenciarlo en el marco de lo estipulado normativamente en el Decreto 364 de 2013 de Bogotá en el que, además, se establecen los cambios en la proyección y composición de la población, y se busca integrar la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático del ordenamiento territorial, incorporando las determinaciones de la Ley 1523 de 2012 y armonizando el ordenamiento del suelo rural con las normas nacionales establecidas en el Decreto 3600 de 2007.

En la dimensión *seguridad* se agrupa la norma mediante la cual se regula la seguridad del espacio público y se extiende a los asuntos que tienen que ver con la vigilancia de dicho espacio, como se señala en el Decreto 29692 de 2008 de Rio de Janeiro, desde el cual se homogeniza la vigilancia de las zonas públicas ocupadas por los titulares de quioscos que tienen presencia en las figuras de concesión que se hace de dichos espacios. El Estado cumple la función de la vigilancia del espacio público y es el que realiza el control del pago de la cuota de servicios de seguridad por el uso que se hace del espacio público.

En la dimensión *vivienda* se logra incorporar la norma que regula la vivienda en su relación con el espacio público. Se evidencian articulados de regulación de las ciclovías y bastidores de bicicletas y la designación de nombres a parques públicos e instituciones públicas municipales. Para ejemplificar lo mencionado, se encuentra la *Ley Orgánica del Municipio de Belo Horizonte* de 1992, en la cual se establecen políticas urbanas del Estado junto con las autoridades públicas y el poder Ejecutivo.

En la dimensión llamada *reglas para su uso*, se recoge la norma que busca regular las actividades de control que involucran operaciones para el rescate de los espacios públicos que presentan deterioro, lo cual incide en las condiciones de seguridad de los espacios. La importancia de la mencionada norma radica en que, a partir de

su acatamiento, se regula el uso del espacio público por parte de los ciudadanos. Dicha norma incluye un articulado de movilidad urbana sustentable y el fortalecimiento de la cohesión social, como se puede observar en la norma de Guadalajara denominada *Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal Relacionadas con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano* (SEDATU). En Montevideo, la Ley 19120 de 2013 es otro ejemplo de normativa que en su acatamiento establece, mediante la *Ley de Faltas y Conservación de los Espacios Públicos*, la prestación de servicios comunitarios como pena para las personas que cometan faltas en dichos espacios. En esta dimensión se incluye la norma que, mediante el régimen económico municipal, regula el uso de la propiedad y las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales sobre áreas de carácter público. Una de las normas que hace esta regulación es la *Ley Orgánica de Municipalidades*, la Ley 27972 de 2004 en Lima, mediante la cual se establece el régimen económico municipal por medio del patrimonio municipal, el uso de la propiedad y las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales sobre las tierras eriazas, abandonadas y ribereñas, el uso de las playas, ríos, manantiales, corrientes de agua y lagos, la aplicación de las funciones específicas de las municipalidades distritales y la regulación de las tierras susceptibles de convertirse en urbanas. En esta misma categoría se agrupa la norma que regula no sólo el uso, sino también la ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. El Decreto Ley 8912 de 1977 ejemplifica esta aplicación de la norma en las zonas de esparcimiento de Buenos Aires destinadas a la recreación ociosa o activa, y los espacios verdes y libres públicos que han sido proyectados para la recreación. Se contribuye, además, mediante esta normativa, a gestionar acciones que favorecen el medio ambiente desde el uso que se hace del espacio público. La norma que regula el uso de calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas, se direcciona desde las funciones del gobierno central, como se observa que se gestiona en el Estado de México mediante el Decreto 164, conocido como *Ley Orgánica Municipal*.

En la dimensión *mobiliario* se agrupa la norma que demanda la regulación de la señalética y en general del mobiliario urbano en los espacios públicos urbanos, incluida su clasificación, especialmente respecto a los centros históricos por ser objeto de regulación y control urbano de interés en las ciudades. Un ejemplo de ello es lo que logra

la Ordenanza del Cantón de Loja del año 2012 para la señalética de los Bienes Inmuebles y del Mobiliario Urbano de la ciudad.

La dimensión *aprovechamiento económico* permite agrupar la norma que regula el aprovechamiento económico del espacio público. Hay en Lima algunas ordenanzas que normatizan la actividad de los trabajadores lustradores de calzado en los espacios públicos de la ciudad, así como la Ordenanza 739 que regula la tasa de estacionamiento vehicular temporal que normatiza el uso de la vía pública y el estacionamiento temporal vehicular en la ciudad y en las playas del litoral, y la Ordenanza 1787 en Lima, que reglamenta el comercio ambulatorio en los espacios públicos, mediante la cual se normatizan las áreas rígidas de espacios públicos de la Municipalidad Metropolitana, y se regula la delimitación de los espacios públicos dentro de la ciudad y la división de las áreas que forman parte del derecho de vía. En Bogotá se encuentra el Decreto 456 de 2013 en el que, a partir de un *Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico*, se regula el uso del espacio público para la ciudad. Es una norma que hace parte de los instrumentos de la política de gestión económica del espacio público, mediante la que se busca concretar las políticas y la estrategia de gestión del aprovechamiento económico del espacio público en la que se incluye definir y clasificar los diferentes tipos de aprovechamiento, establecer los tiempos, instrumentos, mecanismos y acciones, para que los actores económicos accedan en igualdad de condiciones a dicho aprovechamiento y precisar los actores, armonizar las competencias institucionales y establecer el modelo y los procedimientos de retribución por dicho aprovechamiento. En el caso de la ciudad de Medellín, se encuentra el Decreto 0327 de 1997, mediante el cual se regulan las ventas estacionarias. Esta norma define los parámetros de la ubicación, distribución, números de puestos, clases de productos, zonas y horario para dichas ventas en la ciudad y reglamenta la localización, diseño, especificaciones e instalación de los elementos de servicios en el espacio público de la ciudad de Medellín. Se suman a estas normas las que regulan las condiciones del vendedor ambulante y estacionario. Tal es el caso del Decreto 726 de 1999 en el que se establecen las condiciones personales y socioeconómicas del vendedor ambulante y estacionario en la ciudad. De igual manera, la norma que reglamenta los permisos para el aprovechamiento económico, como ocurre con el Decreto 0195 de 2004 por medio del cual se delega la expedición

de los permisos para ventas estacionarias y ambulantes en Medellín. Conforman las normas que ordenan las actividades de promoción de los proyectos de organización del espacio público, las que regulan la ocupación de los vendedores informales, lo cual se observa a través del Decreto 1453 del 2011 por medio del cual se promueven los proyectos que pretenden hacer una organización del espacio público donde se ubican los vendedores informales en la ciudad de Medellín. La regulación del funcionamiento de las actividades feriales es otro aspecto que se logra articular en esta dimensión del aprovechamiento económico. Esto es posible observarlo en la Ley Nro. 4.121/12, aplicable en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la norma regula el uso del espacio público urbano y su aprovechamiento económico incluyendo la regulación de la elaboración y expendio de alimentos que se ofrecen mediante venta ambulante. La Ley Nro. 1.166/03 es un ejemplo de ello, la cual se encarga de llevar a cabo la reglamentación de la venta ambulante en la vía pública en la ciudad de Buenos Aires.

La dimensión *renovación urbana* agrupa la norma mediante la cual se regulan las acciones de renovación urbana que son de interés público y de necesidad local. Un ejemplo de ello es la regulación que emana de la Ordenanza 1793 de Lima, orientada a fines de ordenamiento y recuperación socioambiental de zonas, como Manzanilla en Lima.

La dimensión *administración y gestión* concentra la normativa mediante la cual se realiza la regulación de la contribución especial de obras públicas, lo cual es posible observar en la norma para la recaudación, fiscalización y administración a obras públicas, plasmada en la Ordenanza 1790 de Lima. Conforman el grupo de normas sobre la administración y gestión del espacio público la regulación orientada a la revisión y ajustes de los planes de ordenamiento territorial, a partir de la que se regulan los subsistemas de espacio público. El Acuerdo 48 de 2014 permite observar este tipo de normativa que se considera fundamental en el ordenamiento de la ciudad de Buenos Aires, por cuanto a través de ésta se adopta la revisión y ajuste a largo plazo del *Plan de Ordenamiento Territorial* (POT), donde el Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro es uno de los aspectos a ordenar.

La dimensión *regulación sistémica*, desde un abordaje ampliado, incluye la norma de la regulación del espacio público urbano en asuntos de generación, mantenimiento, recuperación, aprovechamiento económico y apropiación social. El Decreto 2015 de 2005 de Bogotá

es un ejemplo de una norma desde la que se concretan las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionadas con la regulación que puede llamarse sistémica del espacio público de la ciudad en la que se establecen las normas generales para su regulación. El Decreto 725 de 1999 de la ciudad de Medellín es otro ejemplo de la regulación sistémica desde el marco normativo del espacio público en el centro de la ciudad.

Por su parte, la dimensión *medio ambiente* concreta la normativa sobre espacio público que se extiende a la protección del medio ambiente y a la regulación de la ocupación del suelo. Ejemplo de esta orientación en la norma es el Decreto 11448 de 1992 de Belo Horizonte. En esta categoría se incluye la normatividad desde la cual se establecen las políticas de reforma y desarrollo urbano involucran el espacio público desde una visión ampliada en relación con el medio ambiente, de manera específica, con su conservación y la preservación de las áreas verdes, como se ejemplifica en la *Ley Orgánica de Porto Alegre* de 1990. Es una norma que tiene relación con el desarrollo urbano sustentable; de igual manera, conforma este tipo de norma que se relaciona con el medio ambiente. En ésta se regulan y ordenan los asentamientos humanos, incluidos los programas de desarrollo urbano sustentable, la metropolización, la mejora y conservación de los centros de la población y tenencia de la tierra, como ocurre en la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla* de 2003. Aspectos como la reglamentación del aprovechamiento del arbolado urbano en el perímetro urbano se incluyen en esta dimensión de medio ambiente. Un ejemplo de ello es el Decreto 531 de 2010, en el que la reglamentación del arbolado aislado se relaciona con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá, D. C. En esta ciudad de igual manera se ubica la norma que reglamenta la publicidad exterior visual materializada en el Decreto 1683 de 2003, que reglamenta la publicidad exterior visual de la ciudad que tiene directa relación con el espacio público urbano al reglamentar todo lo relacionado con los avisos publicitarios. La norma que reglamenta el incremento, recuperación y mejoramiento del espacio público, desde un enfoque ambiental, se incluye en la dimensión de medio ambiente. La Ley 2930 de 2008 es un ejemplo de ello, mediante la cual se reglamenta el *Plan Urbano Ambiental* de la ciudad de Buenos Aires (PUA), con el propósito de actuar como soporte del proceso de planeamiento y gestión de la

ciudad. Desde esta norma se gestionan los parques y plazas, los espacios destinados para los paseos peatonales y las áreas de calidad patrimonial. Es una norma orientada a la búsqueda del confort, a otorgar identidad a las zonas de la ciudad y a contribuir al derecho que tienen los habitantes de usar el espacio público. En su artículo 9 establece lineamientos desde los cuales se atiende la conformación de un sistema de parques de escala metropolitana; al mejoramiento funcional y ambiental de los parques, plazas y paseos existentes; a preservar e impulsar el uso público de ciertos tramos costeros; preservar el perfil o silueta costera de los rellenos existentes; lograr la conformación de sistemas verdes que atraviesen la ciudad; conformar nuevos espacios y equipamientos públicos en caso de desafectación de predios fiscales; otorgar máxima vinculación con los espacios costeros, y la defensa, regulación y control de niveles de calidad ambiental y paisajística del espacio público. De igual manera, en Buenos Aires se encuentra la norma que reglamenta el arbolado público materializada en la Ley Nro. 3.263/09 que, además de reglamentarlo, lo protege y busca su incremento. Se suman a éstas la Ley Nro. 2.936/08 que reglamenta la publicidad exterior visual que tiene directa relación con el espacio público urbano, mediante la cual se reglamenta todo lo relacionado con los avisos publicitarios. El asunto de la reglamentación de las mascotas en el espacio público es otra de las normativas presentes sobre el uso. En la ciudad de Buenos Aires, el Decreto Nro. 1972/01 reglamenta el tránsito y paseo de perros en los espacios públicos y se crea el registro de paseadores de estas mascotas. Por último, en la ciudad de Buenos Aires se encuentra la norma que reglamenta, desde un enfoque ambiental, la explotación publicitaria del espacio público que se soporta en el mobiliario urbano emplazado en la vía pública. La reglamentación que gestiona esta explotación publicitaria es la Ley Nro. 468/00.

Conclusiones

A partir de lo presentado en el capítulo se da evidencia del interés que le han prestado los gobiernos de algunas ciudades latinoamericanas al espacio público, dada la cantidad y calidad de proyectos que se han venido desarrollando en los últimos años, lo cual ha sido tenido en cuenta en los reconocimientos que han recibido por organismos inter-

nacionales. La identificación de las ciudades latinoamericanas que han sido reconocidas por los avances en su gestión urbana y sus proyectos y programas, incluyendo las innovaciones en espacio público, llevaron igualmente a explorar la normativa mediante la cual se promueve la creación y gestión del espacio público, se incentivan programas que promueven su apropiación y se busca regular el comportamiento de los ciudadanos, lo que ha dado lugar a algunas conclusiones que se presentan a continuación.

Los organismos internacionales que han otorgado reconocimiento a los casos estudiados lo han hecho con base en algunos criterios comunes a la valoración que se hace de las ciudades para otorgarlos como, por ejemplo, la seguridad, la movilidad, el cuidado de las zonas verdes, la calidad del aire, la eficiencia energética, caracterizándose en mayor medida por la importancia que se le da a la sostenibilidad de la ciudad. En lo particular, se ha tenido en cuenta para el reconocimiento que las ciudades cuenten con proyectos o programas innovadores como, por ejemplo, la nueva infraestructura para la educación, la cultura y la recreación, los nuevos modos de transporte sostenible como los metrocables y por gestionar las ciudades como recurso educativo, todo esto asociado al espacio público. Algunos de los proyectos que fueron tenidos en cuenta se orientan a la movilidad sostenible, la cultura ciudadana y la recreación, el medio ambiente, la creación de nuevos espacios públicos multifuncionales y la recuperación del patrimonio. Se relieves en estos proyectos que las administraciones municipales y distritales se valen del espacio público como escenario para el desarrollo de sus programas culturales, tales son los casos de las ciclo vías y otras actividades recreativas que contribuyen a la apropiación, la protección del medio ambiente y la revitalización de la ciudad. Es de advertir, sin embargo, que ninguna de las ciudades latinoamericanas ha tenido reconocimiento por parte de otros organismos que han categorizado a las ciudades del mundo como inteligentes o aptas para vivir de acuerdo con su calidad de vida; tal es el caso de la valoración que hace la revista *Monocle* (Clampet, 2015) el *Informe Mercer* (2015) o *Cities in Motion Index* (2016), donde se encuentran principalmente ciudades de Europa, los Estados Unidos y Asia. No obstante, los logros alcanzados evidencian un interés de parte de los gestores urbanos en mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas ciu-

dades que pueden servir de ejemplo para el resto de ciudades de los países latinoamericanos.

Por su parte, la revisión de la normativa existente en los países y ciudades latinoamericanas que se han destacado en el plano internacional por su espacio público permite concluir que hay en la legislación actual de los países latinoamericanos un interés por el espacio público, en la medida en que en sus Cartas Magnas y en varias de sus leyes y decretos recientes aluden a estos espacios y a su regulación, respecto a su vigilancia, asignación de sanciones, ofrecimiento de incentivos y formulación de estrategias de educación para su preservación. Se refleja en la normativa el interés por la creación y mantenimiento de espacios públicos; por lo general, todas las ciudades hacen referencia a la importancia de crear espacios públicos que a la vez se enuncian como tales en casi todas las ciudades. Por ejemplo, se hace mención a carreteras, avenidas, parques, ríos, manantiales, alumbrado público, señalética urbana, ciclovías y en algunos casos playas.

El análisis de la normativa existente en las ciudades estudiadas evidencia igualmente que si bien se mencionan los espacios públicos para efectos de su gestión, se da por descontada su definición; al respecto, existen diferentes niveles de desarrollo en su conceptualización en la normativa estudiada. El caso colombiano parece ser la excepción por cuanto en Colombia en distintos instrumentos normativos se precisa esta noción. La función principal que se le atribuye al espacio público en esta normatividad es principalmente la de servir como elemento articulador de espacios y facilitador de la movilidad y la recreación o esparcimiento, y en algunos casos la inclusión e igualdad, para lo cual se reglamentan los usos que se puedan hacer de estos espacios. Otro aspecto a destacar es la procura en la normativa velar por la protección de elementos naturales dentro de la ciudad; de las áreas verdes, incluyendo el arbolado, las fuentes de agua como humedales, playas y ríos. También en la normativa se promueve la apropiación del espacio mediante actividades culturales, para lo cual se ha venido creando normas orientadas a la regularización en términos de la ubicación de algunos de estos programas dentro de la ciudad; tales es el caso de los espectáculos públicos, tipo conciertos, la publicidad y la ubicación de vendedores ambulantes: los lustradores de calzado, los vendedores de diversos productos, los masajes corporales en la playa, etcétera. Al comparar las distintas ciudades, se destaca Medellín por

incorporar en su normativa la función que cumple el espacio público para el fortalecimiento de la convivencia, y São Paulo, por la atribución que le confiere al espacio público para la educación.

Respecto a los agentes, se evidencia al revisar el tipo de norma existente que la regulación de los proyectos y programas de espacio público se ejerce principalmente mediante norma local; son las alcaldías de las ciudades las que, mediante instrumentos de regulación, principalmente de planes maestros y de manejo, acuerdos de los consejos municipales, planes de ordenamiento del territorio, planes de desarrollo, planes de acción y otras normas que hacen referencia a programas específicos, las que promueven programas tales como el uso de las ciclorutas o de sistemas de transporte masivo mediante reglamentos del usuario, entre otros. La regulación se asigna a las secretarías de movilidad, del medio ambiente, de desarrollo urbano y obras públicas y a los organismos de policía.

Al revisar los proyectos que han recibido reconocimiento y estudiarlos a partir de la normativa existente, se evidencia que la norma no es precisamente la que ha hecho que las ciudades se destaquen por su espacio público; pareciera obedecer más a iniciativas de los gobernantes de turno en el momento de formular sus planes de gobierno.

Por otra parte, es necesario hacer notar que en la norma se viene privilegiando el espacio público como elemento articulador de las ciudades para la movilidad y se ve al ciudadano principalmente como un consumidor; de allí la importancia reflejada en la cantidad de normas orientadas a la regulación del tránsito y el aprovechamiento económico del espacio público. Son pocas las referencias en la regulación a la concepción del espacio público para facilitar su apropiación, como lugar de encuentro y facilitador de la sociabilidad desconociendo la necesidad que tienen los individuos a este respecto. Al parecer, se delega la satisfacción de esta necesidad social a los entes privados, lo que ha llevado al auge de los centros comerciales y al desplazamiento de la sociabilidad a los sociolugares (Páramo, 2011).

Finalmente, se sugiere que en esta era de la globalización y las tecnologías de la información es indispensable poner a tono la normatividad con los nuevos fenómenos que están apareciendo en el espacio público, con la creación de normas y la evolución de las existentes, de tal manera que se contribuya a la construcción de espacios públicos para la sociabilidad, que sean a su vez más democráticas en el mar-

co de planteamientos de ciudades más compactas e incluyentes. De igual manera, la norma deberá promover los ecosistemas urbanos y fomentar el uso del espacio público para la educación del ciudadano, hay poca normativa al respecto, así como propiciar y regular las distintas formas de apropiación del espacio público que ya se vienen observando en varias ciudades, donde se integra el arte y la actividad comercial al espacio público. Se requiere, además, crear mayor normatividad sobre el uso de las tecnologías de la información para los espacios públicos y para incentivar las actividades culturales y recreativas en estos espacios. Por último, generar norma para regular la vigilancia que se viene dando sobre las actividades de los ciudadanos en estos espacios, con miras a no sacrificar el derecho de las personas a la privacidad. El análisis de la normatividad existente para regular el comportamiento de los ciudadanos para los espacios públicos será objeto de un próximo estudio.

En la medida en que se sumen a los indicadores objetivos ya existentes del espacio público que establece la norma, como el número de metros cuadrados por habitante, zonas verdes, aceras, etcétera, otros que incluyan las valoraciones que hacen de los espacios los habitantes y de las prácticas culturales que se sitúan en éstos, se hará una contribución importante al mejoramiento de la calidad de vida urbana y, por tanto, a la habitabilidad del espacio público de las ciudades latinoamericanas.

Referencias

- Borja, J. (1998). «Ciudadanía y espacio público». *Urbanitats*, núm. 7: Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern, CCCB, Barcelona. <<http://urban.cccb.org/urbanLibrary/htmlDb-Docs/A011-B.html>>.
- Burbano, A. y P. Páramo (2014). *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Carr, S., M. Francis, L. Rivlin & A. Stone (1992). *Public Space*. New York: Cambridge University Press.
- Carrión M., F. (2008). «Centro histórico: la polisemia del espacio público». *Centro-h*. Diciembre-sin mes, 89-96.

- Clampet, J. (2015). «Monocle's Quality of Life Survey Is an Alternative Top Destinations for 2015». Skift: *Destinations*. <<http://skift.com/2015/06/12/monocles-qualityof-life-survey-is-an-alternative-places-to-go-for-2015/>>.
- Drucker, S.J y G. Gumpert (2010). «Espacio público transformado: la conectividad digital y los espacios urbanos». En P. Páramo y M. García, *La dimensión social del espacio público: aportes para la calidad de vida urbana*. Bogotá: Fondo Editorial Universidad Pedagógica Nacional.
- Drucker, S. and G. Gumpert (1997). *Voiceses in the Street*. Cresskill, New Jersey: Hampton Press, Inc.
- Franck, K.A. & Q. Stevens (2007). *Loose Space*. New York: Routledge.
- Gehl, J. (1997). *Life Between Buildings. Using Public Space*. New York: Van Nostrand Reinhold.
- Gehl, J & B. Svarre (2013). *How to Study Public Life*. Washington: IslandPress. doi: 10.5822/978-1-61091-525-0.
- IESE Cities in Motion Index (2016). <<http://citiesinmotion.iese.edu/indexcim/?lang=en>> (25 de julio de 2016).
- Irazabal, C. (2009). «Ordinary Places, Extraordinary Events in Latin America». En C Irazábal, *Ordinary Places Extraordinary Events*. New York: Routledge. doi: 10.1111/j.1467-9787.2009.00620_13.x.
- Katz, C. (2006). «Power, Space, and Terror: Social Reproduction and the Public Environment». En S. Low y N. Smith, *The Politics of Public Space*. New York: Routledge.
- Licona, E. (2007). *Habitar y significar la ciudad*. Puebla: CONACYT, Casa Abierta al Tiempo.
- Low, S. y N. Smith (2006). *The Politics of Public Space*. New York: Routledge.
- Mercer (2015). *Vienna Tops Latest Quality of Living Rankings*. London: uk. Mercer. <<http://www.uk.mercer.com/newsroom/2015-quality-of-livingsurvey.html>>.
- Morril, C, D.A. Snow y C. White (2005). *Together Alone: Personal Relationships in Public Places*. Berkeley: University of California Press.
- Páramo, P y M. García (2010). *La dimensión social del espacio público*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Santo Tomás.

- Páramo, P., A. Burbano y D. Fernández (2016). «Indicadores de calidad del espacio público en ciudades latinoamericanas». *Revista Arquitectura*.
- Páramo, P. (2011). *Sociolugares*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Torres, A. (2014). «Territorios Urbanos como Espacios Comunitarios». En A. Burbano y P. Páramo, *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Yin, R.K. (2009). *Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series*, Newbury Park CA: Sage.

Del caminar urbano hacia el análisis del ritmo en la ciudad

⁵ *Miguel Ángel Aguilar Díaz*

Introducción

En este texto quisiera realizar una aproximación al caminar en la ciudad a partir de exponer a grandes trazos el aporte de autores que han desarrollado el tema, primordialmente en el campo de las ciencias sociales. Esto con la idea de brindar elementos de discusión y análisis en un campo de conocimiento que se encuentra en etapa de formación en América Latina. Posteriormente, desarrollaré algunas ideas sobre el análisis del ritmo, siguiendo a H. Lefebvre, y presentaré elementos de análisis sobre el ritmo urbano desde la perspectiva de aquel que camina por la ciudad, tomando a nivel exploratorio el caso de la Ciudad de México. Esto último permitirá abordar la manera en que el ritmo del caminante resulta significativo para entender la imbricación entre cuerpo y ciudad y su relación con el habitar. En la medida en que el habitar refiere (Giglia, 2012) las maneras de reconocer y establecer un orden que hace vivible un espacio urbano, el caminar en la ciudad resulta crucial como forma de inmersión en lo

5 Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Iztapalapa (México). Profesor e Investigador en las licenciaturas de Psicología Social y Geografía Humana y del Posgrado en Ciencias Antropológicas en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa en la Ciudad de México. Correo electrónico: <miguelangeluami@gmail.com>.

urbano, lo mismo que proporciona pautas para acceder a la vida social presente en ella.

En las grandes tendencias de análisis de la movilidad urbana (Creswell y Merriman, 2011), el caminar aparece como una práctica intersticial o residual. Se aborda el caminar en la ciudad cuando ya se ha analizado la situación del transporte público y privado, se han atesiguado sus dificultades y trazado los nuevos planes para asegurar la velocidad en los desplazamientos. Mientras tanto, los ciclistas exploran las nuevas modalidades de traslados urbanos y al hacerlo generan nuevos discursos sobre el derecho a la movilidad que integre el diseño de vías de circulación seguras y eficientes. Mirando y siendo parte de todo esto, el peatón se desplaza con lentitud. Acude una o varias veces al día a los comercios cerca de su vivienda, para ir al trabajo o a la escuela suele caminar al abordar un medio de transporte y luego otro, en ocasiones para ahorrar algo de dinero prefiere andar unos minutos, los fines de semana tal vez busque calles sin autos y salga a mirar el paisaje. Con todo, a pesar de su presencia en las calles, el peatón no es una figura significativa en las políticas urbanas, como tampoco lo es para automovilistas y conductores de transporte público.

Un plano más amplio y desde la vida cotidiana, moverse por la ciudad implica para los habitantes estimaciones sobre tiempo y costo del desplazamiento, y en este contexto el acto de caminar parecería secundario, ya que la relevancia del traslado se le concede al punto del destino, y al no desplazamiento en sí mismo. Así, se camina para llegar, y aquello que aporta el traslado como fuente de experiencias y conocimiento del entorno suele omitirse en el discurso sobre los desplazamientos diarios, ya que éstos tienden a ser naturalizados y, por tanto, no son reflexionados de manera persistente.

Sin embargo, frente a estas maneras predominantes de considerar al caminar, hay también otras valoraciones y prácticas alternativas que encuentran en esta actividad una oportunidad de contacto con la ciudad y fuente de experiencia personal. Se trata de aquellos hábitos relacionados con un uso lúdico y recreativo de ciertas áreas urbanas. Al caminar en este contexto, se le concede el poder de restituir, de volver a algo que ha sido extraviado o de reencontrar una actividad que se pensaba que pertenecía sólo a un pasado biográfico.

Un conjunto de libros publicados desde el año 2000 presenta el caminar como actividad humana distintiva y poseedora de un carácter liberador frente a las constricciones modernas sobre el individuo. Son textos que no se ubican en una ciencia social en particular y abordan desde el género del ensayo múltiples dimensiones del caminar. Prevalce en ellos el afán de valorar una actividad que por ser considerada como natural es recurrentemente invisible y poco discutida o argumentada. Me refiero en particular a los textos *Elogio del caminar* (publicado originalmente en francés en 2000 y en español en 2011), de David Le Breton; *Marcher, Éloge des Chemins et de la Lenteur* (2012), del mismo autor, y *A Philosophy of Walking*, de Frederic Gross (publicado en francés en 2011 y en inglés en 2014). Otro libro, fundamental, que también recupera estos postulados y aborda también con profundidad otras dimensiones, es *Wanderlust. A History of Walking* (2000), de Rebecca Solnit.

Es difícil sintetizar en pocas páginas el contenido de estos libros. Sin embargo, valdría la pena recuperar algunos de sus argumentos sobre la naturaleza del caminar y el caminante. De inicio, emerge la idea de que el caminar es una forma de reflexión individual desde el cuerpo. No es meramente un acto físico de desplazamiento por el espacio; conlleva un tipo particular de contacto del individuo con el entorno y consigo mismo. «El ritmo del caminar genera un cierto tipo de pensamiento rítmico y el paso a través de un paisaje reverbera o estimula el paso a través de un conjunto de pensamientos» (Solnit, 2000, p. 6). De aquí entonces que se relacione de manera directa el caminar con el mundo de lo visible alrededor del paseante y aquello mirado sea capaz de integrarse de manera tangencial a lo reflexionado. Así, sonidos, olores, sensaciones corporales son capaces de formar parte de manera inédita y sorpresiva de las evocaciones del caminante.

Más aún, es recurrente en estos textos la mención de aquellos filósofos que hicieron del caminar no sólo una actividad física, sino de manera decisiva un método de trabajo. Las menciones a Rousseau, Kierkegaard, Nietzsche, Kant, son constantes en estos textos. Se recupera de ellos tanto la fuerza de las descripciones de sus actividades al aire libre como la soledad creativa que emerge de ellas. En las *Ensoñaciones del paseante solitario*, de J. J. Rousseau, se expresa, de

acuerdo con Solnit, el descubrimiento de una posición en el mundo desde la cual hablar. Esta posición conjuga un ritmo, el seguimiento de un curso de ideas, la posibilidad de la irrupción de lo inesperado, la fluidez entre distintos planos de percepción y realidad. Más aún, estas ideas expresan un tipo particular de estado de consciencia que un siglo y medio más tarde serían recuperadas en la literatura por autores como Virginia Woolf o James Joyce. Estos autores recrean los recorridos de sus personajes por las calles de Londres o Dublín y los dotan de una capacidad reflexiva estimulada por asociaciones generadas en la exposición al mundo sensorial a su alrededor, reflexiones no lineales, recurrentemente interrumpidas y vueltas a comenzar desde una evocación distinta.

En el libro ya señalado de Gross (2014), las caminatas de Nietzsche son descritas como largos paseos en la campiña en donde la actividad principal es la de escalar colinas y montañas. Frente al mundo de los libros y las bibliotecas, que remiten a espacios cerrados, polvosos, donde el aire no circula, las actividades en el campo, en la naturaleza, adquieren un tinte de exploración y libertad. El cuerpo está libre de ataduras y es capaz de sentir la energía del sol y el aire. Pensar, experimentar ideas al caminar, representa estar fuera de los convencionalismos académicos, la reflexión será ligera y profunda. «Ese es el reto: mientras más ligero el pensamiento más se eleva y se vuelve profundo al elevarse –vertiginosamente– por encima de los espesos pantanos de las convicciones, las opiniones y lo ya establecido» (Gross, 2014, posición 267). En el vitalismo de Nietzsche la fuerza de las ideas se corresponde entonces con el ímpetu de los pasos, con la necesidad de pensar con un cuerpo que se esfuerza y de ahí reivindicar una potencia creadora.

El caminante solitario descubre y crea, explora al mismo tiempo sus ideas y sensaciones desde el movimiento corporal, con el ritmo propio de una respiración acompasada. Reflexionar entonces sobre el caminar conduce a valorar procesos de configuración personal, sean entendidos como procesos de conformación identitaria o de elaboración de un sí mismo, ejercicio de los sentidos y aprendizajes de posibilidades de cuerpo al vincularse con un entorno particular. Sin embargo, como lo muestra la siguiente cita, la elaboración del sí mismo no siempre conlleva un aspecto positivo o afirmativo: «Lo que quiero decir es que al caminar no vas a encontrarte a ti mismo. Al caminar,

escapas de la idea misma de identidad, de la tentación de ser alguien, de tener un nombre y una historia». (Gross, posición 113). En esta perspectiva, el caminar remite a la idea de salir del sí mismo, cumplir un abandono del yo y fundirse con el paisaje.

David Le Breton se pregunta sobre la valoración contemporánea del caminar, el lugar que ocupa en el pensamiento social, y afirma que se le reconoce como una actividad esencial de reencuentro con el cuerpo, con los otros. Para el caso de Francia, señala que su importancia ha cambiado significativamente en los últimos treinta años: ha pasado de ser una actividad poco relevante a encontrarse hoy estructurada en múltiples formas: organizaciones de caminantes que exploran barrios urbanos o zonas rurales, grupos que emprenden peregrinaciones hacia Santiago de Compostela, organizaciones que demandan una adecuación de la señalización de caminos rurales para ser recorridos por turistas. De esta forma, «Los imaginarios contemporáneos del caminar son felices, se refieren principalmente al ocio, a la disponibilidad» (2012, p. 25).

Este conjunto de planteamientos sobre el caminar cuestiona la estructuración social del desplazamiento mediada por la velocidad y, por tanto, la negación de la experiencia corporal e intelectual del desplazamiento corporal en lentitud. Es mayormente el individuo, la recuperación de su experiencia y la ampliación de su mundo sensible aquello que surge en esa mirada sobre el caminar. Mirada que no escapa, igualmente, al papel social que se le asigna al cuerpo en la sociedad contemporánea.

Los elementos de crítica cultural presentes en relación con el caminar se vuelven explícitos al poner esta actividad en contextos espaciales y materiales más precisos. Es al hacer referencia a las ciudades, fronteras internacionales, itinerarios religiosos, por citar algunos casos, que se revela la dimensión crítica del acto del caminar. Los migrantes, los desplazados por conflictos internacionales, los habitantes de zonas desconectadas de la ciudad consolidada, también son caminantes, y este acto revela configuraciones sociales excluyentes en donde está en juego no sólo la experiencia corporal personal, sino que ésta se enmarca en contextos de desigualdad.

En la siguiente sección quisiera entonces hacer referencia al caminar urbano para situarlo en un contexto particular y discutir aproximaciones de investigación realizadas sobre el tema.

El caminar y la ciudad

Probablemente una de las imágenes más poderosas asociadas con el caminar urbano sea la del *flaneur*. Es una imagen que anuda gran cantidad de temas: la errancia urbana, el descubrimiento azaroso, la búsqueda de personajes que animan y sintetizan la vida de una ciudad. Es Walter Benjamin, en su ensayo sobre Charles Baudelaire, quien da un sentido particular al flaneur al recrearlo como un personaje capaz de sintetizar una época. En el París del segundo imperio (1852 a 1870) son comunes las fisiologías, retratos de personajes de la vida parisina, burgueses, personajes del mercado, algunos de ellos elaborados por un autor, Monnier, «un cursi dotado de una insólita capacidad de autoobservación» (Benjamin, 2008, p. 122). Es en relación con este surgimiento de «tipos» o fisiologías que emerge el flaneur como alguien que articula ese despliegue de variedad urbana. Al «botanizar la calle», se cumple entonces el ideal del paseante en tanto que observador de su alrededor: clasifica, registra, jerarquiza. Como bien apunta Hiernaux (2006), esta actividad para ser cabalmente entendida requiere situar a este paseante en el contexto de un París en que ocurre la transformación de las galerías, espacios cerrados de uso comercial, hacia la calle, en un movimiento de un adentro hacia el afuera. Así, el flaneur de espacios acotados y organizados en función de la mirada hacia las mercancías y los otros visitantes, se vuelve ahora un paseante que ejerce su mirada sobre aquello que la calle le ofrece. Este es también el paso de un contexto de homogeneidad social hacia lo imprevisible del espacio público. Bien podría especularse entonces sobre la posibilidad de que este personaje, en su afán de conocimiento de lo urbano, termine por convertirlo en algo ajeno a él practicando una distancia, cultivada en la apreciación de mercancías, que lo aleje de aquello que busca conocer.

Sin embargo, esto no ocurre. El flaneur no sólo tiene interlocución con el mundo de objetos a la venta, también se encuentra de manera continua en relación con la multitud. Su relación con ella es de seducción y espectáculo, hay un deseo de fundirse en ella, lo mismo que mirarla desde todos los ángulos posibles. A propósito del cuento de Poe del *Hombre en la multitud*, escribe Benjamin:

Si el pasaje es la forma clásica del interior, en cuya calidad se representa la calle, el flaneur, su forma comercial de decadencia son los grandes almacenes, para el flaneur la última comarca. Si al principio la calle se le había convertido en interior, este interior ahora se le convierte en calle, y vaga por el laberinto de las mercancías como lo hacía antes por el laberinto urbano (p. 145).

En este deambular en el que adentro se convierte afuera ocurre también otra transformación y ahora «el flaneur es un abandonado en la multitud, compartiendo por tanto la situación de mercancía» (2008, p. 145).

No es difícil imaginar los motivos por los cuales la figura del flaneur ha cobrado una relevancia singular en los estudios urbanos y culturales. La fluidez de su ubicación frente a la ciudad y los espacios comerciales, su ubicación en un París decimonónico en el contexto de profundas transformaciones urbanas, su vinculación con el mundo de la literatura a través del ensayo de Benjamin, lo vuelven reconocible y elusivo al mismo tiempo. Todo esto ha hecho del flaneur un icono cultural particular. Sin embargo, como bien apunta Solnit (p. 200), otro rasgo definitorio del flaneur es que éste nunca existió, excepto como «un tipo, un ideal y un personaje en la literatura». Es un ideal entonces que permite convertir el caminar urbano en un acto cultural, no sólo en una forma de relación con el mundo percibido, sino también con el mundo de las fantasmagorías que evoca este acto.

Por otro lado, las nociones de psicogeografía y deriva tienden a asociarse recurrentemente con la figura del flaneur. Surgidas bajo el movimiento intelectual y político de la Internacional Situacionista, las ideas de Guy Debord y sus colaboradores, desarrolladas a finales de la década de los cincuenta y durante los sesenta del siglo xx, se plantean como una crítica múltiple a la sociedad moderna. A partir de acciones e intervenciones, la sociedad puede transformarse al revelar el carácter emancipador de actos y gestos cotidianos.

Mientras que la geografía, de acuerdo con Debord (1955), se aboca al estudio de las determinantes de las fuerzas naturales, los efectos en las estructuras económicas y la manera en que conforman concepciones del mundo, la psicogeografía busca el estudio de

las leyes precisas y los efectos específicos del ambiente geográfico, sea de manera consciente o no, sobre las emociones y comportamientos de los individuos. El adjetivo, vagamente encantador de psicogeografía puede aplicarse a los hallazgos logrados por este tipo de investigación, a la influencia en los sentimientos humanos, y de manera más general a cualquier situación o conducta que parezca reflejar el mismo espíritu de descubrimiento. (p. 8).

En el proyecto de crítica, la vida cotidiana de la Internacional Situacionista no es casual que el espacio sea considerado como recurso de transformación social. Al despojarlo de un carácter meramente instrumental y dotarlo de una capacidad para albergar sentimientos y producir la sensación de aventura, el espacio se vuelve entonces una entidad viva que ubica al ciudadano en una esfera distinta a la del mero consumo o a la reproducción de lo ya establecido. Subvertir, entonces, lo cotidiano pasa entonces por extrañarse de su aparente naturalidad.

En el mismo tenor, la teoría de la deriva (Debord, 1958) forma parte también de este espíritu de transformación de la ciudad a través de las prácticas ciudadanas. La deriva es definida como «una técnica del paso rápido a través de varios ambientes. Las derivas involucran un comportamiento lúdico constructivo y una consciencia de los efectos psicogeográficos, y por tanto son diferentes de las nociones clásicas de recorrido o paseo» (p. 62). La deriva implica el abandono de las actividades cotidianas para dejarse llevar por lo que se encuentra en el camino. Su sentido está en ubicar los diferentes ambientes psicogeográficos de los que se compone la ciudad contemporánea, sus límites, puntos de entrada y salida, devolviéndole así al habitante la posibilidad de crear e identificar aspectos afectivamente sustantivos de su entorno, su cambiante arquitectura y estructura. Borrar los límites vacíos entre áreas psicogeográficas es un efecto de la deriva, ya que permite generar un conocimiento nuevo y creativo de la ciudad, en buena medida guiado por el azar de los pasos.

Caminar con los sentidos

El reconocimiento de la importancia de la dimensión corporal en la vida social se ha dado de manera relativamente tardía en las ciencias

sociales; es en los últimos veinte años que se puede encontrar una literatura académica significativa sobre el tema. Como lo ha señalado ya David Le Breton (2011), una de las claves para entender la aparición del tema del cuerpo en las agendas académicas tiene que ver con la primacía contemporánea del papel del individuo en la sociedad. Este individuo no es ya una entidad abstracta, en donde se enfatiza su capacidad de reflexión y acción racional, sino que es un agente activo que busca satisfactores en un plano corporal a través del acceso a la salud, moda, experiencias, etcétera.

Con todo, a la par de puntualizar la importancia del papel social del individuo se ha desarrollado, desde el eje analítico de la corporalidad, una persistente mirada sobre las presencias sociales más allá del sujeto, es decir, los aportes sobre la idea del otro, las distancias que se crean a su alrededor y que testimonian procesos de exclusión y dominación social (ver, por ejemplo, Sennett, 1996). Esta espiral de referencias en relación con un uno y su otro no ocurren en un plano meramente abstracto o ideológico; son nociones que se crean y actualizan a partir de situaciones de interacción cara a cara en donde la dimensión sensible y urbana tiene un papel relevante. Lo que se mira, olfatea o escucha, tiene el poder de estructurar percepciones que dibujen un mundo social hecho de cercanías y distancias.

Es a través del cuerpo que se experimentan e interpretan incesantemente datos sensibles, tanto los referidos al sí mismo como a los otros alrededor. Esta información sensible se encuentra culturalmente estructurada, de modo tal que el cuerpo y aquello que genera sean sonidos, olores, sensaciones térmicas, claves visuales, es descifrado en función de contextos y situaciones que son ya en sí mismas un principio valorativo. Afirma Le Breton:

La percepción no es la huella de un objeto en un órgano sensorial pasivo, sino una actividad de conocimiento diluida en la evidencia o fruto de una reflexión. Lo que los hombres perciben no es lo real, sino ya un mundo de significados (2007, p. 22).

Significados, se podría añadir, que estructuran las relaciones con ese mundo sensible, marcando límites y posibilidades, familiaridad y desapegos.

El olfato, por citar un caso, es un sentido que de manera inmediata, casi irreflexiva, ubica contornos imprecisos, sea de lugares, personas o situaciones. Es aquí en donde se encuentra una característica importante en la organización de la información sensorial; se trata de las atmósferas, de la capacidad para formar una suerte de amalgama, de *collage*, de informaciones y sentidos de la que emerge una sensación particular. Dominadas por uno o varios sentidos, estas atmósferas impregnan también de un tono afectivo las experiencias que ocurren en ellas, ya que el agrado o desagrado son cruciales en su conformación. Evitar lugares, estar ahí, pero distanciarse del entorno, o bien seguir un rastro en aire de algún aroma, forman parte del repertorio de acciones posibles al estar inmerso en estas atmósferas.

El olfato es simultáneamente un sentido del contacto y de la distancia, sumerge al individuo en una situación olfativa, sin darle opción, seduciéndolo o atrayéndolo, pero a veces provoca el rechazo y la voluntad de alejarse lo antes posible de un lugar que agrede la nariz (Le Breton, 2007 , p. 208).

Igualmente, los aportes fundadores de Georg Simmel sobre la manera en que el uso de los sentidos articula formas de relación social históricamente fechadas, resultan significativos para este análisis. Simmel (1986) cifra la idea de lo moderno en el contraste con la vida en pequeñas localidades. Los pequeños agregados de población no conocen el anonimato entre sus habitantes, la libertad individual es un valor ausente del horizonte de vida de los pobladores. La reiteración de lugares y jerarquías sociales es la norma. Por el contrario, es en las grandes ciudades no sólo donde se encuentra la posibilidad de la libertad, sino también de su nuevo correlato, es decir, el anonimato. La situación de no poder ser reconocido por las miradas de otros, de tener una historia relativamente invisible para los demás en los contactos cara a cara, proporciona la posibilidad de recorrer públicos de la ciudad de una forma inédita en términos históricos. Más allá de reemplazar la historia personal por el anonimato, la identidad individual por su representación, Simmel propone pensar al individuo en la ciudad como un sujeto atrapado en la ambigüedad cercanía-distancia. Cercanía, ya que los sentidos están activados a partir de la gran cantidad de estímulos sensoriales que reclaman su atención; distancia, a partir de

la incapacidad para atender a todos ellos, generando así un efecto de hastío (*blasé*, en el original).

La gran ciudad brinda al individuo gran libertad para recorrerla libre de ataduras respecto a posiciones sociales inmutables; con todo, el costo es hacerlo desde un embotamiento de los sentidos. En este drama de la ciudad moderna, dependemos de la mirada más que de ningún otro sentido y como forma de relación interpersonal nos sorprendemos de su intensidad y evanescencia. En efecto, la mirada entre individuos «no cristaliza en producto alguno», lo cual muestra una de las dimensiones de lo urbano: lo fugaz e imprevisible.

El cuerpo referido hasta ahora es el de los sentidos, el de la percepción de edificaciones y personas, es también el cuerpo en donde se revelan disposiciones hacia algo, cercanía y distancia, como elemento valorativo. Quisiera a partir de ahora profundizar en una de las prácticas y situaciones urbanas que puede ser reveladora para comprender aspectos significativos de la relación entre vida urbana y corporalidad.

Al preguntarse sobre qué le hacen al cuerpo que camina por el espacio público los ambientes de una ciudad y sobre lo que estos cuerpos dicen sobre las transformaciones en los marcos sensibles en el presente siglo, Rachel Thomas (2013) plantea un conjunto de puntualizaciones significativas. A partir de observaciones en ciudades francesas en donde diversas políticas para normar el espacio público lo han vuelto un espacio inocuo, neutralizado, se produce, de acuerdo con la autora, un debilitamiento de la posibilidad de anclaje a la ciudad. Más aún, en el terreno ideológico de los planes y proyectos urbanos es visible la emergencia de una forma de pensamiento que enfatiza de manera extrema la necesidad de volver a lo limpio, lo bello y al orden y la convivialidad en las ciudades. Sin embargo, no hay una discusión amplia sobre los modos de cohabitación que instituyen, qué pasa con las formas de actuar, de moverse entre sí por parte de diferentes grupos sociales. Apunta esto a un modelo de borramiento del conflicto (Thomas, 2012) y de las diferencias en favor de una idea difusa del bien común urbano.

En esta ciudad contemporánea, en donde múltiples espacios urbanos son desarrollados bajo una lógica higienista y utilitaria, las superficies de la ciudad, al pensarse sólo para favorecer la movilidad, son cada vez más lisas, faltas de textura, de forma tal que el peatón se desliza por las calles, más que caminar en ellas. En cuanto a la dimen-

sión olfativa, el énfasis higienista borra los olores del espacio público, hace entonces de éste algo insípido, difícil de ser identificado sensorialmente. De lo anterior surge tanto la importancia de recuperar la densidad de la experiencia sensorial de ambientes urbanos, como de buscar una traducción de esta misma experiencia a lenguajes que no sólo la describan, sino que sean capaces de recrearla de manera persuasiva y así participar en su valoración y recuperación.

Por otro lado, en el contexto de una investigación sobre la experiencia cotidiana del caminar en un barrio de la ciudad de Londres, Jane Middleton (2010) se interroga sobre la manera en que se articula la dimensión sensorial del caminar con el lugar, el entorno material que envuelve al caminante. Reconoce el carácter multisensorial del cuerpo en el espacio urbano y los diversos planos o niveles en que cuerpo, sentidos y entorno se articulan entre sí. En la discusión que propone, ocupa un lugar significativo la noción de los umbrales de percepción puestos en juego al momento de identificar un estímulo. Cuándo notamos un sonido, ¿esto tiene que ver con la dinámica de presencia o ausencia, o más bien se relaciona con la intensidad? La discusión remite entonces al tema de la consciencia del plano corporal al intensificarse ciertos estímulos que interrumpen un estado ya adquirido. Así, el cuerpo en movimiento transita por diferentes planos de consciencia que se ven afectados, modificados o detenidos, por la aparición de sonidos, olores o elementos materiales tales como obstáculos o alguna textura inédita en las edificaciones circundantes. Es posible enlazar esta observación con los señalamientos ya expuestos de Thomas en el sentido de lo «insípido» de ciertas experiencias de desplazamiento peatonal. Reconocer los umbrales de percepción sensorial tiene que ver entonces con la aparición de la calle como un entorno estimulante, del que emergen con fuerza evocaciones y un sentido del lugar.

Otra aportes sobre el plano sensorial en el acto de caminar se encuentran en Lee e Ingold (2006). Estos autores plantean el uso del concepto de *embodiment* para analizar el cuerpo en movimiento. La idea de *embodiment* no significa que aparezca una experiencia corporal *per se* con el acto de caminar; supone más bien la aparición de una suerte de armonización socialmente establecida entre el yo y el ambiente. Así, los estímulos que hay alrededor del caminante no sólo son percibidos por los sentidos; son percibidos de cierta forma, y esta forma es la que permite estar armonizado o «sintonizado» con el entorno.

Señalan que durante su trabajo de campo analizaron tres modalidades de contacto con el entorno. Por un lado, está el hecho de mirar alrededor y, por otro, de poder pensar y reflexionar durante la caminata. El mirar se asocia con la velocidad de los pasos, que puede ser lenta o rápida, según se establezca un punto de comparación; lenta en relación con el auto, rápida cuando hay una situación de tráfico en donde los autos están detenidos. Igualmente, aparece una sensación particular del tiempo, al poder detectar pequeñas modificaciones en el entorno que en el traslado en auto o transporte público pasan desapercibidas. La caminata reflexiva se relaciona con el hecho de estar fuera de los ambientes en donde el cuerpo tiene poca movilidad o donde es patente la sensación de encontrarse enclaustrado. Así, encontrarse en un lugar diverso y con la experiencia de la movilidad permite un tipo particular de reflexividad.

Una tercera modalidad de contacto con el ambiente ocurre en donde la experiencia personal se encuentra imbricada con el entorno, en este caso los límites del cuerpo y el entorno se encuentran desdibujados por el movimiento de ambos. «Son procesos de experiencia vivida e incorporada (*embodied*) en los cuales el ambiente cambia y se “imprime” en el cuerpo, y al mismo tiempo es afectado por éste» (p. 73). Sea el clima, viento o lluvia, o bien cierto elemento emocional —el miedo, por ejemplo—, hay en esta modalidad una adecuación del cuerpo al entorno, al mismo tiempo que la percepción de éste cambia por la disposición corporal adoptada: prisa, repliegue, dureza, sospecha.

Como una reflexión final a este apartado, y siguiendo las ideas centrales, cabe apuntar que los sentidos no sólo tienen que ver con la manera en que se experimenta individualmente el mundo sensorial, éstos se encuentran también estructurados socialmente (qué percibimos, qué ignoramos) y estructuran formas de relación social. De aquí que es relevante su abordaje para entender qué tipo de espacio social es la calle y cómo se inserta el peatón en ella.

Caminar en lugares y el habitar

La práctica del caminar no sólo está relacionada con el cuerpo, en las múltiples dimensiones que se han abordado en el apartado anterior; también está directamente relacionada con el entorno material en el

que se realiza. Se camina de manera distinta en diferentes lugares, el esfuerzo del cuerpo cambia si hay una pendiente inclinada hacia arriba que hacia abajo, el sentido mismo de la experiencia cambia de acuerdo con lo que nos rodea.

Desde la perspectiva de aquel que camina, la dimensión material y simbólica del entorno difícilmente remite a entidades fijas o inmutables. Calles, parques, pasajes comerciales, son explorados desde el movimiento, cada paso permite descubrir un detalle o un aspecto novedoso. El movimiento del caminante proporciona diversas perspectivas sobre el espacio en que se realiza. Como bien apuntan Creswell y Merriman (2011), los espacios son agentes en la producción de la movilidad, al tiempo en que los espacios son activamente producidos por el acto de moverse. Significa esto que la relación ente movilidad y lugar es múltiple y compleja.

Una forma en que se puede entender el caminar como una actividad producida por los lugares es, de acuerdo con Lorimer (2011), la de aquel que sigue una ruta ya trazada, la mayor parte de las veces esto asociado con recorridos estructurados y animados por la intención de conocer características no evidentes de un barrio. Esto se adecua a la práctica de las «visitas guiadas» que poseen la característica de ser pensadas como una actividad cultural y justamente consisten en el binomio recorrer-conocer texturas materiales y rasgos físicos de los lugares. En relación con esto, también es posible señalar el surgimiento de *apps* y *podcasts* que aprovechando las características cada vez más abarcadoras de los teléfonos celulares conducen a los paseantes a través de lo que se ha denominado *sound seeing podcast*, que consiste en notas grabadas por ciudadanos en su recorrido por un barrio y que ponen a disposición, en el mundo virtual, a quien le pueda interesar (Márquez, 2012).

Por otro lado, una relación particular con el lugar se forma a través de las rutas seguidas o creada por los caminantes. Para Lee e Ingold (2006) en el texto ya citado, los lugares se forman a través del movimiento entre puntos de llegada y destino que se encuentran conectados por una línea, y esa línea es la ruta seguida. De tal manera que «los lugares se elaboran por los movimientos y desde y alrededor de ellos» (p. 76). Más aún, esta línea seguida por el caminante será rica en experiencias y recuerdos que se forman en el movimiento, los encuentros que se producen y los cambios en el entorno. Estos traslados son

recurrentes y añaden paulatinamente sentidos al lugar, lo construyen como un punto de referencia personal e inscriben sus propias vidas en la de la ciudad, aunque sea de manera fugaz. «Caminatas repetidas producen una densa asociación de la ruta con el caminante. A partir de esto emerge una relación particular con el lugar, en la interacción entre el caminante y el ambiente significativo» (p. 77). Por último, estos autores señalan la importancia de la idea del habitar en relación con la creación de rutas. Sin la referencia a un lugar en que se habita las rutas no tienen sentido, ya que éste es una precondition para moverse en un mundo de vida.

Es importante en este sentido el caminar como parte importante de la dimensión del habitar en la ciudad. Cabe constatar, por un lado, que el caminar se desarrolla en el espacio público, espacio que debe ser identificable en cuanto a su estructura y normas de uso, lo mismo que contar con la calidad suficiente que permita desplazarse por él sin ningún tipo de obstáculo o condición adversa, sean obstáculos, falta de iluminación o condiciones de seguridad. Estos aspectos comienzan a ser analizados (Páramo y Burbano, 2013) bajo la idea de que es importante conocer la percepción que se tiene sobre la calidad del espacio público y cómo ésta incide en la organización conceptual de la valoración del espacio.

Es posible también pensar en la habitabilidad de acuerdo con los planteamientos de Giglia (2012). La autora define:

el habitar es un conjunto de prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo. Se trata de reconocer un orden, situarse adentro de él, y establecer un orden propio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se sitúa en el centro de unas coordenadas espacio-temporales, mediante su percepción y su relación con el entorno que lo rodea (p. 13).

En este sentido, el habitar implica igualmente un proceso de dotar de sentido a través de la experiencia y la adquisición de habilidades al entorno cotidiano del habitante. El caminar forma parte de este proceso al hacer posible la legibilidad del entorno a partir de su exploración, permitir la anticipación de las formas urbanas que forman parte de un barrio, llevar a cabo el reconocimiento de la sintaxis espacial habi-

tual (acera, esquina, crucero, acera), permite la sensibilidad hacia sus normas de la calle y sus espacios de excepción, el conocimiento de las pautas de interpretación de lo sensible y lo tácito. Caminar hace posible el habitar y es producto de él, hace posible una experiencia del espacio público como un ámbito compartido.

En un plano distinto al anterior, sin embargo colindante, se ubican experiencias de investigación en la que la relación entre el caminante urbano y la materialidad de la ciudad se condensa en el análisis de situaciones particulares que revelan alguna dimensión significativa del caminar urbano. En este contexto se ubica un estudio sobre los cruces peatonales en la Ciudad de México (Pérez López, 2014) en donde el énfasis es puesto en la movilidad, y sin embargo arroja información interesante sobre el cruce de calles como una situación que puede ser vista con un doble carácter: se realiza en un tipo de lugar particular –el crucero– y, al mismo tiempo, genérica en cuanto apela a un aspecto común del caminar urbano. En este doble carácter cabe señalar que el aspecto material más importante del crucero tiene que ver con su mismo diseño, es decir, garantizar atravesar la calle con tiempo suficiente y sin ningún riesgo para la integridad del peatón, debe ser entonces para el peatón un espacio de tránsito.

Sin embargo, este mismo diseño no es materia de reflexión en la medida en que el peatón enfrentado a la situación de cruzar concentra su atención en descifrar los múltiples componentes visibles a su alrededor: existencia de semáforos, comprobar que los autos se han detenido y mirar de manera panorámica para comprobar que las vías están libres para su paso. Como bien se señala en el texto, «las personas suelen cruzar las calles en el momento más oportuno y no forzosamente cuando el semáforo les da el paso (en caso de existir un semáforo)» (p. 14). Otra observación relevante es que una de cada cinco personas corre para cruzar la calle. Un dato que complementa los anteriores y brinda información sobre el sentido del lugar/situación es el referido al sentimiento de inseguridad al cruzar. El 71% de los entrevistados para el estudio señala algún sentimiento de inseguridad (de muy intenso a mediano) al atravesar las calles. Todo ello lleva a la autora a plantear que la figura del flaneur como tipo ideal que encarna al paseante que disfruta la ciudad sea remplazada en términos cotidianos por la del peatón que se enfrenta a una ciudad que desde sus políticas urbanas no reconoce su existencia y, por tanto, le niega

el derecho la ciudad (Pérez López, 2015). La información presentada permite entonces reconocer las dificultades para que se cumpla cabalmente el proceso de habitar, ahí en donde la estructuración del espacio excluye al habitante, ya que la movilidad peatonal no puede realizarse bajo condiciones de seguridad y calidad en el diseño urbano.

El ritmo urbano y el peatón

Un tópico revelador para acercarnos a la experiencia del caminante en la ciudad contemporánea bien puede serlo el del análisis del ritmo. El tema conjuga de manera clara diversos puntos de reflexión que han sido abordados. Es posible ubicar aspectos clave como los del cuerpo, la percepción, el movimiento, y en fondo la discusión sobre elementos de la vida urbana que pueden identificarla desde referentes que no sólo apelan a lo material o a la estructuración social de actividades, sino que buscan una articulación de estos elementos desde lógicas sociales estructurantes.

Es en la obra de Henri Lefebvre que es factible ubicar pautas sugerentes para el análisis de los ritmos urbanos. Se encuentran elementos de comprensión del papel del cuerpo en el espacio en *La Production de l'Espace* (1974), y es en el libro de *Rhythmanalysis* (2004) que se desarrolla un análisis profundo sobre las implicaciones corporales, espaciales y temporales del ritmo. Lefebvre reconoce de entrada la naturaleza descorporeizada del espacio contemporáneo. Esto lleva a plantear la indagación sobre cómo realizar el cambio de énfasis «del espacio del cuerpo al cuerpo en el espacio» (1974, p. 233). Igualmente relevante es constatar (Simonsen, 2005) el carácter del cuerpo como figura crítica, ya que no es posible hacer referencia a él en un espacio abstracto; es necesario abordarlo como elemento fundamental de las prácticas sociales y reconocer su carácter creativo y generador. De aquí emerge igualmente la tarea de indagar «cómo las prácticas corporales que permiten la emergencia de modos de espacio y tiempo socialmente construidos son al mismo tiempo definiciones de un yo internalizado corporalmente» (Simonsen, 2005, p. 4). Este cuerpo, en tanto que no es abstracto, ejerce las capacidades perceptivas que le son propias a través del uso de los sentidos. Más aún, los sentidos se ejercen a partir de las características materiales del espacio que lo

rodea. Esto permite entonces que las condiciones de producción del espacio sean también, a su manera, las condiciones de producción del cuerpo, o la corporalidad. «El cuerpo espacial, devenido social, no se introduce en un 'mundo' preexistente; produce y reproduce; percibe aquello que reproduce y produce» (Lefebvre, 1947, p. 230). Así, se forma un vínculo indisoluble entre cuerpo y espacio, no sólo por la mera condición espacial de la existencia, sino por compartir una misma matriz generadora que posibilita la creatividad y la indeterminación. Más aún, el cuerpo escapa a un pensamiento analítico que desarticula lo cíclico y lo lineal pensados como estructuras que engloban los ritmos sociales.

El análisis del ritmo aparece entonces como una posibilidad para examinar la relación entre espacio y cuerpo. En particular, la propuesta es definida por Lefebvre como «el análisis concreto y, probablemente, el uso de la apropiación de los ritmos» (1974, p. 237), esto podría conducir a «una pedagogía de la apropiación (del cuerpo, de la práctica espacial)». Siguiendo ahora a Sorensen (2005), se pueden distinguir dos características relevantes de esta propuesta. La primera, es un intento por trascender cualquier separación entre tiempo y espacio. El ritmo puede definirse como movimientos y diferencias en la repetición, como el entrecruzamiento de tiempos diferentes, aunque siempre implica una relación del tiempo con el espacio, o el espacio con el tiempo. Y, segundo, el cuerpo representa la superación de las divisiones entre lo sensorial, lo mental y lo social, incluso si la tensión entre lo biológico y lo social permanece sin resolverse.

Volviendo a la idea del ritmo, ésta comprende para Lefebvre (2004) la noción de lo repetitivo en dos aspectos; por un lado, en referencia a lo cíclico (día-noche, estaciones, mareas) y, por otro, en relación con lo lineal, derivado de la práctica social y la actividad humana. Otro elemento clave es el de la medida/medición, lo que permite realizar la cuantificación del tiempo. De esta manera, afirma el autor:

El ritmo reúne aspectos y elementos cuantitativos, que marcan el tiempo y distinguen momentos en él, y aspectos y elementos cualitativos que los enlazan entre sí. El ritmo aparece como un tiempo regulado, gobernado por leyes racionales, pero en contacto con lo que es menos racional en el ser humano: lo vivido, lo carnal, el cuerpo (p. 9).

Estos dos aspectos son dinámicos y se superponen entre sí.

El conjunto de todos los elementos hace emerger la pregunta sobre qué tipo de análisis es el propuesto desde este acercamiento. El mismo Lefebvre da la respuesta; se trata de buscar un acercamiento entre espacio y tiempo, para lo cual una perspectiva fenomenológica resulta relevante e incluso se justifica la perspectiva de un analista omnisciente capaz de conjuntar elementos en apariencia disímiles. El capítulo 3 del libro *Rhythmanalysis*, intitulado «Visto desde la ventana», resulta un ejercicio en esta perspectiva. Se parte de advertir al lector que para realizar una exploración de esta naturaleza es menester situarse dentro y fuera de este proceso, el objeto que se persigue es huidizo; es más, ni siquiera se le puede considerar, por su naturaleza, un objeto. La descripción y el análisis de lo observado en relación con una calle y una plaza revelan el carácter englobante de la idea del ritmo, es a un tiempo una dimensión que envuelve un conjunto de actividades humanas en un emplazamiento material y también aquello que produce la envoltura. La crítica de la vida cotidiana es también un elemento significativo en la propuesta de análisis del ritmo, ya que busca encontrar aquellos elementos ocultos en la estructuración de la vida de todos los días, develando los resortes ocultos de lo familiar (Revol, 2012).

Al desarrollar una experiencia de investigación sobre los ritmos del caminar, Vergunst (2010) reconoce la importancia de la familiaridad con la calle como un elemento que posibilita el reconocimiento de ritmos múltiples que se combinan entre sí. Estos ritmos no sólo remiten a lo experimentado en el presente. La idea de presencia, señalada por Lefebvre, hace ver al caminante como alguien que al moverse puede trasladarse al pasado y también producir imágenes del futuro. El ritmo entonces emerge como un aspecto material del desplazamiento y apelea también a la temporalidad, al fluir entre espacio y tiempo. Esto aleja al caminar de una visión meramente instrumental y lo ubica en el plano de la creación desde el cuerpo. El autor concluye con una reflexión en el sentido de que la arquitectura de la calle toma materialidad a partir de las relaciones humanas que se establecen en ella.

El espacio se forma a través de los ritmos de aquellos que lo usan, y éstos, los ritmos, continúan en el tiempo pasado, presente y futuro. La experiencia del caminar es por tanto corporal, pero firmemente orien-

tada en un ambiente. Desde esta perspectiva la ciudad es un participante en el caminar (p. 387).

El caminar emerge aquí como una práctica situada que produce significados a partir tanto del conocimiento de un lugar, la familiaridad, y de la manera en que es recorrida, produciendo un ritmo que engloba a otros participantes-caminantes.

Middleton (2009) igualmente señala la complejidad de la temporalidad del peatón. Enfatiza que a pesar de que su velocidad de desplazamiento pueda valorarse como lenta, en comparación con la del auto, la experiencia de quien camina puede remitir a la velocidad o lo acelerado en el caso de la prisa o la presión de tiempo. Así, el tiempo experimentado es distinto del tiempo efectivo empleado en el desplazamiento. La misma rutina del caminante que en los cruces de calles tiene que esperar a que pasen los autos o que el semáforo marque la posibilidad de cruzar señala la temporalidad del andar y la de la espera. Más aún, hay otra forma de movimiento que es el correr en el cruce de calle, lo cual marca otra temporalidad (en el trabajo ya citado de Pérez López [2014] sobre la Ciudad de México en ocho cruceros, se observó al 18% de los peatones correr).

Del mismo modo, desde esta óptica de análisis es posible analizar la regulación de las convenciones en relación con el ritmo. Se generan entonces pautas para ubicar las estructuras temporales dominantes (marcadas por instituciones) y aquellas que pueden pensarse como alternativas (desde inserciones urbanas no normadas). Para Edensor (2016), esta ruta de análisis provee entonces de herramientas para identificar ritmos y contra ritmos, sus estructuras dinámicas y múltiples, lo mismo que el proceso de conformación de lugares desde pautas rítmicas fluidas y regulares.

Una aproximación exploratoria al ritmo en la Ciudad de México

En esta última sección del texto abordaré el tema del ritmo desde la perspectiva de los habitantes de la Ciudad de México en diferentes localizaciones y recorridos. La estrategia metodológica seguida consistió en recolectar información sobre experiencias del caminar en la ciudad, tanto presentes como pasadas. La información fue recabada a

partir de (a) entrevistas a profundidad en las que se abordan trayectos cotidianos, biográficos y la valoración del caminar; (b) entrevistas «caminantes», realizadas en el acompañamiento en los desplazamientos cotidianos o por los lugares relevantes para los entrevistados. En esta estrategia se solicita una descripción/valoración de lo observado, a la manera de contar el lugar para alguien ausente, «como si hablara para un programa de radio»; (c) en el registro fotográfico con fines documentales, realizado por el investigador, de estos desplazamientos, y (d) en la observación de corte etnográfico de algunos lugares mencionados de forma recurrente por los entrevistados, mayormente en el centro de la ciudad. Hasta el momento, se han hecho 19 entrevistas y recorridos con las características señaladas. Los entrevistados son hombres y mujeres con un rango de 25 a 70 años, quienes habitan en delegaciones centrales, periféricas y en municipios conurbados de la Ciudad de México. Para este análisis sobre el ritmo, se ubicaron aquellos segmentos de las entrevistas y recorridos que enfatizaran en el tema.

En la perspectiva reseñada de Lefebvre, el análisis del ritmo descansa en un acercamiento de corte fenomenológico y hermenéutico. La perspectiva que se adoptará en este apartado toma como punto de partida la concurrencia de las fuentes de información señaladas. Esta aproximación múltiple permite recuperar las experiencias evocadas por los entrevistados, al tiempo que se registran elementos materiales (sonidos, olores, atmósferas) presentes en los desplazamientos. De esta forma, es posible abordar la reconstrucción que hace el caminante del flujo de ritmos urbanos y el sentido discursivo que se les otorga (Yi'En, 2014).

El ritmo es una dimensión de análisis que tiene la capacidad de sintetizar múltiples aspectos significativos del caminar urbano: estímulos sensoriales, su articulación no lineal y la forma en que son apropiados por los caminantes. Estos estímulos le imprimen un carácter particular a un entorno y su acumulación heterogénea permite la definición de rasgos distintivos de una ciudad. Igualmente, esta es una amalgama de estímulos sensoriales que genera un sentido del lugar producido por el desplazamiento, lo mismo que la ubicación del sí mismo en el mundo público en la intersección tiempo espacio.

Un ritmo local: sinuoso, intenso. Una constante en las entrevistas al momento de referirse a la vida urbana experimentada desde los desplazamientos peatonales es el énfasis en la intensidad y el ritmo acelerado. Si bien esta caracterización es recurrente y se presenta en relación con múltiples entornos recorridos, en un acercamiento a detalle emergen múltiples matices. Uno de ellos se refiere al desplazarse en un entorno barrial comercial, en una colonia popular en el oriente de la Ciudad de México. Aquí en un día entre semana, en la mañana, este espacio se encuentra lleno de objetos que han sido dispuestos fuera de las tiendas como una manera de llamar la atención de los posibles compradores; también se hallan vendedores ambulantes con sus mercancías directamente en la calle, sobre mesas y en estructuras metálicas. Hay un ritmo particular en el desplazamiento corporal frente a la disposición errática de objetos vueltos obstáculos. El desplazamiento no es lineal; más bien, el cuerpo zigzagea, se contorsiona; el principio es el de acomodarse a lo que hay alrededor. El patrón de desplazamiento está marcado por lo inamovible del entorno físico, frente al cual el peatón busca un sendero no evidente. Al no encontrarse los objetos materiales dispuestos en un orden regular, lo cual equivaldría a poseer un ritmo particular, el desplazamiento es sinuoso, semejante al de un laberinto por descifrar. Este movimiento está acompañado de sonidos que surgen de diferentes fuentes: autos, música en los comercios, voces de las personas alrededor. Las fotografías revelan un caminar del entrevistado entre objetos físicamente cercanos, el espacio circundante es limitado, apretado. Diferentes ritmos se encuentran en un mismo lugar: el de la acera, el espacio de tránsito para el peatón con sus objetos y desplazamientos peculiares y el de los autos, que al transitar por la vialidad siguen su propio flujo de desplazamiento marcado por los semáforos. El mismo lugar entonces se revela como polirrítmico.

Hay igualmente una sensación generada en el entorno local y que se extiende a los desplazamientos metropolitanos. Este caso es ilustrado por una informante que habita en un barrio en el oriente de la ciudad. La prisa, el tener que hacer muchas cosas estructuradas por horarios y las largas distancias conforman esta situación. Esta mujer joven, con un hijo pequeño y que vive con sus padres, sale a estudiar a la universidad en las mañanas; al volver, pasa a recoger a su hijo a la escuela ubicada en el barrio que habita. «Se me hace muy pesado»,

dice ella. El ritmo está marcado por la necesidad del llegar; ante esto, las sensaciones de los traslados son difusas y está ausente toda referencia al disfrute. Con todo, al caminar de la mano con su hijo a la salida de la escuela, los traslados toman otro matiz, aparece la lentitud y la conversación. El ritmo cambia entonces en función de una situación personal regida por los tiempos de la institución escolar.

Otro caso sería el de un joven estudiante que vive en una colonia popular en el sur de la ciudad; él sale de prisa de su casa en la mañana para iniciar un viaje de una hora a la universidad. Caracteriza su recorrido peatonal como rápido, incluso mirando con cierta desconfianza hacia atrás para saber si hay alguien cerca. No se detiene hasta llegar al punto que se toma el autobús. Este ritmo sostenido, como en otros casos, es producido por los horarios de las actividades a las que se llegará. Lo metropolitano, en tanto que uso del cuerpo a partir de la prisa, emerge en lo local, en las prácticas de salir con un ritmo preciso que al llegar al punto de destino y encontrarse enmarcado en un contexto social que no requiere ya de horarios, se disuelve en su intensidad, para dar paso a otra experiencia corporal, ahora dilatada.

Paréntesis sobre el discurso del ritmo: de lo uno y lo otro, el contraste. En el discurso del desplazamiento peatonal emergen descripciones que enfatizan el aspecto sensible, sensorial, del entorno recorrido. Al recrear y realizar recorridos con un informante en un barrio residencial al sur de la ciudad, con una trama urbana claramente definida y con valores arquitectónicos asociados a lo tradicional (plaza, arbolado, fachadas en piedra, calles empedradas), este entrevistado muestra una gran capacidad para experimentar el entorno desde el uso de los sentidos. En esta aproximación, un elemento sobresaliente es el empleo del contraste como mecanismo para afirmar un conjunto de características percibidas durante el recorrido. En la reconstrucción del caminar la idea de lo tranquilo es central a partir de hacer mención a hojas secas en el piso, árboles alrededor de las casas, rejas de hierro frente a las casas, olor a humedad, a tierra mojada, como si acabara de llover. Por otra parte, para este mismo entrevistado el centro de la ciudad se evoca como intenso, ruidoso, rápido, mientras que este barrio es calmado, pausado.

Más aún, en esta experiencia la sensación primaria del ritmo está puesta en el caminante y en la manera en que barrio es interpretado

desde los sentidos a partir de las evocaciones que emergen de los elementos materiales, sin importar su escala. En este vínculo en relación con el ambiente circundante emergen con facilidad datos sensoriales: anticipar las flores por su olor antes de verlas, el calor en los objetos al recibir el sol en la mañana, todo ello marcaría la sintonía entre el ritmo del caminar con el ritmo de las horas del día. La intensidad de la experiencia sensible pertenece a un ritmo lento, pausado, ya que desde ese tipo de desplazamiento se pueden identificar los estímulos sensoriales circundantes. El recurso del contraste es persistente en otros entrevistados que afirman un valor particular del entorno a partir de la comparación con otra situación vivida.

El ritmo de lo multimodal. Desplazarse por la metrópoli supone el uso de diferentes recursos de movilidad (en la investigación ya señalada de Pérez López [2014] se reporta un 50% de traslados de 1 a 3 medios, y el porcentaje restante comprende de 4 hasta 8 medios) y en ellos los ritmos del traslado se encuentran fragmentados y producen diferentes sensaciones en cada segmento. El recuento de estos ritmos de traslados suele ser episódico, es decir, se recrea de manera sucinta, sin detalles, lo particular de cada segmento. Llama la atención, con todo, en la referencia a los traslados en el metro el peso dado a la imagen de la multitud como englobante, capaz de imponer un paso común. Incluso, se marca la existencia de un aire compartido, como si se tratase de una respiración a partir de la cual se conforma un cuerpo colectivo, y esto también abre la posibilidad para examinar el ritmo a través de sus metáforas.

En estos recuentos de traslados a través de distintos medios también está presente el efecto de contrapunto, mencionado en el inciso anterior. Para poner en perspectiva la experiencia diaria, se le contrasta con aquella originada en caminatas placenteras por áreas de la ciudad con valores estéticos y culturales ya definidos (en el centro de la delegación Coyoacán). Aquí se proponen imágenes de ir caminando tomado de la mano con la pareja, «como si fuéramos en cámara lenta». Un paisaje propicio para la lentitud es entonces el del disfrute como contraste a los recorridos instrumentales y marcados por horarios laborales o escolares. Para realizar la entrevista acompañada, este mismo entrevistado eligió un cerro ubicado al oriente de la ciudad (El Cerro de la Estrella) en una zona urbana popular. Situados ya en lo

alto del cerro, lo visible tiene una quietud particular desde la mirada abarcadora del paisaje urbano; el ritmo ahora es el de la enumeración de las marcas en el territorio.

Para quien se desplaza en amplias distancias por la ciudad también existe la posibilidad de elegir diferentes rutas para llevar a cabo actividades cotidianas. Hay pequeñas opciones de cambios, un transbordo distinto, caminar un poco más y acceder a otro camino. La monotonía puede ser entonces alterada, y quien se moviliza, accede a nuevos ritmos haciendo uso de una creatividad dibujada sobre las rutas usuales.

Ritmos centrales. El centro de la Ciudad de México es un punto de referencia recurrente en las entrevistas. Es una fuente de experiencias persistentes y, de igual modo, es empleado como marca o punto de contraste frente al cual se evalúan otros recorridos y áreas urbanas.

Al hablar sobre el caminar en el centro de la ciudad se menciona persistentemente la calle de Madero, que desde el año 2010 ha sido transformada en un andador peatonal de ochocientos metros de longitud. Que esta calle sea un espacio peatonal hace que se recurra a ella como una suerte de imagen síntesis en la que se condensan rasgos particulares y compartidos sobre el caminar en el centro de la ciudad. Mencionar la calle de Madero es probablemente también un recurso en el que se reduce la complejidad de los desplazamientos en esta área urbana para así apelar a un punto de referencia relativamente estable.

Al caminar en esta calle en la dirección en que lo hace la mayor parte de los transeúntes –es decir, hacia la plaza central del Zócalo–, el ritmo predominante proviene de la combinación dada por la velocidad del desplazamiento, la estructura de las edificaciones y el mundo visible que se abre ante el transeúnte. Los sonidos alrededor se escuchan y al moverse se van dejando atrás: conversaciones de personas alrededor, el pregón de vendedores («lentes, micas para lentes»), el sonido del organillo. Los rostros de las personas que ocupan la calle son nítidos en la cercanía, en la distancia los cuerpos se confunden. Esto crea el efecto de la multitud como un rumor visual. La repetición del patrón visual de edificaciones hacia los lados que se mueven según la velocidad del caminante tiene su final con la llegada hacia la explanada del Zócalo, el horizonte de la mirada se amplía paulatinamente y hay un cambio de escala. El caminar abre el lugar.

De los múltiples ritmos que alberga en su interior el centro de la ciudad para los caminantes, uno de ellos es el de la memoria. Desplazarse por sus calles hace que surjan evocaciones vinculadas con prácticas familiares (paseos dominicales, compra de ropa y objetos domésticos) y eventos colectivos entrelazadas con sensaciones vinculadas con momentos en el ciclo de vida. En estos andares, relatados en la óptica del paseo con rasgos recreativos e instrumentales, hay una rememoración producida en el doble sentido de avanzar en el espacio y retroceder en el tiempo. El caminar en este caso supone un vínculo fuerte entre corporalidad y memoria. De igual modo, en otros testimonios se afirma el disfrute de participar de un ritmo colectivo acelerado –autos, otros peatones, sonidos incesantes– y al mismo tiempo tener la posibilidad de detenerse y caminar con lentitud. La sensación es la de desprenderse de la atmósfera circundante para crear un tiempo personal, en una suerte de desdoblamiento con un ánimo lúdico. En las dos situaciones aparece la idea de un ritmo dual, el del afuera –la calle– y el del adentro –evocaciones y sensaciones personales. El caminante aparece entonces como un solista silencioso, que desde su desplazamiento produce y experimenta un contrapunto rítmico frente a la calle.

Referencias

- Benjamin, W. (2008). *Charles Baudelaire. Un lírico en la época del alto-capitalismo*. Obras. Libro 1, vol. 2. Madrid: Abada.
- Cresswell, T., P. Merriman, (eds., 2011). *Geographies of Mobilities: Practices, Spaces, Subjects*. Surrey: Ashgate.
- Debord, G. (1955). «Introduction to a Critique of Urban Geography». En Knabb, Ken (ed.), *Situationist International Anthology*. Canada: Bureau of Public Secrets.
- Edensor, T. (2016). «Introduction: Thinking about Rhythm and Space». En Edensor, T. (ed.), *Geographies of Rhythm: Nature, Place, Mobilities and Bodies*. London and New York: Routledge.
- Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona, Anhropos, UAM-I.
- Gross, F. (2014). *A Philosophy of Walking*. London: Verso. Kindle e-book.

- Hiernaux, D. (2006). «De flaneur a consumidor: reflexiones sobre el transeúnte en los espacios comerciales». En Ramírez, K. P. y Aguilar Díaz, M. A. (coords.), *Pensar y habitar la ciudad*. Barcelona: Anhtropos, Universidad Autónoma Metropolitana -Iztapalapa.
- Lee, J., T. Ingold (2006). «Field work on foot: Perceiving, Routing, Socializing». En Coleman, S. y Collins, P., *Locating the Field. Space, Place and Context in Anthropology*. Oxford: Berg.
- Le Breton, D. (2007). *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, D. (2011). *Elogio del caminar*. Madrid: Siruela.
- Le Breton, D. (2012). *Marcher. Éloge des Chemins et de la Lenteur*. Paris: Métalité.
- Lefebvre, H. (1974). *La Production de l'Espace*. Paris: Anthropos.
- Lefebvre, H. (2004). *Rhythmanalysis. Space, Time and Everyday Life*. London: Continuum.
- Lorimer, H. (2011). «Walking: New Forms and Spaces for Studies of pedestrians». En Cresswell, T. Merriman, P. (eds.), *Geographies of Mobilities: Practices, Spaces, Subjects*. Surrey: Ashgate.
- Márquez, I.V. (2012). «Pasear, escuchar y compartir ciudades. El podcast como guía turística». *Revista Telos*, 93.
- Middleton, J. (2009). «Stepping in Time: Walking, Time, and Space in the City». En *Environment and Planning, A*, 41 (8).
- Middleton, J. (2010). «Sense and the City: Exploring the Embodied Geographies of Urban Walking». *Social and Cultural Geography*, vol. 11, núm. 6.
- Páramo, P. y A.M. Burbano (2013). «Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia». *Territorios*, 28, 187-206.
- Pérez López, R. (2014). *Movilidad cotidiana y accesibilidad: ser peatón en la ciudad de México*. México: CEMCA.
- Pérez López, R. (2015) «De la *flanerie* al tránsito peatonal: la negación del derecho a la ciudad». *Cybergeog: European Journal of Geography* [En línea], Espace, Societé, Territoire, document 724.
- Revol, C. (2011). *La rue Rambuteau hoy: el ritmo análisis en práctica*. Urban, NS02.

- Sennet, R. (1996). *Flesh and Stone. The Body and the City in the Western Civilization*, New York: Norton. (Traducción en castellano: *Carne y piedra*, Madrid. Alianza, 1997).
- Simmel, G. (1986). «Disgresión sobre la sociología de los sentidos». En *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza Universidad.
- Simonsen, K. (2005). «Bodies, Sensations, Space and Time: the Contribution from Henri Lefebvre». *Geografiska Annaler*, 87B (1), 1-14.
- Thomas, R. (2012). «Les Perspectives Critiques de la Notion D’Ambiances». En Thibaud, J.-P. y Siret, D., *Ambiances in Action/Ambiances en acte(s)* – International Congress on Ambiances. Montreal: International Ambiances Network.
- Thomas, R. (2013). «Décrire l’arrière-Plan Coporel de L’Experience Urbaine». En Thibaud, J.-P., C. R. Duarte, *Ambiances Urbaines en Partage: pour Écologie Sociale de la Ville Sensible*. Geneve: Metis-Presses, 227-239.
- Solnit, R. (2000). *Wanderlust. A History of Walking*. New York: Penguin Books.
- Vergunst, J. (2010). «Rhythms of Walking: History and Presence in a City Street. *Space and Culture*: 13 (4), 376-388.
- Yi’En, Ch. (2014). «Telling Stories of the City: Walking Ethnography, Affective Materialities, and Mobile Encounters». *Space and Culture*, 17, 211.

⁶ *Mariana Figueroa Castelán*

⁷ *Alejandro García Sotelo*

Introducción

El objetivo de este texto es aportar elementos epistemológicos para el abordaje del Sur como una abstracción geográfica que perfila modos de habitar urbanos desde proyectos urbanísticos habitacionales que devienen accesos y gestiones desiguales del espacio, territorializando modos de vida que inciden y reproducen el esquema de segregación urbana contemporáneo. Esta discusión se da a través de las categorías de olihapticidad y frontera como entidades dotadas de caracteres socioculturales con referencias a aspectos objetivados de la vida sociocultural y que permiten dar cuenta de procesos de urbanización en distintas escalas. Por lo que hemos desarrollado la argumentación en tres apartados principales: en primera instancia, abordaremos el concepto de modo de habitar como un conjunto de estrategias de adscripción socioterritorial donde se caracterizan las relaciones que mantienen los sujetos con el espacio que habitan y que, en otros ámbitos, da cuenta de esquemas particulares de experimentar la ciudad en

6 Magíster en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-BUAP (México). Docente-investigadora del Colegio de Antropología Social, BUAP. Correo electrónico: <mariana.figueroa@correo.buap.mx>.

7 Magíster en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-BUAP (México). Docente-investigador del Colegio de Antropología Social, BUAP. Correo electrónico: <alejandro.sotelo@correo.buap.mx>.

función del modelo de segregación y autosegregación que impregna las ciudades actualmente. En este sentido, justo esos esquemas particulares de darle sentido a las vivencias territoriales y urbanas serán desarrollados en segunda instancia a través de la categoría de olihapticidad, que busca sintetizar la experiencia socioespacial del sujeto en el entramado de percepción y significación sensorial desde el cual da cuenta de su modo de habitar respecto a otros. Finalmente, se desarrolla la idea del Sur como una enunciación o una intencionalidad geopolítica desde la cual se imprimen sentidos a los modos de habitar, pero que también se caracteriza por dar cabida a diferentes modelos de urbanización desde los cuales se incide en los indicadores de desigualdad sociocultural. Se pretende operativizar estas categorías a partir de la exposición de un proyecto de investigación que hemos desarrollado en diversas etapas y a la luz de una discusión en torno a la conformación de modos de habitar urbanos del Sur.

El contexto

Delimitada al noreste por el volcán Malinche hasta la ciudad de Apizaco, al este por la sierra nevada del Popocatepetl y el Iztaccíhuatl y al sur por la franja conformada por las cuencas de Valsequillo y Atlixco, el área metropolitana Puebla-Tlaxcala, México, es un valle que a lo largo de su historia ha presenciado la emergencia de centros urbanos de relevancia económica, política, cultural y religiosa, no sólo en el contexto de la región misma, sino de alcances geográficos más amplios en distintas etapas históricas. Desde la época prehispánica hasta la actualidad, centros urbanos como Cholula o Huejotzingo no han disminuido su influencia urbana, ritual y económica, mientras que el área metropolitana de Puebla ha alcanzado un desarrollo importante en los últimos treinta años, conformándose como la sexta ciudad más grande de México.

La región Poblano-Tlaxcalteca cuenta con dos elementos naturales que históricamente han sido estructurales en su conformación histórica geopolítica: las elevaciones y el agua. Hay una relación entre el desarrollo histórico de los ejes metropolitanos a lo largo de distintas etapas históricas de la ciudad de Puebla y los cauces de los ríos que cruzan o cruzaron la región, como el circuito textilero que se conformó

al margen del río San Francisco en los primeros siglos de la historia de la ciudad de Puebla.

La configuración de la ciudad de Puebla se encuentra atravesada por las figuras de la naturaleza y las intenciones de los hombres. Vivir en la ciudad es asignarse espacialmente dentro del orden de las cosas. Habitar un espacio es constituir en los recorridos formas de apreciación que apuntan estilos de vida específicos, dispares, abrumadores, pero lógicos ante una marcada historia de exclusión espacial. La presencia del afluente del río Atoyac en el Sur de la ciudad termina por confirmar el sentido del aquí y el allá –nosotros y los otros– que se engloba en el paisaje natural como algo dado: como una frontera o algo inherente a la naturaleza y desde la cual se legitiman los paisajes que corresponden a la mirada de los habitantes que viven de cada lado del río. ¿Será que los ríos, montañas, cerros y volcanes, prefieran ser observados sólo por unos cuantos? ¿Se habrán puesto de acuerdo para dejar en claro quiénes y cómo conformamos la sociedad? Las formas de mirar el paisaje son formas de mirar a las clases sociales y sus respectivos habitares.

Existen dos ejes metropolitanos que se conforman al Sur de la ciudad de Puebla, de acuerdo con el cauce del río Atoyac. En el suroeste se encuentra el eje denominado Reserva Territorial Atlixcáyotl y en la cara sureste del río se encuentra el eje 11 Sur. Cada uno de estos ejes condensa un corredor metropolitano y económico de movilidad urbana y de alcances demográficos muy amplios. Asimismo, cada uno tiene un sistema de zonas habitacionales y comerciales de distintos alcances, pero que aportan un importante porcentaje a la economía corriente de la ciudad. Se diferencian entre sí por la caracterización socioeconómica y sensorial que emergen de las particularidades de cada uno de los habitares con base en su posición espacial dentro del área sureña compartida.

La frontera natural y simbólica. La delimitación de los habitares

En el contexto del surgimiento de estrategias urbanas de segregación bajo principios de seguridad, distinción y exclusividad, hay formas de objetivar, así como de subjetivar los modos de habitar urbano a través de aspectos físicos y simbólicos que se inscriben en el espacio vivido.

Encontramos que la categoría *frontera* funciona como una estrategia socioespacial relacionada con modos de habitar que se interrelacionan en el espacio urbano dentro de territorios vividos. Así, la frontera es un objeto/concepto que permea diversos ámbitos de la conformación de los modos de habitar en la ciudad, en tanto que sus funciones como criterio de delimitación apelan a sentidos de pertenencia, diferenciación, encuentro, distancia y otros referentes propios de la pertenencia socioterritorial.

La frontera se asemeja a una metáfora en cuanto a su porosidad y multiplicidad de referencias. Incluso, se puede pensar en una diversidad de tipos de fronteras de acuerdo con su densidad, jerarquización e influencia; «hay fronteras más permeables que otras; hay momentos de mayor militarización de los cruces; hay personas que cruzan con facilidad, mientras otras son humilladas y perseguidas» (Grimson, 2004, p. 4). Esto es, que la multiplicidad de sentidos que adquiere este concepto supone diversas vivencias de la frontera, que los criterios de segregación en la ciudad se inscriben en modos físicos y simbólicos del territorio, dando cuenta de modos de significar los límites territoriales y socioculturales en el espacio urbano. Las fronteras articulan experiencias donde se enmarcan los alcances de sentido, apropiación y estrategias socioterritoriales a través de dispositivos de cierre o delimitación entre modos de habitar, de ahí que se abstraiga como metáfora, la frontera emergerá como una serie de dispositivos sociales que se inscriben en el espacio a partir de un sentido de segregación –y autosegregación– desde las nociones de seguridad, distinción y la homogeneidad interna. Fungen como metáforas en cuanto a su sentido físico y simbólico, puesto que se erigen como límites morales y ontológicos nutridos bajo una lógica estrictamente dialéctica. La frontera es *adentro* y es *afuera*, es *nosotros* y es *ellos*, el *principio* y el *fin*... es permanente diálogo, hace énfasis en el lindero y el contacto entre al menos dos dimensiones de un fenómeno que les polariza, la frontera en sí.

La frontera representa una evocadora combinación de los avances económicos, geográficos e históricos y sin embargo el individualismo social asociado a este destino es, en gran medida, un mito. Hoy día, todavía resiste el vínculo entre la expansión económica y la expansión geográfica, otorgando potencia al imaginario de la frontera, pero la forma que dicha conexión adopta es muy diferente. En la actualidad, la

expansión económica ya no tiene lugar exclusivamente a través de una expansión geográfica, sino que implica más bien una diferenciación interna de espacios ya desarrollados (Smith, 2012).

Ahí donde se teorizan las fronteras, se discute el sentido de identificación, reconocimiento y posicionamiento en un ámbito particular. Smith refiere lo fronterizo como el permanente diálogo entre la civilización y la barbarie, donde las expectativas culturales convergen en el punto de desencuentro y del cual se movilizan las líneas de segregación en el territorio, las cuales son físicas y simbólicas; son referentes de la reestructuración urbana que se actualiza en la cartografía y que se carga con imaginarios que legitiman la frontera como esa delimitación natural.

Otro matiz de la frontera es su carácter procesual, puesto que no es un estado de las cosas, sino el resultado de entramados históricos sociales y experiencias particulares en el espacio que devienen estrategias socioterritoriales particulares.

Fronteras naturales y fronteras de concreto. El río Atoyac y la avenida 11 Sur

Desde su fundación, en Puebla se han privilegiado los ríos, cerros, montañas y volcanes como referencias geográficas y simbólicas. Los volcanes son topo y nomo de lo poblano, están presentes en la vida de la ciudad y de la conurbación; ellos refieren identidad. La gente está al pendiente de ellos, se incluyen en los recorridos visuales y en las miradas cotidianas, miradas que refieren andares y habitares particulares, a modos y formas distintas de comprender y hacer la ciudad. En los diferentes andares se conforma la disparidad de vivencias en la ciudad.

Esta forma histórica de servirnos de ríos y cerros los ha sustentado como fronteras naturales (frontera-paso, frontera-barrera) que retroalimentan el orden sociopolítico de la ciudad desde su fundación. Veamos la traza del primer cuadro de la ciudad y su división; el río San Francisco sustentaba la separación entre un centro noble y una periferia india. Así, fuimos haciendo referencia a un aquí y a un allá que se complementan y nutren, hasta llegar a un ahora que reproduce este esquema social de manera geográfica para conformar un entorno prefigurado que es visto y contemplado desde esferas sociales distan-

tes. De ello, que las dinámicas del habitar «privilegiado» del Sur de la ciudad aseguren una vista a los volcanes y ríos como vista única, vista directa, vista privilegiada desde un hábitat que

cuenta con un inigualable *escenario natural* en el que conviven los volcanes *Popocatepetl* e *Iztaccíhuatl* con el Parque Nacional *La Malinche* y que fue aprovechado por el diseño urbanístico que en todo momento privilegia el imponente paisaje que lo rodea (Proyecta, 2015, parr. 9).

A la «otra» mirada del Sur que se encuentra obstruida por marañas de cables, bardas con publicidades varias y espectaculares.

Como se mencionó, los habitares del Sur son realidades diferenciadas, pero coexistentes y cohabitantes, que son separadas por menos de tres kilómetros de agua y concreto; es la avenida 11 Sur, la frontera de concreto. Este eje vial ha sido un referente de movilidad muy importante en Puebla casi desde su fundación. Después de ser el camino al Mayorazgo, se ha ampliado a lo largo de los años hasta convertirse en la única vía que durante algunas décadas conectaba a muchas colonias de bajos ingresos del Sur de la ciudad con el centro. Conforme se ha extendido esta avenida, algunas juntas auxiliares y comunidades se han incorporado a la mancha urbana. Al margen de esta arteria han emergido proyectos habitacionales que devienen políticas públicas mobiliarias, créditos públicos o bancarios para sectores laborales de clases bajas principalmente. También hay colonias «tradicionales» del Sur de la ciudad que fueron creciendo como barrios o pueblos *originarios* hasta urbanizarse, presentando dinámicas socio-culturales como sistemas de cargos, fiestas patronales o producción agrícola.

En cuestión de diez meses se ha registrado una serie de cambios estructurales en el esquema de transporte público sobre la avenida 11 Sur con la construcción de la Línea 2 del Metrobús RUTA, que no sólo supuso la destitución de las rutas concesionadas que circulaban por esta vía, sino que ha cambiado el esquema de movilidad de cientos de miles de personas que hacen uso de este nuevo sistema de transporte, lo cual supuso también un reordenamiento de calles, sentidos, semáforos, cruces y otros aspectos del mobiliario urbano.

Por el otro lado (al «otro lado» de la calle y el río), identificamos el eje suroeste, en el curso de la Avenida Atlixcáyotl, conformado por

dos proyectos habitacionales privados surgidos del proyecto Reserva Territorial Atlixcáyotl, emergidos de empresas trasnacionales que mediante la gestión particular del Ordenamiento Territorial y Parque Urbano han conformado zonas residenciales con equipamiento comercial, lúdico y paisajístico desde la perspectiva arquitectónica de la *comunidad planeada*, o *town center*, que busca integrar servicios arquitectónicos de alta calidad e *innovación* para un modelo de vida metropolitano mundial para sectores económicos altos. La Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl es una zona de aproximadamente 80 hectáreas que, por decreto del Congreso del Estado de Puebla en 1999, adquiere un tratamiento jurídico de Fideicomiso Público para la administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas, a través de la entidad de Administración Pública Paraestatal. Con este fideicomiso, se permite a privados la gestión y contratación de servicios e inversiones públicas para el desarrollo habitacional y de parque urbano, para que, entre otros objetivos, se alcance a

constituir otros fideicomisos aportando a las instituciones para que actúen como fiduciarios, la propiedad fiduciaria de uno o varios lotes de terreno o unidades de desarrollo urbano, para el desarrollo de conjuntos comerciales, habitacionales, turísticos, hoteleros o de equipamiento en los términos y condiciones que establezca el Comité Técnico... (Puebla, 2008).

Los habitares

En los últimos quince años puede identificarse un *boom* inmobiliario en América Latina que no surge necesariamente como respuesta a los problemas habitacionales de gran parte de la población, sino que tienen como horizonte la implementación de modelos de servicios y consumo que se materializan en modos de vida específicos que fomentan esquemas de desigualdad social en diversos sentidos (Girola, 2007). Estos nuevos emplazamientos urbanos, así como otras formas de ocupaciones irregulares en la ciudad, emergen de estrategias colectivas de ocupación donde los usos compatibles del espacio derivan en iniciativas habitacionales en torno a un proyecto de ciudad particular.

Florenca Girola apunta que la voluntad política de controlar y homogeneizar las condiciones de existencia de habitantes con usos compatibles del suelo deviene entonces como una estrategia de negociación de los usos, delimitación y sentidos del espacio, lo cual resulta en una «tensión constante entre proximidad y distancia sociocultural» (Girola, 2007, p. 151) que media las estrategias colectivas de habitación y apropiación del espacio. Bajo este planteamiento, emerge un sentido de *pertenencia socioterritorial* que demarca los ejes de pertenencia, abstracción y construcción de los entramados tiempo y espacio con los que se particularizan modos de habitar urbano.

Para Ernesto Licona, esa pertenencia socioterritorial cambia en el tiempo y tiende a fragmentarse, tornándose multifocal y puntiforme, es decir, que se dan diversos sentidos de pertenencia relacionados con aspectos no territoriales como la vida política, religiosa, ocupacional o generacional, entre otras, y a lo largo del tiempo se modifican o alternan en relación con el espacio vivido. Al preguntarse sobre la relación que establecen los habitantes con su lugar de residencia, este autor retoma la importancia de la vivencia, la enunciación y el recorrido como criterios del territorio que emerge en los entramados de sentido que los habitantes atribuyen al espacio, de ahí que se identifiquen modos de vida particularizados (Licona, 2005). En este sentido, no sólo es posible ubicar el modo de habitar como unidad operativa de análisis, sino como una abstracción categórica desde la cual se accede a los sentidos socioculturales de grupos particulares en el marco de una vivencia territorial.

Al respecto, Angela Giglia identifica el concepto «habitar» como una herramienta contemporánea de los estudios culturales desde sus dimensiones teórica (para complejizar la discusión sobre las relaciones que se mantienen con el espacio vivido) y metodológica (como escala de abordaje etnográfico y como perspectiva epistemológica), que permitiría acceder a distintos órdenes de abstracción del habitar en el contexto de las tensiones entre lo local y lo global. Esta autora retoma las posturas de De Martino y Radkowski sobre las prácticas y representaciones que hace el sujeto del espacio que sintetizan saberes incorporados y sociales presentes en las prácticas y relaciones que los sujetos establecen con y en el espacio que habitan, de ahí que defina habitar como el reconocimiento del «orden socioespacial dentro de diferentes escalas geográficas y humanas [...] con un conjunto de

sentidos, valores y normas colectivamente reconocidos» (Zamorano, 2014, p. 284). Habitar alude a la relación de los humanos con el espacio mediante la cultura, es decir, a través de la interpretación, uso y significación de un conjunto de puntos de referencia que transforman y se asientan en el espacio colectivamente aceptado, el cual adquiere propiedades geográficas, físicas y simbólicas. Giglia alude a la *domesticación* como el sentido de relación que mantienen los grupos sociales con su espacio, es decir, que la relación geográfica de las experiencias del ser humano en el espacio se da a través de las formas de adaptación que regulan el uso y significación de los espacios: «las diferentes experiencias de la metrópoli reflejan las diferencias de los actores en su relación con el espacio, y en particular en su capacidad (y su posibilidad) para domesticarlo, es decir, para convertirlo en algo familiar y utilizable» (Giglia, 2010, p. 3). Es en estos particulares procederes de domesticación donde emergen los saberes (diversos) de los usos del entorno y a partir de ellos es como se dará la serie de vivencias particulares de cada modo de habitar en el espacio urbano.

La producción de lo urbano aparece como un proceso permanente de construcción de rasgos y formas de habitar que se interrelacionan en el espacio y se delimitan a través de diversas estrategias territoriales como las fronteras. Los canales de interrelación se objetivan en diversos órdenes, aunque también son subjetivos, puesto que aluden a la diseminación del carácter público de la ciudad. Las megaciudades se convierten cada vez más en conjuntos desarticulados de espacios separados, segregados, provistos de dispositivos de cierre a menudo agresivos, donde el transeúnte no puede pasar sin previa exhibición de credenciales (Giglia, 2003). El carácter público del espacio se inclina hacia el tránsito denso, mientras que la sociabilidad se da a través de espacios en ocasiones monofuncionales dentro de un orden espacial esquematizado y semiprivativo. Siguiendo a Castells y Mollenkopf, se habla de «constelaciones discontinuas de fragmentos espaciales, piezas funcionales y segmentos sociales» (1991) que reconfiguran lo público como algo disponible en la medida de su consumo y no con base en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. A este cambio de sentido, Giglia se refiere como una *crisis* del espacio público en donde el sentido de *urbs* propio de la ciudad se disuelve ante la disposición del mercado en relación con la segregación territorial. Por su parte, Pablo Gaytán refiere al cambio de denominación de *ciudadano* por *usuario* en

la medida en que la ciudad adquiere una dimensión de acceso por consumo, remitiendo el sentido de vivencia espacial a una funcionalidad o un ámbito de servicios y productos específicos (Gaytán, 2016).

El sentido segregativo que adquieren las ciudades funde dos dimensiones que requieren ser explicitadas para identificar nociones de adscripción a modos de vida particulares. Afirma Giglia que la segregación socioespacial en las ciudades contemporáneas tiene una inclinación hacia el exterior, pero esencialmente alude a un esquema de *autosegregación* hacia el interior, en donde las actividades de residencia, el trabajo, el ocio o el tránsito se dan en circuitos cerrados, «poco penetrables para los que no puedan justificar su presencia allí, lo cual les confiere un carácter de exclusividad y mayor seguridad, que los hace particularmente deseables» (Giglia, 2003, p. 5), para el caso de modelos habitacionales exclusivos y privados. En este esquema segregativo, la tendencia urbanística se inclina hacia procesos de construcción y fijación de la propia identidad, al mismo tiempo que defiende intereses y estilos de vida particulares.

Paradójicamente, las megaciudades no son el lugar del anonimato, ya que en ellas se multiplican los lugares como espacios donde encontrarse con sus pares –entre «gente como uno»– y donde verificar la propia pertenencia social en el espejo del otro. El hecho de que estos espacios se encuentren a menudo separados los unos de los otros o segregados y rodeados por espacios calificables como «tierra de nadie», no les quita su carácter de «lugares», en el sentido de espacios dotados de un sentido colectivo, pero sí los coloca en una nueva geografía de lo urbano, en una diferente experiencia de la ciudad (Giglia, 2003).

La negociación del afuera y el adentro que implica el esquema segregativo urbano actual parte de tres estrategias socioespaciales: la seguridad, la distinción y la homogeneidad sociocultural hacia adentro. Así, en el entramado físico urbano emergen los «espacios residenciales cerrados», entendidos por Giglia como «unidades habitacionales, condominios horizontales, calles y fraccionamientos de viviendas individuales [...] separados del entorno por uno o más dispositivos de cierre (plumas, bardas, rejas, casetas con policías, muros, rejas electrificadas o sistemas de alarma)» (2003, pp. 8-9). En su constitución sociocultural comparten estrategias, relaciones y prácticas que devienen un sentido de pertenencia socioterritorial, es decir, en un entra-

mado de experiencias urbanas con características propias en relación con otros modos de habitar urbano.

Tres proyectos habitacionales en el Sur. Los habitares del Sur

Modelo *Town Center* (Residencial) Lomas de Angelópolis. El concepto de *Town Center* viene de los planteamientos de la Arquitectura Funcionalista que pretende conformar un territorio que promueva un estilo de vida a partir del establecimiento de relaciones y prácticas sociales desde la funcionalidad arquitectónica. De ahí que el espacio se disponga desde su funcionalidad recreativa, comercial, educativa, deportiva y habitacional. Lomas de Angelópolis con sus desarrollos (Lomas II y Lomas III) se subdivide en *Clusters*. De acuerdo con el cluster, en donde se quiera construir se diseñan planos bajo los criterios técnicos y visuales establecidos para cada cluster para no irrumpir con el entorno visual que se ofrece. Existen clusters como *Cascata*, por mencionar uno, que se conforma de cascadas en distintos niveles y que atraviesan los parques y callejones de ese espacio.

Hay una interrelación entre la vista y el oído en la experiencia espacial de Lomas de Angelópolis. Como una habitante menciona, «en Lomas todo es la mirada»; existe una incidencia directa del despliegue de la vista que en primera instancia aludiría a la conformación visual y estética del espacio residencial y comercial; sin embargo, se imprime en las formas de sociabilización, así como en el despliegue de las corporalidades e identidades entre los habitantes. En conjunción con la mirada aparece el oído, puesto que el acto de «ver» deviene el «escuchar». La interposición de gadgets que promueven el uso, gestión y transmisión de audio y video en tiempo real, ha incorporado una modalidad de *supervisión social* que se articula en las relaciones parentales como fraternales, entre otros ámbitos.

Modelo *Residencial-Club* (Club de Golf) La Vista Country Club. La disposición espacial y habitacional de La Vista gira en torno al campo de golf y al Club como contenedores del sentido del proyecto urbanístico. Existe también la inserción de los habitantes de La Vista en las actividades, servicios y espacios que se ofrecen en el Club. Clases de tenis, acceso a la piscina, a la ludoteca y demás instalaciones son formas de insertarse en la sociabilidad de La Vista. Hay una relación

entre vista y movilidad en la experiencia de los habitantes en cuanto a su inserción y despliegue en torno al medio físico que constituye a La Vista. Es propio de los habitantes incluir en sus tiempos y actividades el uso de las instalaciones, asistencia a servicios como cursos o disponer tiempo en la Casa-Club. De acuerdo con nuestras informantes, algo que particulariza la experiencia en la Vista es esta constante incorporación de la Casa-Club en la trama de actividades y vivencia en este lugar. De la movilidad en torno a la Casa-Club se desprende una sociabilidad de reconocimiento entre los habitantes. A diferencia de Lomas de Angelópolis, La Vista no se divide en clusters en su interior, sino que es una sola «capa» habitacional en torno al club y al campo del golf, y por otra parte, excepto por la Casa-Club (que da la impresión de conformar un permanente centro vacacional al interior del residencial), y a diferencia de Lomas, en La Vista no hay un área comercial, lúdica y recreativa con cafés, restaurantes, bares, boutiques, etcétera; en este espacio se da una visibilidad social de acuerdo con el Club como concepto que aborda el habitar; del Club se desprende un tipo de uso que se reviste con la movilidad al interior del residencial, esto es porque los recorridos en carritos del golf permiten la conformación de relaciones y prácticas de reconocimiento entre los habitantes.

Otra cuestión que caracteriza a La Vista es la proximidad con el río Atoyac en términos de que hay áreas de sociabilización como la zona de juegos infantiles y un espacio abierto diseñado para realizar eventos como fiestas de cumpleaños, así como algunos hoyos del campo de golf que quedan a algunos metros de la corriente del río y sólo son divididos por un enrejado con cinta transversal que hace la función de una pared a ras de piso seguida por las copas de los árboles y que juntas impiden la visión hacia el exterior (o interior) del residencial. Mirando entre ramas o las cintas de la reja, se puede ver del otro lado del río traspatios de casas con ropa tendida, niñas y niños jugando y personas trabajando. Esta proximidad con el río es referida por los informantes como un entrecruce de «naturalezas». Por un lado, se asume que el paisaje predominantemente verde del campo de golf hacia el interior de La Vista (considerando el lago interno) se conforma a partir de una «naturaleza artificial» a la que se le da mantenimiento y se procura en términos del proyecto habitacional propio del modelo de Club; sin embargo, la proximidad con el río y sus fluctuaciones en términos de contaminación, aroma, volumen y densidad del agua, son

un recordatorio de la *otra* naturaleza «natural» afuera de La Vista. Esa otra naturaleza no es procurada desde un proyecto urbanístico privado, sino que al pertenecer al orden público y de acceso libre tiende a la degradación. La constante contaminación y descontrol del río se manifiesta hacia el interior de La Vista a modo de olor, puesto que el muro natural-artificial de árboles y reja en torno al cauce del río impiden la visión panorámica de esa naturaleza natural incontrolable.

En épocas de lluvias y calores, es común que desde las primeras horas del día se desprenda una neblina casi perceptible a la vista, pero muy condensada en un aroma de azufre que se extiende a lo largo del cauce del Atoyac, abarcando extensiones de hasta cinco kilómetros a la redonda en sus mayores proporciones. De acuerdo con nuestras informantes, en estas temporadas esta neblina inunda La Vista y su aroma abarca todos los espacios al grado de sentir jaquecas y náuseas. Esto no es permanente; sin embargo, la referencia respecto al río es que su naturaleza *natural* es una contraposición de la naturaleza *artificial* de La Vista; ambas se encuentran en una especie de pugna por abarcar el espacio, por ser gestionadas como entidades a la disposición del hábitat. Mientras la naturaleza artificial se controla a partir de la adscripción a un modo de vida intermediado por el pago constante del uso y apropiación de servicios, la naturaleza exterior se presenta como una amenaza puesto que irrumpe el modelo de manutención y ancla el problema en el nivel sensorial de los habitantes.

Modelo *Unidad Habitacional* (Infonavit) San Bartolo. Los edificios en San Bartolo están contruidos con un tipo específico de ladrillos; se le conoce como Ladrillo Tente Naranja o genéricamente como «ladrillo rojo hueco». Hay tres tipos de acuerdo con el número de huecos que contengan y su principal objetivo es facilitar el proceso de construcción en cuanto a la densidad y volumen ligero de este material. La cuestión del volumen, sobre todo de la densidad de estos ladrillos, supone una ligereza, así como flexibilidad en cuanto a la estructura de las construcciones, lo cual por sí mismo es un dato en torno a la configuración espacial de esta unidad habitacional; sin embargo, esta cuestión de los ladrillos incide en ámbitos de la sociabilidad en cuanto a la vivencia de los habitantes al interior de los edificios en una primera instancia. Los ladrillos huecos permiten la audición de múltiples aspectos de la vida cotidiana en el espacio doméstico de las personas que comparten un edificio. Es posible no ver a un vecino durante semanas; sin embargo,

en San Bartolo se sabe si está en casa, si salió sólo a las compras, si salió de vacaciones, si tiene una fiesta, tan sólo con lo que se va decodificando auditivamente en la vida cotidiana.

En cuanto a la vida «hacia afuera» en San Bartolo, se puede decir que la constante es el ruido. Si se mira a ojo de águila, esta unidad habitacional conforma un rectángulo y en tres de sus cuatro lados colinda con avenidas o zonas de constante flujo de personas y automóviles. Al sur colinda con el Periférico, al este con el Boulevard 7 Sur, en donde se pone un tianguis sobre ruedas junto con un bazar de segunda mano que abarca toda la calle hasta la intersección de la 105 Poniente desde el Periférico. En el oeste colinda con la Avenida 11 Sur y al norte se divide de la colonia La Popular por una angosta calle de bajo flujo. Este contexto inmediato exterior, junto con prácticas y otros agentes auditivos al interior de la unidad, conforman un paisaje auditivo (*soundscape*) que habla de la experiencia espacializada de sus habitantes.

Ya sea por música a gran volumen que sigue desde la noche anterior o con la que algún vecino inició el día. Ya sea por la grabación de los camiones distribuidores de gas o garrafrones de agua; ya sea por vendedores a pie de pan, agua, artículos de limpieza o tamales; ya sea por un congestionamiento de automóviles en la intersección de la 11 Sur y Periférico, o una ambulancia «atorada» en un semáforo, o por los incipientes ladridos de un perro, en San Bartolo desde que uno despierta, convive con una multiplicidad de sonidos que lo acompañan a lo largo del día y que se matizan, intensifican o se renuevan dependiendo de la temporalidad: temprano en la mañana entre semana o en la tarde-noche de un viernes, San Bartolo ofrece un abanico auditivo que permite a sus informantes «saber» qué pasa. Algunos servicios informativos de instancias como la comisión de luz, la oficina administrativa de la unidad, campañas políticas o servicios integrales de la municipalidad se anuncian en San Bartolo con automóviles a los que se les adaptan equipos de sonido y recorren la unidad con la grabación en cuestión. Hacen lo propio empresas de telefonía, circos, comerciantes de muebles, artículos de cocina, empanadas o elotes, entre otras. Es decir, el ruido es una constante en la experiencia del espacio, lo cual también trasciende al ámbito de la sociabilidad.

Como se mencionó, los silbidos constituyen un importante medio de comunicación entre grupos de afinidad. Los silbidos conllevan

alarma, peligro, invitación, advertencia o saludos. En este sentido, el esquema auditivo de San Bartolo deviene una especie de defensa contra el silencio: el silencio en San Bartolo desarticula el espacio, lo pone en riesgo y su espectro abarca los sentidos aún en el más profundo sueño. En San Bartolo el silencio advierte: «algo» pasa, puesto que el orden del mundo se construye con base en el ruido, el silencio afirma la ausencia de regulación del mundo. En las noches suceden múltiples situaciones de las cuales deviene mucho ruido: borracheras, peleas, persecuciones, gritos, borrachines cantando o escandalizando la colonia, juergas en casas, retas de fútbol en la plaza y muchos silbidos; sin embargo, ninguna es tan movilizadora como el silencio. Cuando se dan silencios nocturnos y prolongados, emerge una densidad en el espacio que lleva a la observación. Es en las noches silenciosas cuando la gente observa en conjunción con el oído, lo cual en un tercer momento conlleva a la toma de acciones.

El Sur como modo de vida

Existen diversas aproximaciones en torno a la noción del *Sur* como una entidad geopolítica, social, económica o cultural que enuncia una serie de intencionalidades categóricas. Vera y Jaramillo (2013) identifican tres sentidos principales en los estudios sobre el Sur como abstracción geográfica: la primera como un «agregado geográfico y socioeconómico de ciertos países», la segunda como un territorio metafórico y la tercera como un territorio que condensa un pensamiento propio. Cada una de estas perspectivas condensa un sentido epistemológico en donde se perfila el Sur como región que conforma sentidos particulares respecto a diferentes categorías geopolíticas de orden global. La primera perspectiva privilegia la mirada hegemónica sobre el Sur como una entidad a la que se incorporan o desprenden ciertos países que presentan indicadores socioeconómicos de gran alcance relacionados con el mercado o criterios cuantitativos.

Desde las perspectivas de los estudios socioculturales y bajo la influencia de Boaventura de Sousa Santos, la visión del Sur como una metáfora representa una serie de alegorías multiculturales que coinciden en conceptos geográficos con lógicas comunes y que se caracterizan por pertenecer al hemisferio sur del globo terráqueo. El Sur se

abstrae como un conjunto de pueblos, naciones, sectores sociales, dinámicas sociopolíticas y aspectos culturales que comparten condiciones y luchas históricas, además de vislumbrar un particular modo de conocimiento y experiencia geopolítica desde la cual se dan procesos de urbanización y fronterización de modos de habitar.

[...] podemos asumir tentativamente que el Sur global condensa una plétora de representaciones que cuestionan, no sólo el alcance de eso que se ha denominado la sociedad global, sino que también problematizan el lugar de muchos en el proyecto moderno. De todas formas, en tanto horizonte de significación, el Sur global es un territorio aún indeterminado, tanto en el sentido geográfico como en su plenitud simbólica. [...] Un reto hacia adelante es seguir pensando en el Sur global en sus propios términos y relaciones, así como examinar la complejidad de las tensiones e intercambios operados entre este y aquello que es representado clásica y hegemónicamente como céntrico (Jaramillo Marín & Vera Lugo , 2013, p. 19).

Habitar el Sur supone delimitar las estrategias socioespaciales de grupos diversos que se territorializan con base en proyectos urbanísticos desiguales en los que la segregación emerge como una estrategia de contención de la violencia que deviene de lo urbano. El Sur es metáfora de la modernidad en nuestras ciudades y la planificación urbana que incorpora el estilo de vida como unidad de desarrollo habitacional en apego a estándares de consumo desde el sentido de exclusividad y mono funcionalidad.

Sistemas sensoriales y los habitares del Sur

De acuerdo con nuestros referentes empíricos y a la noción analítica y epistémica del Sur, encontramos que en emplazamientos territoriales basados en proyectos hipotecarios de la modernidad en diversas aristas, se desarrollan patrones de olihapticidad a partir de la conjunción espacial de la experiencia de sus habitantes en relación con la demarcación territorial de nodos, intersticios y bordes que se crean a partir de experiencias, cotidianidades y sentidos «primarios» para crear la relación y la transversalidad con las otras experiencias a largo plazo.

A pesar de una distancia física-geográfica menor a tres kilómetros y con un río como frontera natural entre estos proyectos habitacionales, se desprenden habitares particularizados en donde se despliega la aprehensión sensorial del mundo a partir de patrones históricamente situados en cada zona habitacional o colonia. El sentido fenomenológico de la hapticidad se sintetiza en el despliegue de los sistemas sensoriales en la sociabilidad cotidiana, es decir, en la experimentación y reconocimiento del orden del habitar social en su entramado espacial y temporal y que designa modos de construir y significar la ciudad. Entendemos los sistemas sensoriales como relaciones e interconexiones en la interpretación de estímulos entre sentidos concretos con otros ámbitos sensoriales o perceptivos del sujeto, como el caso de la relación entre evocación y olfato.

En este tenor, surge el horizonte analítico de esta investigación: abordar dichos emplazamientos habitacionales desde la experiencia de sus habitantes en la conformación de la realidad sociocultural que se plasma en el horizonte de vivencia sensorial de los sujetos, que dan cuenta de entramados urbanitas y que devienen la relación intrínseca entre paisaje y hábitat urbano desde la perspectiva etnográfica, semiótica, comunicacional y hermenéutica, para lo cual apelamos a un enfoque metodológico antropotécnico que explicita los sentidos desde la apropiación del espacio y la experiencia sensorial del sujeto, en un marco técnico *flaneur* que privilegia el recorrido a partir de un enfoque no-guiado, así como la figura de «recorrido cruzado» al momento de llevar a habitantes de un proyecto habitacional al otro espacio habitacional para registro fotográfico y experiencial, presentando en su mayoría un asombro ante el «descubrimiento» del «otro Sur» con el que cohabitan; por otra parte, se llevó a cabo registro y la edición audiovisual, con una implicación etnográfica desde la coinvestigación, es decir, bajo la directriz de ejercicios donde el sujeto recrea el dato y lo perfila desde su experiencia. En este sentido, adoptamos una perspectiva de investigación-intervención del espacio, no realizando un análisis de la apropiación, sino de la producción discursiva y comunicacional que emerge de la vivencia sensorial y sentido de realidad que los sujetos le imprimen al territorio y al paisaje. Se maneja la figura de antropología participativa en cuanto a la producción del dato por el sujeto, quien, al editar el sentido de su propia producción visual, reconstruye el sentido final de su experiencia, e incluso un sentido de

contrastación en cuanto a la relación creada con la otredad. En este nivel de abstracción, se apela a los ámbitos de mismidad y alteridad de las y los informantes en cuanto a la dimensión del recorrido cruzado y las referencias que a lo largo de los ejercicios se han hecho en torno a la idea del «otro lado del río» y las consecuentes reflexiones a las que se condujeron a partir del registro y reflexividad de sus propios espacios habitacionales respecto a la otredad tomando en cuenta las peculiaridades geográficas del caso, mostrando así (y a grandes rasgos) una referencia del «Sur» a la zona habitacional de clase media-baja, y una referencia de «Centro» a los residenciales exclusivos, aun cuando se encuentran en la misma área geográfica delimitada como Sur.

Así, consideramos que en los referentes empíricos que seleccionamos se dan esas pautas territoriales que se mantienen en una dialéctica histórica con sus andares y habitares, de tal manera que del proceso de sociabilización, en conjunción con la espacialización de la experiencia sensorial de los sujetos, es posible identificar modos de experiencias sociales georreferidas o temporal y espacialmente ubicadas de las cuales se desprenden estrategias particulares de sociabilidad y autorregulación psicótica en el despliegue de la experiencia multisensorial en el proceso de habitar urbano. A este nivel de conjunción del esquema reproductor y vivencial de la realidad social, lo denominamos como Oli-hapticidad.

Bajo este planteamiento, se dan ámbitos en los que la hapticidad entra en conflicto con la dimensión óptica de las espacialidades de la modernidad, creando los intersticios sociales espacio-temporales en los que se rompen las normas y emergen las prácticas que buscan separarse del escrutinio público. En este sentido es que se desarrollan experiencias sensoriales que imprimen a cada espacio social una oli-hapticidad que condensa la experiencia del habitante y que le permite concebir los entramados temporales y espaciales para dar cuenta de un sentido del mundo y los objetos que le componen. La Vista Country Club es un proyecto habitacional en torno a la figura de Club de Golf, lo cual se espacializa en cuanto a la distribución espacial y habitacional de acuerdo con los *hoyos*, *tees* y *greens* del campo de golf. Una práctica relacionada con esta particularidad tiene que ver con la posesión y uso de autos de golf como medio de movilidad y socialización entre los vecinos de este lugar. Si bien la práctica del golf como deporte es una cuestión que concreta relaciones y alianzas estratégicas entre las per-

sonas, la movilidad y visibilidad de los pequeños autos de dos plazas sirve como un medio de reconocimiento social, para lo cual no sólo es «necesario» poseer un auto de estas características, sino imprimirle esta dimensión social a su uso, de tal manera que a través de los recorridos en estos carritos se concretan noviazgos, amistades, negocios o formas de «vecindad».

Podemos entonces identificar algunos elementos relacionados con el despliegue oliháptico de la sociabilidad de nuestros referentes empíricos. Ambos modelos habitacionales emergen de la perspectiva de la modernidad, privilegiando aquellos aspectos que constituyen el orden ocularcéntrico occidental, pero también son identificables por los aspectos de percepción y adecuación multisensorial de los habitantes de acuerdo con su emplazamiento territorial y habitacional, los cuales conforman el hábitat urbano. Así, el horizonte analítico de esta investigación se ancla en dar cuenta del nivel de olihapticidad dada en la experiencia social de los referentes empíricos delimitados, dando cuenta de habitares urbanos diversos en un entramado territorial próximo que se estratificó de acuerdo con un referente geográfico: el río Atoyac.

Para finalizar

La relación que se establece con el espacio habitado es compleja, en tanto que condensa múltiples ejes de sentido desde los cuales se experimenta el orden de organización del mundo o del lugar particular que se ocupa. Estos ejes de sentido se dan a partir de criterios objetivos y subjetivos de delimitación, distinción y una búsqueda de un carácter modal de vida con el cual se comparta una colectividad, de ahí que la noción de frontera emerja como un proceso de permanente significación y fundamentación del modo de vida que regula en última instancia, la experiencia en el espacio urbano.

La olihapticidad es un conjunto de relaciones sensoriales y significativas que le permiten a los sujetos enmarcarse en un territorio desplegando sus intereses en pos de un proyecto de ciudad en relación con otros proyectos que coexisten en el espacio urbano. Dichas interrelaciones se dan de manera difusa o contundente de acuerdo con la densidad de la frontera que se establezca entre distintos modos

de habitar y los caracteres de alteridad o riesgo que sean incorporados a una lógica dialéctica en la cual la frontera funge como paliativo del adentro y el afuera, la civilización y la barbarie, la seguridad y la incertidumbre. Asimismo, las fronteras en su carácter metafórico también se inscriben en el cuerpo social y se llevan allí donde el sujeto experimenta la ciudad a través de las interconexiones sensoriales que ha desarrollado y desde las cuales se puede acceder a los sentidos no sólo de adscripción, sino de uso, significación, apropiación y delimitación.

La geografía es el resultado de la conformación histórica de la ciudad en su permanente despliegue y vaciado de contenido. El diseño urbano infraestructural no es el despliegue de un proyecto urbanístico en tanto que no considere los sentidos sociales que permiten la conformación de modos de habitar de acuerdo con lógicas habitacionales, urbanísticas, culturales o económicas de ciertos grupos o sociedades de interés. De la misma manera, cabe interrogar los esquemas de desarrollo urbanístico, habitacional y de acceso al ámbito de lo público en el desarrollo urbano de las ciudades *sureñas* como estrategias de grupos económicos para invertir en el usufructo del suelo poniéndolo a disposición del orden público a través de un esquema de mercado y no por derecho civil, lo cual reincide en las categorías de *ciudadano* y *usuario* como entidades políticas y económicas de distinto alcance social, así como sujetas a criterios dictaminados por instancias públicas o privadas, dependiendo del caso.

El acceso a los modos de habitar urbano supone un enfoque socioterritorial que incorpore no sólo los quehaceres formales de las etnometodologías con técnicas o fundamentos geográficos en su diseño de investigación, sino que formule el objeto de conocimiento en su entramado espacial como producto, pero también como medio de lo social en un permanente proceso de reconstrucción a través de la experiencia, registro y generación de territorios. De esta manera, olíhapticidad, sistemas sensoriales y frontera aparecen como categorías teóricas y de orden metodológico en cuanto que suponen entramados de significación a los que se puede acceder a través de distintas convenciones metodológicas como la etnografía. Así, se busca que estas categorías sean revestidas al margen de una escala donde lo social sea el criterio de abstracción del elemento a delimitar o de acuerdo con las estrategias de enunciación (y delimitación o fronterización) de cada modo de habitar urbano en particular.

- Castells, M. & J. Mollonkopf (1991). *Dual City. Reestructuring New York*. New York: Russel Sage Foundation.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: UIA.
- Gaytán, P. (2016). *Comunicación personal*. Puebla: s.n.
- Giglia, A. (2003). «Espacios públicos y espacios cerrados en la Ciudad de México». En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: FLACSO, Porrúa.
- Giglia, A. (2010). «Producir y habitar la ciudad informal. Reflexiones desde la antropología». En *Sistema mundial y nuevas geografías*. México: Universidad Iberoamericana, Porrúa, 337-368.
- Girola, M.F. (2007). «Procesos de apropiación del espacio y sociabilidad vecinal en un gran conjunto urbano situado en la ciudad de Buenos Aires». *Antropológica*, 25(25), 131-155.
- Grimson, A. (2004). *Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos inter-antropológicos*. s.l.:s.n.
- Haidar, J. (2004). *El campo del análisis del discurso. Aportes para el estudio político*. Santo Domingo: Fundación Global Democracia y Desarrollo.
- Harvey, D. (2001). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Jaramillo Marín, J. & J.P. Vera Lugo (2013). «Etnografías desde y sobre el Sur global. Reflexiones introductorias». *Universitas Humanística*, Issue 75.
- Lefebvre, H. (1974). «La producción del espacio». *Papers: Revista de Sociología*, núm. 3, 219-229.
- Licona, E. (2005). «Vivir junto a la fábrica como modo de habitar la ciudad». *Gazeta de Antropología*, Issue 21.
- Lynch, K. (2014). *La imagen de la ciudad*. México: GG Reprints.
- Pallasmaa, J. (2014). *Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos*. Barcelona: GG.
- Puebla, H.C. (10 de abril de 2008). <www.congresopuebla.gob.mx>. Obtenido de <www.congresopuebla.gob.mx>: <http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4522&Itemid=68>.
- Ricoeur, P. (1998). *Teoría de la interpretación*. México: Siglo XXI.

- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Zamorano, C. (2014). «El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación de Ángela Giglia». *Revista Sociológica*, 29(83), 283-289.

Etnicidad habitada: *hacer ciudad* en espacios de relegación de la ciudad de Buenos Aires

⁸ Soledad Laborde

Introducción

El vínculo entre el espacio y la etnicidad expresa alguna de las tensiones centrales de los problemas urbanos actuales, en particular, en cuanto a la forma de hacer ciudad que implica un «ejercicio o trabajo contextual, histórico, racional y relativo desde el cual se ordena, penetra e impone cierta visión del mundo social, política y cultural» (Lacarrière, 2012, p. 82). Indagar cómo la ciudad contemporánea es producida conlleva centrar la atención en la relación entre el orden socioespacial y la experiencia construida a partir de las prácticas y representaciones que significan la vida en la ciudad comprendidas en la noción de *habitar* (Duhau y Giglia, 2008). Tal como expresa Agier (2015), el *hacer ciudad* alude a la posibilidad de diseñar una ciudad múltiple a partir de las prácticas, de las relaciones y de las palabras de

8 Doctora en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del equipo de Antropología de las ciudades y de la cultura de la sección social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: <sole_laborde@hotmail.com>.

los sujetos de la ciudad, del investigador, que no es menos real que la del planificador urbano.

Algunos procesos que marcaron decisivamente los destinos de las ciudades a fines del siglo xx se han profundizado en estas primeras dos décadas del siglo veintiuno. En particular, en cuanto a su crecimiento y expansión vinculados a los impactos de los desplazamientos poblacionales en sintonía con las dinámicas de la globalización y del capitalismo neoliberal. La evidencia de la experiencia de vida en las ciudades refutó la idea de la posible desaparición de la diversidad ante el avance del mundo urbano visto como el «fin de la sociedad tradicional». Las ciudades contienen a la heterogénea población, siendo el inmigrante construido como un portador de la diferencia, en condición de «externalidad», a pesar de ser un sujeto constitutivo de la dinámica urbana, de la condición cosmopolita y de la nación (Balibar, 1991; Delgado Ruiz, 2003; Villavicencio y Penchaszadeh, 2003).

En Argentina, al igual que otros países del continente, la inmigración⁹ cumplió un rol central en la construcción del país y fue procesada históricamente en términos de *alterización*, en consonancia con las políticas nacionales de conformación del Estado-Nación argentino.

9 Courtis y Pacceca (2007) evidencian la cuestión migratoria para la Argentina caracterizada históricamente por la recepción de inmigración, desde el flujo proveniente de Europa entre la mitad del siglo xix y principios del xx –impulsada por la *Ley Avellaneda*–, aunque también por la recepción de manera constante de un flujo de inmigración limítrofe. Asimismo, se reconoce a partir de la década de los sesenta el incremento significativo de proporción de inmigrantes limítrofes en toda la Región Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); se registran, a escala nacional, las primeras llegadas de inmigrantes asiáticos, y también en esta década comienzan las restricciones migratorias. Luego, con la conocida *Ley Videla*, se concretan muchas más restricciones. En las últimas décadas, por el contrario, se agilizó el flujo poblacional frente al endurecimiento de leyes de otros países como Estados Unidos o de Europa, con un periodo de paridad de valor de moneda cambiaria respecto al dólar durante los noventa y pos crisis 2001, de incremento de oferta de trabajo, una situación de crecimiento económico y nuevas políticas migratorias, tales como el programa *Patria Grande* (2008) y la nueva ley de migración N° 25.871 (2003), que restituyeron a la migración en un cuadro amplio de derechos. Según el censo nacional de 2010, la segunda principal corriente migratoria en la Argentina es la proveniente de Bolivia. En la ciudad de Buenos Aires se continúa esa tendencia junto con el creciente flujo de Perú y Asia conformado principalmente por Japón, China y Corea.

Segato (2007) retoma el concepto de «etnicidad ficticia» propuesto por Balibar (1991) para pensar la *etnicidad* en la Argentina «en el sentido de ‘fabricada’, donde la Nación pasa a ser impuesta y representada como unidad étnica dotada de una cultura singular propia y reconocible» (Segato, 2007, p. 189). La etnicidad implica una diferenciación cultural que «tiende a utilizar un lenguaje de lugar (más que de salud, sexo, o fenotipo heredado)» (Wade, 2000). Por ello, podemos comprender que la ciudad de Buenos Aires, en tanto centro de conformación del Estado-Nación argentino, tuvo como resultado un proceso histórico de ordenamiento de la heterogénea población, de una *etnicidad* expresada en la producción social del espacio, de una ciudad «blanca y europea» (Lacarrieu, 2007). Siguiendo a Appadurai (2001), hoy encontramos una «variedad de nacionalismos de diáspora que se entrecruzan ahora en las esferas públicas del mundo». De esta forma, el problema que se plantea en el seno de la ciudad es que «las minorías culturales organizadas, a cuyas prácticas y preferencias se conceda legitimidad en la esfera pública, se convierten en posibles solicitantes de espacios y de prácticas institucionales regulados por el Estado» (Appadurai y Stenou, 2001, p. 8).

La emergencia de las sociabilidades de la heterogénea población interpela directamente el sentido de espacio público concebido en la construcción de la ciudad moderna, que ya no puede ser imaginado en su carácter totalizador, integrador y armónico, y devela las relaciones de poder y las formas problemáticas, conflictivas de «lo público», «de todos» y del «vivir juntos». Atender a la producción de *lugares* implica comprender las formas de *habitar* «la diferencia», a partir de ella y reflexionar sobre la *etnicidad* desde la acción de los sujetos, como parte del modo en que se ordena lo urbano. Las claves para abordar la ciudad más allá del «fragmento», y colaborar en los estudios sobre los procesos de *alterización* en torno a los grupos sociales en la producción de la ciudad, podemos traducirlas en la idea de *etnicidad habitada*, es decir, el conjunto de clasificaciones, de demarcaciones que apelan a aspectos simbólicos y culturales por los cuales los grupos establecen límites más allá de la especificidad de «los artefactos culturales» en correlación con la producción del espacio urbano (Laborde, 2017).

Lacarrieu (2005) caracteriza el modelo sociocultural de la ciudad de Buenos Aires en relación con el modelo de homogeneización y la implantación de imaginarios sociales forjados en la anacronía de la

civilización-barbarie vinculado al proyecto homogeneizador de la generación de 1880 que contribuyó en la «remodelación étnica» de los primeros inmigrantes incluidos en el *crisol de razas* y que tuvo posteriormente como contraparte un modelo de nación y de ciudad, «gran antagonista de las minorías étnicas y también de los pobres, considerando los posteriores movimientos del interior hacia la metrópoli iniciados en las primera época peronista (los años 40)» subsumiendo toda diferencia y desigualdad bajo la idea de identidades barriales homogéneas en términos esenciales (Lacarrieu, 2005, p. 370). La autora continúa describiendo el proceso y advierte sobre las formas de construcción simbólica surgidas de la dictadura militar iniciada en 1976, que restringieron –a través del decreto número 3.938 y la Ley número 22439– la presencia de inmigrantes que pasaron a «ser aceptados», aquellos que cumplieran con ciertas especificaciones culturales. Se efectivizó así la pretensión de homogeneidad étnica junto con la idea de *merecer la ciudad*,¹⁰ y tuvo un efecto práctico en las formas de vida en la ciudad a través de la «militarización urbana» y del «higienismo urbano». Lacarrieu argumenta que que estos ordenamientos tienen continuidades; «en tiempos de democracia –fundamentalmente de democracia con formato neoliberal de carácter local– el *merecer la ciudad* se construye desde el acceso a la estetización de la ciudad y el «derecho a la belleza» (Améndola, 2000) (Lacarrieu, 2005, p. 376).

Este aspecto del reordenamiento del «merecimiento» en las políticas públicas es una de las claves para comprender las construcciones estructurales y la vinculación con «lo cultural», que llevarán a una exaltación de las expresiones inmateriales de los inmigrantes como forma de procesar la inclusión a la ciudad, impulsadas desde el Estado

10 La relación entre la dictadura militar de 1976 denominada Proceso de Reorganización Nacional con la estructuración urbana, según Oszlak (1991), consistió en frenar el crecimiento demográfico de Buenos Aires, la concentración en la periferia y que la migración se dirija al interior del país para llevar a cabo la descentralización. Impartió un «poder ordenancista» del municipio estableciendo una «convivencia urbana» con «condiciones de higiene, seguridad y estética públicas», tal como refrendó el extitular de la Comisión Municipal de la Vivienda, posterior intendente de la Capital Federal: «Concretamente: vivir en Buenos Aires no es para cualquiera, sino para el que lo merezca, para el que acepte las pautas de una vida comunitaria agradable y eficiente» (*Competencia*, marzo de 1980) (Oszlak, 1991, p. 78).

y desde los sujetos que llevan a cabo las prácticas. Este proceso, como modos de administrar la diferencia, se enmarca a partir de la década de los noventa del siglo pasado en las políticas de multiculturalismo, que expusieron a la «diversidad cultural» como un valor a ser recuperado y rescatado en su sentido político y económico a escala mundial, como lo expresan las declaraciones de los organismos internacionales BID, PNUD y UNESCO referidas a la diversidad creativa, a la diversidad cultural, al patrimonio inmaterial de la humanidad, a las industrias culturales, entre otras (Wright, 1998; Yúdice, 2002). Grimson (2006) reflexiona cómo a partir de dicho periodo ocurrió «un cambio en el régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina, de una situación de *invisibilización* de la ‘diversidad’ a una creciente *hipervisibilización* de las diferencias». ¹¹ Proceso que se conjuga en la ciudad con las *políticas de lugares y de la memoria* donde los grupos «públicos y privados que detentan poder material y simbólico, que contribuyen a instaurar una red en la cual se visibilizan e invisibilizan recorridos y grupos sociales» (Lacarrieu, 2005, p. 376), generando lugares con plusvalía a partir de la marca cultural.

En este sentido, la *hipervisibilización* toma en la actualidad un carácter particular, ya que la inmigración internacional no implicó históricamente en Buenos Aires la concreción de guetos entendidos en términos de Wacquant (2010) como instrumento de encierro y de control, identificados por la estigmatización, la presión, el confinamiento espacial y el enclaustramiento institucional. Por ello, la necesidad de posar la mirada sobre el proceso particularizado contemporáneo de identificación al interior de la ciudad de Buenos Aires de diversos «barrios» que son nombrados, referidos o adjetivados en relación con la presencia de determinado grupo inmigrante o de una alteridad, y cómo dichas categorizaciones se asocian incluso a determinadas prácticas culturales que conllevan experiencias de apropiación y valorización del espacio público por diversos grupos sociales migrantes. Se concreta la producción de ciertos «enclaves» de inmigrantes o de aquellos espacios representados en términos de una naturalización de la presencia

11 Grimson (2006) define este periodo por la etnización de los migrantes limítrofes, quienes llevaron a cabo la organización social para su «legalización» y para «revertir la valoración negativa de sus identidades a través de la ‘difusión de su cultura’».

de alteridades de manera segmentada en la ciudad, en relación con las formas que adquiere el *multiculturalismo urbano*, y los procesos de transformación del espacio urbano en la ciudad contemporánea.¹²

Encontramos que estos procesos que parecieran ilegibles se vuelven claramente legibles en una ciudad que aún se debate sobre «la falta de mano dura» y la necesidad de expulsar a todos los inmigrantes pobres o con antecedentes penales –sin medir que quizá los mismos delitos o actos reprobatorios no significan para un ciudadano argentino quizá siquiera una sanción punitiva. Que sostiene dichas iniciativas en ideas como las expresadas por el exjefe de gobierno porteño Mauricio Macri quien ante un conflicto de ocupación de un parque público para el reclamo de viviendas atribuía el problema de déficit habitacional a «la inmigración descontrolada»¹³ amparándose en una política pública traducida en el plan de «recuperación del espacio público». Violencias legibles cotidianamente en la represión y desalojos de los trabajadores ambulantes y de la vía pública –en su mayoría inmigrantes– que ejercen su derecho al trabajo en las principales zonas comerciales de la ciudad. Encontramos entonces que las políticas de exaltación multiculturalista como las políticas represivas y de intolerancia hacia la inmigración son ambas caras de las estructuras racistas y de desigualdad en que se gestiona la *alterización* de los grupos sociales en la ciudad de acuerdo con los nuevos ordenamientos que requiere la producción de la ciudad contemporánea.

12 Si bien encuentro diversas nociones en cuanto a los conceptos que refieren a la transformación urbana. Me centro en la *recualificación* y *relegación*. Sus usos responden a las nociones vigentes en los estudios urbanos sobre la ciudad contemporánea y las formas de desarrollo urbano ligadas a los procesos de globalización. Dichas nociones encuentran, en continuidad con la idea de «fragmentación urbana» –en relación con transformaciones de diferenciación social y espacial relacionadas principalmente a la ciudad posfordista– y de «planeamiento estratégico», que toma fuerza a partir de la década de los noventa, posicionando a la ciudad como «mercancía», como objeto de múltiples proyectos de intervención sobre los «fragmentos» (Aguilar y Wagner, 2005, p. 238; Lacarrieu et al., 2011, p. 16).

13 Uno de los hechos más conflictivos y violentos en relación con los inmigrantes y el espacio público se vinculan al desalojo de 2010 de las familias migrantes bolivianas que reclamaban vivienda en el Parque Indoamericano ubicado en el sur de la ciudad.

Para iluminar esta tensa contradicción entre las inclusiones culturales y exclusiones sociales, a continuación nos detendremos en un proceso singular ocurrido en la ciudad de Buenos Aires de consolidación del denominado Barrio General San Martín, o conocido como *Barrio Charrúa*, ubicado en unas cuadras de Nueva Pompeya, en un territorio de *relegación urbana* señalado por la presencia de población llegada de Bolivia y donde se lleva a cabo la Celebración de la Fiesta de la Virgen de Copacabana, realizada por los inmigrantes, una de las más masivas de todo el país. Analizar dicho proceso de configuración de «barrio» como *lugar* tiene como objetivo reflexionar si la referencia a las configuraciones fundadas en construcciones socioculturales demarcatorias, como «barrios de inmigrantes» pueden ser leídos como procesos de *guetificación*¹⁴ encubiertos o formas de *segregación urbana*,¹⁵ que exceden la cuestión de clase o de recorte espacial en su variable socioeconómica.

-
- 14 El debate en torno al gueto se construyó en los últimos años en el análisis de los barrios periféricos y pobres a partir de comparar dos casos: Estados Unidos y Francia. Se fundamentó que la segregación en Francia es de base principalmente social, debido a la composición heterogénea de los barrios y no de base etnoracial como en el gueto negro de Estados Unidos (Wacquant 2013 [2006], 2010; Castel, 2007). También en la tradición francesa se encuentran nuevos usos del concepto de «gueto» como una narrativa específica, una dimensión construida desde las categorías de los propios actores en correspondencia con la forma en que ordenan sus relaciones sociales, entre un «afuera» y un «adentro» donde el Estado también es parte en esa construcción de imaginarios, a partir del cual los sujetos elaboran una «retórica» de resistencia, de identificación, un campo específico en que se construye la vida urbana (Lapeyronnie, 2009; Agier, 2015a).
- 15 Nos proponemos pensar la segregación urbana más allá de la desigualdad en torno a la distribución de bienes y servicios urbanos y de la reproducción social acotada a los lugares de residencia, más allá de la correspondencia entre grupo social y espacio, es decir, atender a las divisiones y fronteras que también implican los aspectos simbólicos y las diferencias sociales estructurales (Bernard, 1994; Carman, Vieira y Segura, 2013).

«Villa» y «barrio»: procesos de urbanización de Charrúa

El barrio Gral. San Martín, o *Barrio Charrúa*, ubicado en el barrio de Nueva Pompeya en la Ciudad de Buenos Aires, se caracteriza por la presencia de población boliviana y sus descendientes argentinos en sólo cuatro cuadras. Esta presencia no es una cualidad particular respecto a algunos otros barrios porteños, pero sí en cuanto a la referencia como uno de los primeros lugares de llegada de familias inmigrantes en la ciudad de Buenos Aires. El barrio se encuentra en un área de *relegación urbana* conformada por barrios populares y las denominadas «villas del sur»¹⁶ de la ciudad. Otro de los aspectos centrales para comprender la conformación del barrio y su actual visibilización en la ciudad es que desde hace más de cuarenta años se realiza allí la Celebración de la Virgen Nuestra Señora de Copacabana. Dicha celebración es la carta de presentación de este «barrio», que le permite integrarse a la red de circuitos y lugares de la ciudad en términos de los patrimonios inmateriales de las «colectividades», aunque no por ello de los más valorados en términos de producto para el turismo o consumo –como ocurre, por ejemplo, con el Barrio Chino. Charrúa ha sido protagonista de múltiples documentales, de notas de diarios y de estudios académicos. Sin embargo, la memoria sobre la autoconstrucción de la casas no es la que suele ser destacada en la visibilización del barrio en su carácter «étnico» de «barrio boliviano» de Buenos Aires, la experiencia suele quedar subsumida frente a la potencia de representación de alteridad expresada en la Fiesta de Copacabana.

Actualmente, el barrio se establece en unas pocas manzanas delimitadas por la vía de ferrocarril del Belgrano Sur, la calle Bonorino, la Avenida Fernández de la Cruz que da lugar al carril exclusivo para colectivos Metrobús y la calle Erezcano. En esas pocas cuadras

16 Las «villas» es como se denomina a las formas de acceso al espacio de vivienda en la ciudad por los sectores populares. Son lugares caracterizados por el trazado irregular, con viviendas precarias, falta de servicios de infraestructura y equipamiento e irregularidades en cuanto a la propiedad o tenencia del suelo, además de ser representados como áreas problemáticas y de violencia en la ciudad. Hoy en día está en disputa dicho concepto debido a su carácter estigmatizado y a su origen, por ello, surgen actualmente denominaciones como la de barrio o hábitat popular.

se establece: la escuela pública primaria Escuela N° 13 Presbítero Alberti, la Capilla Nuestra Señora de Copacabana, una guardería, una sala de atención de salud CESAC que depende del Hospital J. M. Penna, un predio donde se llevan a cabo actividades culturales, recreativas, deportivas, y dos plazas –la principal construida hace más de treinta años frente a la capilla, contigua a la escuela, y otra sobre la calle Charrúa, construida recientemente–, un centro barrial dependiente de la Parroquia Madres del Pueblo, distintos locales de partidos políticos, pequeños comercios como verdulerías, kioscos, lavadero de autos, talleres mecánicos, casas de venta de objetos de usados, comercios informales, venta de comidas que realizan los vecinos en las puertas de las casas y algunos galpones de fábricas en desuso y depósitos de empresas. El nombre del barrio General San Martín fue denominado a partir de su formalización como barrio municipal, en correspondencia con la organización de la Asociación Vecinal de Fomento Gral. San Martín a fines de 1980.

Charrúa tiene su origen a mediados de 1950,¹⁷ con la llegada de migrantes bolivianos a estas cuadras de los que hoy es la calle Charrúa e Itatí; entonces eran tierras vacantes fiscales, con vegetación de pastos altos y árboles. Estos nuevos habitantes construyeron en estas tierras las primeras casas precarias de madera y chapa, por lo cual se conformó el área como Villa 12.¹⁸ Las villas no sólo eran el lugar de residencia de los inmigrantes bolivianos recién llegados, sino también –al igual que otros barrios de la zona tales como lo que hoy es villa 1-11-14 del Bajo Flores– de aquellos trabajadores que protagonizaron el proceso de crecimiento de la zona sur de la ciudad, llegados en décadas previas desde las provincias del interior del país, y que con el fin de la etapa de «sustitución de importaciones» que dio lugar a la desaparición de pequeñas y medianas empresas quedaron sin empleo, también por aquellos trabajadores que afectados por la crisis económica de entonces ya no podían pagar alquileres y hoteles de pensión y buscaron un lugar donde vivir. Como expresa Oszlak (1991), las «vi-

17 El contexto de cambio del flujo migratorio hacia Argentina, luego del proceso de industrialización, Buenos Aires y el AMBA pasan a ser el nuevo centro de recepción a diferencia del protagonismo del norte argentino en décadas anteriores.

18 Villa 12 refiere a la nomenclatura asignada por el Estado. También se registra a la zona como Villa Piolín.

llas» representaban «frustración y esperanza» entre aquellos que llegaban en busca de una oportunidad para vivir mejor en la ciudad y aquellos que ya vivían en ella.

A fines de 1960 se produce un crecimiento del flujo de inmigrantes provenientes de Bolivia que comienzan a residir principalmente en el área metropolitana y algunos llegan a este barrio a través de referencias de otros «paisanos». Según una memoria de la Asociación Vecinal de Fomento Gral. San Martín, construida a partir de relatos de vecinos que continúan viviendo allí, destaca que las primeras casas fueron construidas en madera y chapa sin los servicios elementales como agua, cloacas, gas y luz, y fueron los primeros llegados los que abrieron los caminos de tierra. También señala los incendios ocurridos en 1959, 1965, 1968, que caracterizaron los primeros años de conformación del barrio, tuvieron un impacto devastador por el tipo de construcción de las casas con materiales de rápida combustión y la existencia en el interior de faroles de kerosén y garrafas. Con Illia como presidente de la nación¹⁹ y Rabanal como intendente, la Comisión Municipal de Vivienda (cmv) era el órgano de gobierno que llevaba a cabo el registro de «villas» de la ciudad y fue la que otorgó en Charrúa materiales para la reconstrucción de ciento cincuenta casas destruidas por el incendio. Fue así como comenzaron la autoconstrucción de las viviendas de material de acuerdo con el asesoramiento técnico de la ex cmv, con las indicaciones en cuanto a la apertura de calles de tierra y también sobre cómo debían ser las casas, tratando de maximizar la cantidad de unidades por sectores. Una acción que combinó la intervención estatal junto con las formas de organización surgidas de las propias re-

19 El presidente Illia –del partido de la Unión Cívica Radical-- mantenía relación con las organizaciones representativas de las «villas y asentamientos», en particular con la Federación de Villas y Barrios de Emergencia del país –una expresión de las primeras formas de organización política de los barrios más pobres–, a su vez, estaba en vigencia la ley 16.601 sancionada en 1964 conocida como *Plan de Vivienda para Erradicar Villas de Emergencia*, que buscaba la erradicación definitiva con procedimientos que incluían la construcción de viviendas y facilidades de crédito; sin embargo, a nivel local, se encontraba el intendente Rabanal en Buenos Aires –a diferencia del gobierno nacional a pesar de representar al mismo partido–, no reconocía la legitimidad de organizaciones «villeras» y llevó las gestiones para la erradicación de villas mediante la ex Comisión Municipal de Vivienda (cmv) (Oszlak, 1991).

laciones sociales que establecían cotidianamente los residentes en el barrio, incluso con prácticas y formas de sociabilidad característica de la estructura de la sociedad «andina»,²⁰ aunque provenían de distintas trayectorias, con recorridos de lugares diversos y disímiles en Bolivia y en Argentina.

Con la irrupción del golpe militar de Onganía en 1966, se recrudeció la situación con el renovado plan de erradicación de villas iniciado por Illia, que dio un giro con el conocido *Plan de Erradicación de Villas de Emergencia de Capital Federal y del Gran Buenos Aires* (PEVE). Esta situación frenó el proyecto de urbanización de Charrúa. El contexto adverso impulsó a la organización de una comisión vecinal, mediante la cual lograron terminar las casas y en 1968 con un sorteo de la propia comisión, fueron asignadas las casas a quienes las habían construido. En esta etapa llegaron nuevos habitantes, que habían sido expulsados de otras áreas con el «plan de erradicación de villas», quienes venían siendo desplazados por las famosas «topadoras». En un contexto donde la actividad política de organización y reivindicación desde las «villas» se encontraba fuertemente constreñida, pero apoyadas desde organizaciones como la Confederación General del Trabajo (CGT) y los Sacerdotes del Tercer Mundo.²¹ En relación con esta participación «social» de la Iglesia, se comprende también para Charrúa el rol de la

20 «Lo andino» configura un espectro que alude a los pueblos aymaras y quechuas en lo que se reconoce como una vasta región donde tuvo lugar el imperio inca, en los que se reconoce como norte de Argentina, el altiplano boliviano (departamentos Potosí, Oruro, La Paz) y los valles (departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba) e incluso Ecuador. No me refiero a una «cultura» específica en torno exclusivamente a un «grupo étnico» construido en torno a los límites de las lenguas, sino a una forma de adscripción identitaria y de construcción socio-cultural, simbólica y política, que se ancla en relación al devenir histórico de los pueblos originarios y las relaciones surgidas producto del contexto colonial, del capitalismo con su forma política a través de los Estado-nación, que emerge con particularidades en el continente, tal como es la conformación del Estado Plurinacional de Bolivia con el liderazgo del reconocido presidente aymara Evo Morales.

21 Este rol jugado por la Iglesia, que implicó en la dictadura militar iniciada en 1976 la muerte y desaparición de curas villeros y el fin de ese primer movimiento, para luego conformarse la corriente de «curas villeros» que actualmente continúan con divergencias aquel primer impulso.

Capilla como espacio de refugio en el contexto del incendio y la vinculación con los residentes.

Los residentes de Charrúa continuaron resistiendo desde la Comisión Vecinal los intentos de desalojos del Ministerio de Bienestar Social, encabezado por José López Rega, entre 1974 y 1975 con el ex-presidente Perón ya fallecido, y durante la dictadura militar iniciada en 1976. Con el intendente Cacciatore en la ciudad de Buenos Aires en el contexto de dictadura militar, se focaliza el esfuerzo en la finalización de obras de erradicación y congelar las «villas»,²² y de allí la campaña en la opinión pública para establecer que el «problema» de estos lugares tenía una cuestión estética y moral más que habitacional, debido a que estos lugares estaban constituidos por una población «no merecedora de la asistencia o tolerancia de la sociedad y el Estado» (Oszlak, 1991), un discurso racista con sesgos culturalistas moralizantes, que estigmatizó a los sectores populares y de allí un camino sin retorno hacia la construcción de la villa como el mal de la ciudad.²³

Tal como expresa Girola (2008), se evidencia cómo «la planificación se tornó un instrumento de disciplinamiento, control y cohesión de la población; una estrategia capaz de corregir ‘anomalías’, sanear, educar y fomentar la evolución de la población villera de lo rural a lo urbano» (Girola, 2008, p. 72). En este contexto, de suspensión de la democracia y gobierno *de facto*, la erradicación fue por etapas; la CMV se instaló en cada barrio en conflicto –el foco inicial estuvo en los barrios de Retiro y Bajo Belgrano–, y operó con reiterados amedrentamientos y hostigamientos que conformaron parte del «desalojo»; como resultado, muchos abandonaron las villas, otros fueron trasladados en camiones que anteriormente llevaban la basura al conurbano o relocali-

22 Tal como describe Cuenya (1992), se consolida la política habitacional en torno a un Estado burocrático-autoritario que otorgaba un negocio al empresariado del rubro constructor «la patria contratista» y tal vez ejercía un fuerte disciplinamiento.

23 Oszlak (1991) caracteriza algunas de las premisas de la campaña publicitaria de 1977 sobre las villas que resultan particularmente actuales en las nociones de sentido común y de las políticas públicas de gobierno: como un espacio guéptico, caracterizado por la presencia de población inmigrante de países limítrofe «con una formación cultural diferente», que tienen medios para acceder a otras formas de vida, tienen beneficios que no gozan otros habitantes de la ciudad, son aguantaderos y parte del clientelismo político que los movilizan de manera demagógica.

zados en otras «villas» como, por ejemplo, las del Bajo Flores a modo transitorio por tres meses. Los extranjeros eran llevados a lugares de embarque para el retorno a su país; este es el caso de los conocidos trenes llenos de inmigrantes bolivianos que fueron gestionados entre la Dirección de Migraciones, la Aduana, la empresa de ferrocarriles, con acuerdo del presidente de facto Banzer en Bolivia. En este contexto hostil, los residentes de Charrúa continuaron con pequeñas mejoras en una tensa calma. En 1981 se construye la escuela en un terreno donde se utilizaba de cancha de fútbol y se consolida la plaza central. Una de las pocas escuelas del plan impartido desde la municipalidad que se destinó para los sectores más pobres.

Con el retorno de la democracia, a fines de la década de los ochenta, se creó la Asociación Vecinal de Fomento Gral. San Martín, con el objetivo de regular la situación de dominio de las viviendas, la urbanización y la obtención de otros servicios y equipamiento comunitario, se consigue una preadjudicación de los terrenos y viviendas junto con algunas mejoras urbanas: pavimento, medidor de luz individual y alumbrado. A inicios de la década de los noventa, el Movimiento Villero reclamó por el *Programa Arraigo*²⁴ –residentes de Charrúa participaron de las manifestaciones–²⁵ y por el *Programa de Radicación de Villas de Emergencia y Barrios Precarios* que a escala nacional tuvo escasos efectos. Para Charrúa, el *Programa Arraigo* permitió la entrega de títulos de tierra, pero dicho proceso no alcanzó a la totalidad del barrio y no fue sostenido en el tiempo. Asimismo, en 1991 se aprobó la Ordenanza N° 44.873 para la incorporación como distrito de zonificación del *Plan Urbano Ambiental*. También en dicho año se declaró la Fiesta de Copacabana de interés cultural por el ex Consejo Deliberante y en 1992 se conformó el centro de salud, anteriormente espacio de la sala de atención.

24 El *Programa Arraigo* tuvo lugar a partir del Movimiento Villero, que instó en 1990 a la firma del Decreto núm. 1001 para la venta de tierras fiscales a la población residente en ellas, instrumentado por la entonces Comisión Nacional de Tierras Fiscales.

25 Un audiovisual realizado por alumnos de un taller de comunicación documentó la movilización del Movimiento Villero en reclamo del *Programa Arraigo* en 1990 hasta casa de gobierno, material compartido en las redes sociales por Jorge Vargas.

La urbanización no fue consolidada de manera homogénea en el barrio; se evidencian en la actualidad los problemas de infraestructura urbana en algunos sectores, con falta de acceso a servicios de gas, problemas de tendido eléctrico, además de edificación en altura de manera no planificada, debido al crecimiento de las familias y la pequeña extensión de las casas que en su mayoría fueron construidas para matrimonios o solteros.

«Siete casas»: hacer el barrio

La llegada al «barrio Charrúa», por las primeras generaciones implicó una *domesticación* del espacio, «un *ir a habitar* que construye sus posibilidades desde el nivel cero» (Duhau y Giglia 2008), es decir, que denota el trabajo arduo y adverso que implicó este origen épico del barrio:

Quando vine, era joven y soltero, me compré un terrenito, una casilla ahí enfrente, donde ahora está el colegio. Esto fue hace muchos años cuando recién llegaba, no existía la plaza, nada, esto no había nada, apenas unas casillas. Entonces, ahí fue el incendio grande y nos dicen que nos iban a dar otro terreno y a los que éramos solos nos dieron acá. Como yo estaba con la albañilería, empecé a construir acá, nos juntamos con otros vecinos, éramos siete casas y entre todos, como hacemos nosotros, pusimos para los materiales y fuimos construyendo la casa a cada uno, después también con otros de acá a la vuelta. Levantamos todo nosotros, pusimos gas y todo (Hombre, migrante boliviano de 60 años).

Este carácter constitutivo del barrio «hecho» por las personas se enlaza en las memorias desde una construcción simbólica que apela a las prácticas «propias» para *habitar* la ciudad, una forma de interpelar un orden urbano imperante del mundo del planificador, basado en un sistema de racionalidad occidental y de ascenso individual. Si bien el proceso de reconstrucción del barrio estuvo guiado por los técnicos de la ex CMV desde la racionalidad de minimizar costos de materiales y viviendas de una sola planta y realizar la subdivisión «racional» de los lotes, dicha experiencia es resignificada e incluso el rol del Estado

es silenciando por los propios habitantes, como se observa con los residentes de las casas frente a la plaza, ubicada sobre la calle Itatí y la intersección de Charrúa. Charrúa evidencia una organización social del espacio que se reactiva en torno a las prácticas de «devoción a la virgen», una muestra de la complejidad de las formas de clasificar, organizar y categorizar la experiencia en el espacio urbano; resignificaciones que (re)producen el «mundo andino» en la ciudad de Buenos Aires:

‘Cuando se dividió acá, nosotros construimos entre todos las casas, éramos siete casas sobre esta cuadra [...] Y una noche estábamos preparando los ornamentos para el arco, esa noche discutimos con el vecino de acá al lado porque no quería colaborar. Es que todos poníamos un dinero para los arcos y cada año le tocaba a cada casa encargarse del arco y también la comida y el baile, para el resto de las casas. Pero ese año no quería colaborar, discutimos y yo me vine para acá a terminar [...] Él estaba fumando y tomando [...] y esa noche se le incendió la casa. Abro los ojos y le digo: ‘Tremendo. ¿Pero qué pasó? ¿Dejó algo prendido?’ (pienso, otra vez el fuego). V me asiente con la cabeza, hacia los costados, ‘se ve que a la noche, borracho y fumando, andá a saber... (se queda pensando unos segundos). Eso fue por la virgen.’ Asiento con la cabeza (mientras pienso, me resultaba significativa la idea de esta virgen no tan pura), y le digo: ‘Qué increíble, ¿no?’ V sigue: ‘Hay muchas historias, todo tiene que ver con ella [...] un año me tocó recaudar el dinero para los fuegos artificiales, otro vecino de allá no quería los fuegos artificiales; le dije: Tú no tienes que hacer eso porque le faltas el respeto a la virgen, ella te lo va hacer ver’, y después le agarró un ataque cerebral. Y unos días después, yo no lo veía [...] ni sabía y no me interesaba y ahí fue que me mandó a llamar para colaborar. Yo no sabía nada, junté un montón y esa vez tuvimos muchísimos fuegos como la virgen se merece [...] y resulta que cuando se recuperó, me dijo y me dio la razón que fue la mamita la que había hecho todo. (Registro de campo, septiembre 2013).

Las «siete casas» conciernen al sistema de reciprocidades del «mundo andino» (Vargas, 2003), la centralidad de la «virgen» y la «celebración» con el sistema de «pasantes» y de «prestres» como ordenadora de las prácticas y racionalidades que hacen a la producción del barrio; desde

dicho sentido, se activa la memoria del origen en torno a la autoconstrucción. La «mamita» resulta una virgen –desde la representación de estos primeros habitantes– íntimamente vinculada al destino del barrio y de ellos, más allá que su imagen y el comienzo de la gran celebración ocurriera luego de los primeros años de asentamiento. Una racionalidad de la devoción a la virgen de Copacabana que comprende una *lógica cosmológica*

(en tanto presuponen la inmanencia y la superordinación de lo sagrado), holistas y relacionales (en tanto afirman, al mismo tiempo, un continuum de experiencias que la ideología moderna divide en compartimientos estancos, la preminencia de la totalidad y el carácter de parte con que participa cada sujeto en esa totalidad (Seman, 2001: 47).

Y que es también una forma de acción plasmada en la autoconstrucción «como un proceso sociocultural de producción de un orden-espacial específico» (Duhau y Giglia, 2008, p. 330). Se reconoce en las «siete casas» el sistema de fiestas para llevar a cabo los pedidos y la «devoción» a la patrona de Bolivia, y con ello el vínculo con la capilla. Esta misma identificación y modo de hacer fue la que permitió las mejoras en la capilla, tal como cuenta uno de los residentes:

La capilla la construimos nosotros, fue uno de los vecinos al que se le encargó, pero después nos juntamos algunos de nosotros, trajeron los materiales y como ya varios habíamos estado cuando hicimos las casas; cuando podíamos, trajimos lo que teníamos, y con los otros que ya habíamos hecho, nos juntamos, después que llegábamos de nuestros trabajos y los fines de semana, así fue que levantamos toda la capilla de material (Registro de campo, septiembre, 2013).

La capilla había sido construida años previos de manera precaria por orden de un padre franciscano de la Parroquia Nuestra Señora de las Gracias, ubicada a unas pocas cuadras, luego del cruce del Ferrocarril Belgrano Sur en el Barrio de Villa Soldati y que luego del incendio fue reconstruida por los vecinos. El sentido de reconocimiento de «lo comunitario» es activado por aquellos que vivieron el proceso de «origen» del barrio, destacan la experiencia de urbanización como algo realizado por ellos mismos y que llevaron a cabo desde la organización

conjunta, que los diferencia de otros habitantes del barrio, llegados después, quienes compraron una casa y se instalaron allí; incluso, se señala en este aspecto como en el barrio no viven sólo bolivianos, muchos de los hijos de inmigrantes, nacidos allí son argentinos, que según las generaciones mayores «ya no reconocen las tradiciones» –cuestión que se activa como tensión en torno a la fiesta de Copacabana. El recambio de población, el proceso incompleto de la urbanización, las desigualdades y la heterogeneidad hacia el interior del colectivo y el barrio, así como las ausencias estatales hacen de Charrúa una experiencia críticamente reconocible por parte de los mismos residentes:

Allá atrás no sé quiénes están ahora [...] y otros de allá en su momento querían el gas gratis. Yo les veo y les digo: ¿y el gas gratis?, ¿dónde está? Siguen esperando todavía. Y usan garrafa que es más cara (Mujer, boliviana, residente del Barrio Charrúa, de unos 60 años).

Lo que pasa que es gente que no tenía en su momento para pagar [...] Nosotros tuvimos que pagar entonces como dos mil pesos para la instalación y después pagar para todo lo de adentro, fue mucha plata (Hombre, boliviano, residente Barrio del Charrúa, de unos 70 años).

El barrio cambió mucho, ahora viven muchos argentinos, que compraron su casita, pero no es como nosotros que la construimos y que vimos crecer, sabemos el valor que tiene nuestro barrio y es un orgullo [...] podría vender, irme, pero ya estoy grande, vine de joven y me hice aquí: pero bueno, mis hijos ya no viven en el barrio, ellos prefirieron ir a otro lado (Mujer, boliviana, residente del Barrio Charrúa, de unos 60 años).

No todos los llegados al barrio tuvieron las mismas posibilidades en términos económicos y sociales para llevar adelante el proceso de acceso a servicios básicos, y tampoco se representaban con el mismo sentido la urbanización, aquellos que pudieron permanecer de manera sostenida en el territorio, pese a los reiterados intentos de desplazarlos, conformaron una forma de organización con base de sentido *barrial*. Actualmente se pueden observar muchas casas con construcciones sin terminar, sin acceso a la red gas, otras muy deterioradas y también casas en muy buen estado con acceso a servicios de gas,

luz y agua. La luminaria pública es vieja y deficitaria, las lámparas de los frentes de las casas funcionan de alumbrado público. Las veredas se encuentran deterioradas, muchas sin baldosas, con rellenos de cemento y restos de materiales de construcción improvisados por los propios vecinos para que no se genere barro con las lluvias y para que se puedan transitar mejor. El mobiliario urbano es casi inexistente y en la plaza pública «central» se reduce a la construcción estatal de una plaza «seca», sin espacio de juegos, donde las escaleras y los canteros son utilizados para sentarse, que cuenta con algunos pocos árboles y un mantenimiento escaso.

El barrio General San Martín evidencia un proceso histórico que implicó una operación de continuidad de las categorías estatales de Villa Piolín, Villa 12, «barrio municipal», que se posan sobre cierto carácter de «lo barrial», que tiene como contrapartida la vigencia de los usos y representaciones del doble nombre del barrio –si bien en la nomenclatura de los barrios municipales es el Barrio General San Martín, en el mapa interactivo de la ciudad y en distintos mapas de los planes de la Secretaría de Hábitat del Gobierno de la Ciudad figura como «Barrio Charrúa». «Lo barrial», tal como lo define Gravano (2003), no es una cultura como «modo de vida», ni un culturalismo «ahistórico», sino que refiere a las texturas de «entrecruces de representaciones y las formas estatuidas para que esas representaciones adquieran valor y significación histórica» (Gravano, 2003, p. 270). Charrúa pone de relieve la contradicción en torno a las luchas por apropiación de la ciudad y también de reconocerse como parte constitutiva de ésta, en las formas de segregación que operan no sólo desde el acceso a la vivienda o a la urbanización, sino al reconocimiento como sujetos de derecho y parte de la historia que hizo a la ciudad de Buenos Aires un lugar de vida para algunos más «merecido» que para otros.

Acerca de las fronteras del «barrio» y del «fragmento»

Charrúa recibió en los últimos años el impacto de los planes urbanos enfocados en la movilidad –con la llegada del Metrobús a la Avenida Cruz– y de los planes de ordenamiento de uso de tierras para el sector privado y recreativo expresados en el original «plan de la Comuna 8» vinculado a las leyes de división de distritos que impulsó el Gobier-

no de la Ciudad, en este caso, del Distrito del Deporte Ley N° 3257-LCBA/12, mediante el cual se construyó la Villa Olímpica²⁶ para los Juegos Olímpicos de la Juventud de 2018. El barrio General San Martín es considerado dentro de los barrios municipales²⁷ y se encuentra dentro de los límites de la Comuna 4. En 2011, con la creación de la Secretaría de Planeamiento de Hábitat e Inclusión (SECHI) del Ministerio de Desarrollo Urbano –desde 2015, Ministerio de Hábitat e Inclusión–, se desarrolló el *Plan Urbano Integral* (PUI) con el cual se efectuaron diferentes diagnósticos territoriales por comunas que en 2014 se cristalizaron en las Unidades Territoriales de Inclusión Urbana (UTIU). El «Barrio Charrúa» fue integrado a la UTIU 7, junto con la Villa 1-11-14 y Barrios Municipales Rivadavia I y II, Bonorino, Illia y Juan XXII. Según un informe de 2015, la SECHI presenta el PUI inspirado en el modelo Medellín como una nueva forma de gestión.

Así como Barcelona fue en la década de los noventa un modelo de la nueva planificación estratégica, Medellín es ahora el «laboratorio» al que los urbanistas recurren para planificar desde el concepto de «urbanismo social», desde una estrategia de «gestión asociada» para intervenir en zonas más postergadas donde el Estado se encuentra «ausente», una «arquitectura social» para construir «derecho a la ciudad».²⁸ El paradigma de revertir la «fragmentación urbana» se for-

26 Fue un plan para crear un área específica para el desarrollo de los Juegos Olímpicos Juveniles de 2018 como forma de revitalizar la zona sur de la ciudad. Ocupa 150 000 m² e implicó la construcción de un predio ferial olímpico, viviendas (1400) primero para los deportistas y luego de destino vivienda permanente para sectores medios y no para la población local residente en las villas.

27 «Barrio de viviendas multifamiliares, en su mayoría de varios pisos edificados por el Estado con el sistema de construcción tradicional y teniendo el objetivo de brindar una solución habitacional definitiva a los hogares adjudicatarios. La falta de escrituración y otros problemas hacen que, en algunos casos, no se puedan conformar los consorcios, lo que obliga al gobierno municipal a cumplir las funciones de los mismos».

28 Tal como se reconoce desde la SECHI, se retomó la experiencia de Medellín en Colombia cuando en 2004 la Alcaldía junto con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) fue operador y ejecutor de una metodología de intervención urbana denominada Proyectos Urbanos Integrales (PUI), proyecto que se repitió en la segunda gestión. Por ello, se contrató a Jorge Melguizo, uno de los consultores colombianos que participó de la experiencia, quien comenzó su experiencia en las ONG y fue secretario de Cultura Ciudadana de la administración de Fajardo –gestión

talece para la ingeniería de este plan que tiene en lo concreto una intervención potente visual en el espacio público, tal como se esboza la «creación de espacio público y símbolos colectivos», un fuerte acento en la cuestión cultural como modo de inclusión. Una forma de intervención que retoma la estetización de los espacios degradados, donde residen los sectores más pobres, a través de la puesta de un «urbanismo escenográfico» (Améndola, 2000) anclado en el diseño y cierto concepto de belleza como forma de establecer la integración social.

En el diagnóstico del plan se establece para Charrúa una población de 2350 personas en 666 hogares con un porcentaje de 45% de ingresos por debajo de la media. En comparación con los datos de Asociación Vecinal de Fomento de 2009, el barrio no varió en cantidad de población; sin embargo, se duplicó la cantidad de hogares. Las nuevas edificaciones en altura sobre las casas consolidadas surgen de la necesidad de ampliar la casa por el crecimiento de la familia, o también como estrategia para acceder a la vivienda por las nuevas generaciones que crecieron y se quedaron en el barrio. Estas nuevas viviendas se encuentran todavía en su mayoría sin terminar, lo que muestra cómo el proceso de consolidación de la urbanización no es acompañado desde el Estado y cómo sigue el desarrollo al ritmo de las posibilidades de los residentes.

En Charrúa tuvieron entonces lugar las actividades estatales relacionadas a Cultura Viva Comunitaria, Ciudadanía y Convivencia y Deporte Inclusivo, que respectivamente corresponden a la colaboración en la gestión de la Fiesta de Copacabana, al taller para el fortalecimiento de la «identidad barrial», que tuvo como producto un audiovisual sobre la devoción a la virgen y las actividades de promoción de acupuntura urbana combinadas con deporte, expresadas en el apoyo para la terminación de la nueva «plaza canchita» del barrio. En este mismo sentido del rol que tuvo el Estado local en el barrio, por su parte, la Iglesia también elaboró una estrategia para la zona; por ejemplo, hubo un traspaso de la Capilla que dependía de la Parroquia Las Gracias de Villa Soldati a la administración a la Parroquia Santa María Madre del Pueblo ubicada en la Villa 1-11-14, decisión llevada a cabo

reconocida por haber bajado los niveles de delincuencia e inseguridad que caracterizaban años atrás a la «peligrosa» Medellín de Pablo Escobar.

en 2010 por el entonces arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio –actualmente Papa Francisco–, que se sustentó en el mismo imaginario en términos territoriales propuestos por el plan de «integración» del gobierno.²⁹ En este caso, alineado a la búsqueda de continuidad entre las celebraciones patronales y devotos de la «villa» con los del «Barrio Charrúa», con el particular interés de unir fe, cultura y migrantes en el territorio, en especial de los sectores jóvenes y adolescentes argentinos, hijos de migrantes. Este cambio en la administración de la Capilla no fue bien visto por algunos residentes. El orden espacial y esta «frontera» también se observa en las estigmatizaciones y diferenciaciones expresadas entre los habitantes de Charrúa respecto a la Villa 1-11-14, con categorías que mezclan clase-raza-etnia a través de las oposiciones boliviano-peruano, villa-barrio; las acciones por la «integración» pueden tener efectos indeseados:

Ahora, la capilla depende de la Parroquia Madres del Pueblo. Y ahora quieren que todo el tiempo vayamos para allá para las fiestas, nos dicen que no, pero si cuando la otra vez, volvíamos caminando nos quisieron chorear [...] ahí en la villa no se puede. ¿Cómo quieren que vayamos? Nosotros estamos muy bien con nuestra fiesta y podemos hacerla bien [...] le dijimos al padre, no vamos más, no tenemos por qué ir, nos chorean, no queremos ir para allá [...] Allá es distinto. Hay mucho tipo de gente bien, pero también están los peruanos, es muy inseguro [...] Nosotros no somos así, que no tenemos que por qué ir. Los bolivianos construimos todo a partir del trabajo, nos gusta esforzarnos y ver los resultados, ¿entiendes? El peruano es distinto, lo habrás visto (Mujer, boliviana, residente de Charrúa).

La continua vinculación en el relato de la fe, entre la devoción a la virgen, las identidades nacionales étnicas racializadas con la urbaniza-

29 En 2011, la Parroquia Madres del Pueblo inaugura con el cura Carrara y el apoyo del arzobispo Bergoglio el Centro Barrial Matanza, ubicado en el límite del Barrio Charrúa, llegando a la esquina de la Avenida Cruz. Allí se realizan actividades para jóvenes con problemas de adicciones principalmente al *paco*, se ofrece como hogar de día, aseo y tiene comedor. También cuenta con diversos talleres culturales y en el mismo edificio funciona un Centro de Formación Profesional en colaboración con el Gobierno de la Ciudad.

ción del barrio muestran la complejidad e importancia de los procesos simbólicos en la estructuración de los espacios urbanos. Es decir, que la segregación no es tanto por las fronteras de la fragmentación de anclaje físico en términos de contraste de los espacios de ocio privado de sectores medios vs. lugares de residencia de los pobres, sino que hay también otras disyunciones que refieren a construcciones simbólicas.

En cuanto a la Capilla, más allá de la gestión política de la Iglesia, una de las Hermanas, voluntaria en la Capilla del barrio, llegada hace pocos años desde «el Oriente» de Bolivia, resalta continuamente la escasez de recursos, los problemas con cuestiones básicas de mantenimiento edilicio y que junto a las otras dos hermanas están allí como voluntarias gracias a donaciones y al dinero de la fiesta de la virgen. También destaca la vinculación de la fiesta y la ayuda como modo de sostenimiento y estrategia del barrio para su desarrollo. Le es llamativo cómo la gente, incluso que no reside allí, se acerca a la capilla y cómo las personas se vinculan, viajando desde distintos lugares del país:

H: A mí me sorprendió cómo es que acá las personas son devotas de la virgen. Sabía que en Argentina había muchos paisanos y que eran muy devotos, pero es distinto a como es allá. También que hay muchos problemas con los que llegan aquí, con los trabajos y todo eso. [...] ayer hubo gente por el miércoles de ceniza. El domingo hubo mucha gente. Una señora viene desde Lanús, ella conoció la virgen en una fiesta de Copacabana y después la virgencita le cumplió y viene siempre [...] Esto es una capilla, pero la gente cree que es un santuario (Hermana de la Capilla, inmigrante boliviana de unos 30 años).

Es decir, la idea de «santuario» se encuentra en continuidad con la práctica de la procesión, al igual que en Bolivia –e incluso Argentina con otras «devociones»–, y como hay una apropiación simbólica y física del lugar por la cual las personas realizan acciones para colaborar en el barrio más allá de no residir allí, como forma de agradecimiento a la virgen, cuestión que devela algo más que el espacio institucional religioso de la Capilla o el espacio del barrio formal. En la idea de «santuario» condice un sentido relacional de la experiencia religiosa popular donde el sujeto actúa como participante en la misma, «que

es siempre parte de una red jerarquizada y articulada en relaciones de donación específica» (Semán, 2001).

La fiesta: una «entrada» a la ciudad

Desde hace más de cuarenta años, la Celebración de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana tiene lugar en la ciudad de Buenos Aires en el «Barrio Charrúa», protagonizada por los migrantes bolivianos y descendientes argentinos, que al ritmo del crecimiento del espacio transnacional de flujo migrante, en las últimas décadas con una dinámica urbana-urbana, desde ciudades como La Paz, Cochabamba a Buenos Aires –principalmente la zona metropolitana– y de distintas generaciones transcurridas, la celebración se convirtió en una gran fiesta que convoca a un público heterogéneo. Desde familias inmigrantes de Bolivia y sus descendientes, personas de distintas generaciones, diversos lugares de origen, tanto de Bolivia como provenientes de distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires y del área metropolitana de Buenos Aires, que durante dos fines de semana consecutivos de octubre se encuentran en unas pocas cuadras de Nueva Pompeya en Charrúa. La virgen de Copacabana, también llamada «mamita», es la patrona de Bolivia; los festejos se caracterizan por los desfiles de distintos grupos folklóricos y fraternidades que en su *andar* configuran distintos sentidos sobrepuestos en torno a la práctica religiosa ligada a la devoción a la virgen, la adscripción ya sea a «lo boliviano» y «lo andino», y «lo porteño» o todas ellas.³⁰

30 La Fiesta de Nuestra Señora de Copacabana se realiza en honor a la Virgen de la Candelaria, que tiene su altar enclavado a orillas del Lago Sagrado o Titicaca en lo alto del cerro Calvario en la ciudad de Copacabana, Bolivia. La Fiesta tiene lugar en La Paz a inicios de agosto –el 5 de agosto tiene lugar el Inti Raymi o Fiesta del Sol que marca el equinoccio de invierno, época de siembra, fecha que se establece en continuidad con el calendario agrícola–, cuando se realiza la «entrada» de la imagen de la virgen, que es llevada por las calles junto con el acompañamiento de algunas fraternidades que realizan las danzas. Comenzó a celebrarse a partir del Centenario de la Independencia de Bolivia en 1925, cuando fue coronada la virgen como «Reina de la Nación». La fiesta fue declarada patrimonio por el Estado Boliviano, pero no por la Unesco.

En particular, muchas de las expresiones folklóricas llevadas a cabo en Charrúa tienen su despliegue mayor en el Carnaval de Oruro en Bolivia, que junto con las danzas folklóricas que allí se practican fueron primero declaradas patrimonio boliviano y luego «Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad» por la Unesco en 2008. Las «entradas» son la forma que de manera contemporánea tienen lugar las muestras de devoción u orgullo boliviano. Este sentido de «lo boliviano» construye una narrativa que recibe los procesos de activismo diversos en torno a la defensa del «folklore boliviano», o de la reivindicación de la herencia de los pueblos originarios de los Andes.

Una de las particularidades de la fiesta es el desfile «en procesión», lo que da su nombre de «entrada» que realizan centenares de bailarines y tocadores, a través de los grupos que transitan las calles del «Barrio Charrúa» y convierten este punto de la ciudad en el epicentro de una fiesta que convoca, según los organizadores, a cerca de sesenta mil personas. La celebración se conforma en torno a la Capilla Nuestra Señora de Copacabana, ubicada en la esquina de Charrúa e Itatí; logra su punto máximo con la consecución de las distintas danzas y expresiones de kullawadas, tinkus, morenadas, tobas, caporales, diabladas, waca tokoris, llameradas, suri, sayas e incluso sikuriadas, entre otras que son presentadas cada año, que avanzan a paso continuo y sostenido unas tras otras por las calles desde el mediodía hasta la medianoche.

Según la capilla Nuestra Señora de Copacabana, la fecha de la celebración de la Fiesta de Copacabana en Buenos Aires tiene su origen en la entronización de la Virgen realizada el 12 de octubre de 1972 –escogida por el sacerdote de la capilla por ser «el feriado más próximo desde que había llegado la imagen». La fecha es especialmente significativa por la conmemoración del desembarco de Colón en América y el inicio de la colonización europea, que como feriado nacional en Argentina se indicaba como el Día de la Raza, reemplazado desde 2010 por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural.³¹ En 1972, con el

31 Parte de las iniciativas del gobierno de Cristina de Kirchner fue renombrar el feriado como Día del Respeto por la Diversidad Cultural, «dotando a dicha fecha de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos» (Decreto 1584/2010).

primer sacerdote Morosinotto de la Capilla perteneciente a la orden franciscana junto con un Fray y algunas mujeres del barrio, consiguieron la aprobación del Arzobispado de La Paz, vía consulado boliviano, para traer la imagen de la virgen de Copacabana.³²

Los relatos de los residentes del barrio refieren que en los primeros años en que la fiesta se organizaba mediante el «sistema de padrinos» como un sistema de compadrazgo donde las parejas se convertían en *pasantes* –como las «siete casas»–, es decir, a cargo de la organización de la fiesta, de los arcos, de las comidas, de la música. Vargas (2003) reconoce este «sistema» como una segunda etapa o periodo de las fiestas en Charrúa. También el autor detalla otras tres formas organizativas de acuerdo con distintos periodos: un primer momento «organizado por el barrio», un tercer momento más «institucional» a cargo de la comisión vecinal y la capilla, y la cuarta etapa también institucional con grupos externos al barrio en reconocimiento de la festividad en tanto patrimonio de toda la colectividad incluso con participación para la gestión de permisos de la Dirección General de Colectividades y Cultos, o áreas de la Secretaría de Cultura.

La memoria y la adscripción a una forma particular de celebrar expresa cómo se construye el *habitar*, y cómo los sujetos ordenan su acción, estableciendo las estrategias de conformación del barrio, traducidas ya sea en la construcción y mejoramiento de casas, como la generación de espacios públicos y de actividades recreativas, culturales y de salud a distancia de la obra estatal:

Muchos de los bolivianos han llegado a ser empresarios, otros son médicos. Y como vienen a la Fiesta de la virgen nos ofrecen ayuda todo el tiempo. Todo el tiempo tenemos gente que nos puede dar muchas cosas; el tema es otros [...] cómo lo organizamos [...] La plaza de atrás y la de acá en su momento la pagamos para la Asociación vecinal [...] Y ahora, no sé, hay algunos que están haciendo política, no necesitamos

32 La imagen es una réplica que retoma la imagen que se encuentra en Copacabana, en el Lago Titicaca (Bolivia). Allí se encuentra el altar de la Virgen de la Candelaria, ubicado en el Santuario Nacional de la Virgen de Copacabana, que tiene su origen a fines del siglo xvi, siendo la primera imagen confeccionada por un escultor inca Tito Yupanqui, que le dio el carácter de rasgos de pelo oscuro, ojos negros, con un manto con hilos dorados que emulan a una «princesa inca».

eso, si nosotros tenemos, pero cuesta organizarse, ahora hay unas reuniones y se metió la política (Mujer, inmigrante boliviana y residente de Charrúa, 50 años).

Podemos decir que estas relaciones se superponen y se vinculan con los procesos urbanos, y que las relaciones que establecen los migrantes como protagonistas del proceso de conformación del barrio no pueden leerse en términos aislados; por el contrario, está en relación con un modo de producción urbano que conlleva relaciones de poder en la que distintos actores como el Estado, la Iglesia, organizaciones políticas, sectores de la academia, para mencionar algunos, disputan también la construcción de Charrúa.

El crecimiento de la fiesta con la participación de grupos folklóricos, que pasó de diez grupos en los primeros años, cincuenta en el año 2000 a ciento diez en 2014, también fue acompañado por el incremento de diversidad danzas y de representación de estilos. Así como en Bolivia hubo un proceso de *patrimonialización*, *espectacularización* y *folklorización* en torno a las «entradas», desde la Asociación Vecinal de Fomento y desde la Capilla con la gestión de la Iglesia, a partir de la década de los noventa se reconoce un periodo de impulso de la fiesta en tanto patrimonio. La revista *Renacer* –que entre sus integrantes tiene un periodista nacido en Charrúa–, en su edición especial de 2002 destaca:

[...] el sentimiento y la percepción general que esta fiesta ya es patrimonio de la colectividad boliviana, por los esfuerzos que implica llevarla adelante para organizadores y participantes, por las creencias, símbolos y prácticas religiosas que esta festividad contiene, transformando, de hecho, a las calles de este barrio en una suerte de capital cultural de la colectividad (Revista *Renacer*, 2002, p. 7).

Este sentido de centralidad que se expresa en la cita, como lugar referenciado de la «colectividad», y también por el sentido de *espectacularización* alcanzado, logró establecerse como una de las fechas principales del programa *Buenos Aires Celebra* del Gobierno de la Ciudad desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (SDHPC) a cargo el funcionario Claudio Avruj –quien posteriormente fue subsecretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la

nación en la presidencia de Mauricio Macri 2015-2019. Por ello, desde 2009 comenzó a replicarse la celebración de Charrúa en la Avenida de Mayo. Los grupos que desfilaban en Charrúa gestionaron la «Entrada Folklórica a Avenida de Mayo» y también otras convocatorias institucionales por fuera de ésta. Por tanto, el impacto de esta celebración llevó a la organización del colectivo por fuera del espacio del barrio –y por quienes en su mayoría ya no residen allí– al ámbito de la estructura del programa *Buenos Aires Celebra*. La «Entrada Folklórica a Avenida de Mayo» tuvo desde entonces el carácter de «procesión» sin la referencia religiosa como aspecto a destacar; en cambio, la idea de diversidad, de etnicidad y de nación resumida en la «lo boliviano» es la que primó, incidiendo esta práctica en el calendario cultural de la ciudad y de la nación.

Muchos de los inmigrantes bolivianos que ya no residen en el barrio vuelven en contexto de la Fiesta de Copacabana y expresan su preocupación por la falta de seguridad y por el estado del barrio. Al igual que aquellos que no residen en el lugar, ven a Charrúa como un lugar peligroso. Esta cuestión será retomada como argumento por algunas Asociaciones Folklóricas que no son del barrio, pero que son protagonistas de la fiesta, y reforzará la idea de llevar la Celebración a la Avenida de Mayo en el centro de la ciudad, iniciativa impulsada en el marco del Programa *Buenos Aires Celebra* y organizada por el Gobierno de la Ciudad –quienes destinan una fecha al año para llevar las fiestas de cada «colectividad» al centro de la porteñidad y manifestar la identidad de «mosaico cultural» de Buenos Aires. Tal como expresó un funcionario creador del programa en sus inicios:

Ellos están permanentemente en Barrio Charrúa. Entonces vos te preguntas cuando estás en la fiesta de Copacabana en Charrúa, quiénes van. Los bolivianos que viven ahí o los bolivianos que viven en Villa Soldati que se corren. Esto no es por ser malo, pero ni vos, ni vos, ni yo nos vamos a ir a meter allí. Yo porque me tocaría como funcionario; sino, no vas. Tengo que hacer que la gente los vea, que ellos sean respetados de otra manera, apreciados de otra manera y que despierten, y que ellos mismos pueden verse a sí mismos haciendo lo mismo, pero de otra manera, y comprueba que lo pueden hacer sin comida, sin el alcohol, que lo pueden hacer ordenados, que lo puedan hacer con baños químicos, es todo una manera, es fundamentalmente por

eso. Buenos Aires está lleno de estos guetos que después terminan ellos mismos frustrados porque se retroalimentan nada más [...] los escoceses, una comunidad muy chiquitita, llenaron toda una cuadra en Avenida de Mayo en marzo ¡y fueron tapa de Clarín! [...] esto es un valor que estando en el Charrúa no lo vas a tener nunca, esta es la idea. Y aparte, en el caso de los bolivianos específicamente, si tratar de neutralizar ese foco de problemas que es Charrúa [...] es un mundo que no conocemos (Registro, entrevista a Avruj, subsecretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 2011).

Las generaciones que tienen cerca de cincuenta años en el barrio, que lucharon por la urbanización, ya no quieren ser considerados bajo el estigma de la «villa Charrúa» y construyen también una representación más en continuidad con el orden urbano local; asimismo, visibilizar la fiesta implica poder mostrar(se) con orgullo y construir un lugar, frente a las representaciones estigmatizantes y el estereotipo sobre el que se construye al boliviano en la ciudad, en la nación y al boliviano de esta área de la ciudad. Estas contradicciones o continuidades evidencian la complejidad de las identificaciones y cómo las acciones, de acuerdo con los contextos y según quienes estén en el «mando» de las gestiones, discuten el orden espacial de la ciudad en su totalidad, retomando aspectos que van desde construirse a distancia de la «villa», en conversación con la ciudad «blanca y occidental», en reconocimiento de sus formas autogestivas, en continuidad con el Estado y desde una identidad étnica-nacional que interpela el sentido de nación actual basado en una unicidad étnica.

Reflexión final

Charrúa se construye como *lugar* desde múltiples relaciones y formas de habitar que anclan las experiencias microsociales del barrio con los procesos de transformación urbana, la producción de la ciudad e incluso de la nación. Donde se tensan distintos sentidos en torno a «lo boliviano» en la producción del orden urbano de la ciudad de Buenos Aires, a partir de distintas formas de *hacer* ciudad, donde la etnicidad es construida de acuerdo con los órdenes raciales-espaciales.

Aquello que podría ser leído como un «barrio étnico», «barrio inmigrante» o «gueto» de la *relegación urbana*, nos muestra por el contrario que se establece como una forma urbana que expresa la estructura de inclusiones parciales y las exclusiones que pesan sobre el colectivo inmigrante boliviano en la ciudad como resultado del racismo estructural vigente y de las desigualdades socioeconómicas.

Charrúa carece del sentido de «enclave» al estilo de barrio étnico como producto «natural» de la ciudad como se observaría desde un análisis de la sociología clásica *chicaguense*; basta observar el complejo entramado estructural que dio lugar a la conformación del barrio en el *territorio de relegación* y el contexto particular en que se llevó a cabo la urbanización, de acuerdo con las políticas públicas de vivienda en distintos periodos de gobierno. Charrúa expresa más un carácter del «nosotros» en tanto ciudad, sobre cómo se construyó esta área sur como intersticio de las formas de urbanización de hábitat popular dominante de la época, en un contexto de avance del carácter de valorización del suelo, de la renta, del reordenamiento de la ciudad para maximizar el acceso a la vivienda de aquellos sectores medios-altos retirados hacia el sector norte de la ciudad. La obra recualificadora se posa sobre la *relegación* para exaltar aquella forma urbana acorde y digerible a la etnicidad porteña y al proceso de transformación urbana. La presencia de la alteridad a través de la de la valorización multiculturalista en torno a las fiestas, celebraciones y a las danzas bolivianas refuerza el imaginario de culturas definidas y delimitadas; por ello es que el barrio Charrúa se construye tanto en la centralidad como en la zona relegada del sur.

El barrio Charrúa se exalta como espacio simbólico de un «nosotros», de un sentido de «barrio» como valor que tal como plantea Gravano (2003) es «un mundo de significaciones» y de contradicciones, y que tiene una lógica de *conjunción-disyunción* que hacen a *lo barrial*. Se vincula con la idea de deshistorización (Gravano, 2013), en donde hay «una deconstrucción del presente mediante una época que re-presenta –como ya producido– el pasado como razón naturalizada». Para Charrúa, el pasado representado en la memoria del «barrio de la autoconstrucción», en tanto forma de ruptura al sentido dominante de la categorización de «villa» o de «fragmentación» –como concepción homogénea de impartida desde el Estado. La memoria de este proceso, como forma de identificación y la marcación en relación con el

contexto de «villas», para decir «no lo somos» y poder enlazarse a un «somos como el resto» de la ciudad, es una representación alterna a la dominante.

Referencias

- Agier, M. (2015). «Do refúgio nasce o gueto: antropologia urbana e política dos espaços precários». En P. Birman, M. Pereira Leite, C. Machado, S. De Sa Carneiro (orgs.), *Dispositivos urbanos e trama dos vivientes: ordens e resistencias*. San Pablo: FGV.
- Agier, M. (2015a). «Do direito à cidade ao fazer-cidade. O antropólogo, a margem e o centro». *Mana*, vol. 21, núm. 3, 43-49.
- Aguilar, M. y A. Wagner (2005). «Warnes-Carrefour: crónica de una oportunidad». En M. W. Guerra (ed.), *Buenos Aires a la deriva. Transformaciones urbanas recientes*. Buenos Aires: Biblos.
- Améndola, G. (2000). *La ciudad posmoderna. Magia y miedo de la metrópolis contemporánea*. Madrid: Celeste.
- Appadurai, A. y Stenou, K. (2001). «El pluralismo sostenible y el futuro de la pertenencia». *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001*. Madrid: Mundi-Prensa, Ediciones Unesco.
- Balibar, E. (1991). «La forma nación: historia e ideología». En E. Balibar e I. Wallerstein, *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.
- Bernard, C. (1994). *La Ségrégation dans la Ville*. París: L'Harmattan.
- Carman, M., N. Vieira y R. Segura (2013). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: FLACSO, CLACSO.
- Castells, M. (2001). «La ciudad de la nueva economía». *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 27.
- Courtis, C. y M.I. Pacecca (2007). «Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina”». *Revista Jurídica de Buenos Aires*, edición especial sobre derechos humanos, 183-200.
- Cuenya, B. (1992). «Políticas habitacionales en la crisis: el caso de Argentina». *Vivienda*, vol. 3, núm. 3, 36-45.
- Delgado Ruiz, M. (2003). «¿Quién puede ser “inmigrante” en la ciudad?». En: M. Delgado, W. Actis, D. Martucelli, I. Palacín y P.

- Sáez (eds), *Exclusión social y diversidad cultural*. España: Tercera Prensa, 9-24.
- Delgado Ruiz, M. (2008). «El miedo al gueto». II *Seminario Atlántico de Pensamiento*.
- Girola, M.F. (2008). «Modernidad histórica, modernidad reciente. Procesos urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires: los casos del Conjunto Soldati y Nordelta». Tesis doctoral en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Gravano, A. (2003). *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Gravano, A. (2013). *Antropología de lo urbano*. Buenos Aires: UNICEN.
- Grimson, A. (2006). «Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina». En A. Grimson y E. Jelin (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Laborde, S. (2017). «La ciudad a través de la etnicidad habitada. Negociaciones socioculturales en torno a “lo afro”, “lo chino” y “lo boliviano” en los procesos de recualificación y relegación urbana de la ciudad de Buenos Aires». Tesis de doctorado en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lacarrieu, M.B., M.F. Girola, A.G. Thomasz, M.P. Yacovino, V. Lekerman y M.E. Crovara (2011). «Procesos de recualificación y relegación en la ciudad de Buenos Aires. Repensando la noción de ciudad-fragmento y la despolitización de lo urbano». *Argumentos*, vol. 24, núm. 66: 15-35.
- Lacarrieu, M. (2007). «La insoportable levedad de lo urbano». *Eure*, vol. 33, núm. 99.
- Lacarrieu, M. (2008). «Tensiones entre los procesos de recualificación cultural urbana y la gestión de la diversidad cultural». *La Biblioteca, Dossier Ciudad y Cultura*. Biblioteca Nacional, Secretaría de Cultura de la Nación.
- Lacarrieu, M. (2012). «En busca de la Buenos Aires del Bicentenario. Procesos públicos/políticos densos de construcción urbana entre memorias y patrimonios en disputa». En A. Huffschmid y V. Durán (coords.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce, 81-116.

- Lapeyronnie, D. (2009). «Ghetto urbain». *Demain la ville*. Dossier núm. 4, 2-22.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Estudios Cedes.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Semán, P. (2001). «Cosmológica, holista y relacional: una corriente de la religiosidad popular contemporánea». *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, vol. 3, núm. 3, 45-74.
- Villavicencio, S. y A. Penchaszadeh (2003). «El (im)posible ciudadano». En S. Villavicencio (ed.), *Contornos de la ciudadanía. Nativos y extranjeros en el Centenario*. Buenos Aires: Eudeba, 177-190.
- Wacquant, L. (2013). «Three Pernicious Premises in the study of the American Ghetto». *Revisita INVI*, núm. 79, vol. 28, 165-187.
- Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya-Yala.
- Wright, S. (1998). «La politización de la 'cultura'». *Anthropology Today*, vol. 14, núm. 1.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

El fundamento moral de los comportamientos urbanos responsables en la habitabilidad del espacio público

³³ Raúl Fernando Pinilla López

Introducción

Hoy, la mayoría de seres humanos vive en ciudades, cuyos ambientes complejos concentran diversidad de recursos y escenarios de todo tipo de interrelaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Al ser cada vez más pobladas y en un entorno globalizado, las ciudades exigen la educación de las personas en comportamientos cooperativos que contribuyan a la convivencia, a elevar la calidad de vida urbana y a reconocer la importancia de lograr que los espacios que configuran la ciudad sean habitables, en tanto satisfagan las necesidades humanas (Páramo y cols., 2018).

Fomentar tal calidad de vida pasa por acuerdos sobre Comportamientos Urbanos Responsables, o CUR (Páramo, 2010), entendidos como actuaciones interdependientes entre ciudadanos y de éstos con

33 Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Este trabajo hace parte de la tesis doctoral que realizó el autor en el Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE. Docente de la Secretaría Distrital de Educación (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: <rfpinilla@educacionbogota.edu.co>.

el ambiente, orientados a la convivencia y a la sostenibilidad de la ciudad, más cuando en las ciudades la convivencia está configurada principalmente por relaciones entre extraños (Lofland, 1998). Estos comportamientos se presentan en dimensiones tales como la solidaridad, el respeto, la convivencia, la movilidad, la seguridad y la salud. Son ejemplos de *cur* respetar los recursos públicos y las normas, ser solidario, cuidar del ambiente (ahorro de agua y energía, uso adecuado de zonas verdes y parques, manejo apropiado de basuras), ejercer responsablemente el voto, usar del espacio público como bien común, cuidar el mobiliario urbano y los monumentos, respetar la cebra peatonal, entre otros. En consecuencia, los acuerdos sobre algunos comportamientos que promuevan la convivencia son el motivo principal para desarrollar estudios que impulsen *cur* y orienten a los ciudadanos y gobernantes para tratar las constantes problemáticas sobre la calidad de vida urbana.

La evolución de los humanos como seres sociales y su comportamiento en favor del bienestar común y no sólo del particular, es evidencia de su moral. Pero tal comportamiento cooperativo no es absoluto ni constante porque el ser humano es fruto de la simultánea evolución natural por selección individual y grupal. La primera, es el resultado de la competencia para la supervivencia y la reproducción al interior del grupo, es decir, del comportamiento egoísta. La segunda, al contrario, la selección de grupo, genera el comportamiento moral.

Desde su origen biológico, la moral surgió porque la selección natural jugó a favor de los comportamientos que beneficiaban al grupo como totalidad. Hoy, aunque el ser humano no viva en las mismas condiciones naturales que le permitieron constituir su comportamiento moral, éste se presenta en sus decisiones racionales. Votar por políticas transparentes y reprochar las corruptas, ir al trabajo en bicicleta y no en automóvil para cuidar el medio ambiente, respetar el erario como bien público y no como billetera personal, son ejemplos de *cur* como hechos morales y de elección racional.

Para sostener por qué, debido a su naturaleza cooperativa, los *cur* son actos morales y de elección racional, este capítulo abordará elementos de la teoría de la evolución por selección natural, así como de la teoría psicológica de las contingencias, del enfoque biológico de sociobiología, la idea de elección racional de Rachlin y de la filosofía kantiana.

Para Wilson (2012), la clave de la evolución social genética consiste en que los individuos egoístas vencen a los individuos altruistas, mientras que los grupos altruistas vencen a los grupos de individuos egoístas. La selección individual modela instintos egoístas y resulta de la competencia por la supervivencia y la reproducción entre los miembros del mismo grupo. La selección de grupo es la competencia entre tribus, modela instintos de altruismo mutuo. Los tramposos pueden ganar al interior del grupo, pero la tribu de tramposos pierde ante la de cooperadores. La tendencia a ser morales se da porque la selección natural favorece aquellos actos humanos que benefician al grupo como totalidad (Wilson, 2012). A inicios de siglo XXI, biólogos y antropólogos concluyen que la cooperación evolucionó en la prehistoria a través de una mezcla de respuestas humanas, tales como la búsqueda de estatus social, la igualación del estatus elevado de los individuos por parte del grupo y el impulso a ofrecer castigos y premios.

Steven Pinker, en su libro *La tabla rasa* (2002), expresa que el sentimiento de condena al otro induce a castigar al tramposo y el de gratitud hace que se recompense al altruista. Las emociones de sufrimiento por el otro (simpatía, compasión y empatía) incitan a ayudar y las emociones de autoconsciencia (culpa, vergüenza y turbación) incitan a no engañar o a reparar el engaño. Ser humano es igualar a los demás, sobre todo aquellos que en apariencia reciben más de lo que merecen y sentir bienestar al ver el castigo de los que no cooperan.

En *El origen de las especies*, Darwin (1909) sostiene que el hombre primitivo podía sentir la influencia del elogio y de la reprobación de sus congéneres y que los miembros de la tribu debían aprobar toda conducta favorable al bien general y reprobar las perjudiciales. Elogio y reprobación son prácticas sociales que implican otras instituciones conocidas como normas sociales (Rosas, 2011) o reglas que especifican el bien general, entendido como «la crianza del mayor número de individuos en pleno vigor y fuerza, con todas sus facultades perfectas» (Darwin, 1909, p. 69). La indignación de las víctimas, la vergüenza, el remordimiento y sentimiento de reparación de los victimarios encuentran su expresión característica bajo la presión social y pública.

El elogio y el reproche son características humanas que se mantienen en los comportamientos ciudadanos, pero ¿las fuerzas que

favorecen el comportamiento altruista han sido tan poderosas como para enfrentar el comportamiento egoísta? y, en términos de comportamientos urbanos responsables, ¿las condiciones que impulsan el comportamiento cooperativo de los ciudadanos pueden hacer contrapeso a las actuaciones egoístas?

Si los egoístas son más aptos, ¿por qué persisten los virtuosos?

Para comprender de dónde surge el interés por el bien común, es necesario explicar cómo surge la evolución del grupo. Según Rosas (2011), cuando Darwin habla de moral menciona el sacrificio que hacen algunos individuos valerosos por su tribu al enfrentar a otra, significando que el fenotipo moral del individuo transfiere un beneficio a otros individuos sin recibir a cambio algo, y por el contrario, el individuo moral sufre una pérdida neta en aptitud biológica. De tal forma que el éxito evolutivo de este individuo necesita que los grupos con más sujetos morales venzan a aquellos donde predominan los egoístas.

La lectura tradicional de la teoría de Darwin señala una aparente incompatibilidad entre moral y selección natural, conocida como la paradoja del altruismo. Según Darwin, las virtudes como el coraje, la fidelidad y la benevolencia hacen que una tribu florezca y venza a otras. En consecuencia, es difícil creer que los virtuosos sean los que dejen más descendencia porque son los que mueren primero en las guerras intertribales. Sin embargo, estas virtudes existen y al parecer son universales. Entonces, ¿cómo puede explicar la selección natural la persistencia de los virtuosos si los egoístas son más aptos? ¿Cómo la moral se constituyó en elemento básico de la supervivencia humana, hasta hoy? (Rosas, 2011).

Darwin explica que la selección natural también opera a nivel de grupos favoreciendo a las tribus con más hombres virtuosos que aquellas con más hombres egoístas. El predominio de los virtuosos difundió la moral en la especie humana. Sin embargo, esta interpretación no responde a la siguiente inquietud: si la virtud trae desventajas para los virtuosos, ¿cómo los virtuosos llegan a ser mayoría en una tribu? La explicación de cómo los individuos altruistas se agrupan entre sí es lo que da fuerza a la tesis de la selección de grupos y más cuando

Darwin no mencionó que los individuos virtuosos estén en desventaja biológica (Rosas, 2011).

Algunas de las etapas humanas probablemente recorridas, de orígenes remotos, como la alabanza o aprobación y el reproche o la censura, son estímulos poderosos en la evolución de las virtudes sociales debido a que los miembros de una misma tribu aprobarían la conducta orientada al bien común, y desaprobaban la que les pareciese contraria. «Hacer el bien otros –hacer a otros como quisieras que te hagan– es el fundamento de la moral» (Darwin, 1909, Rosas, 2011).

La alabanza y el reproche están estrechamente ligadas al sentimiento moral y son prácticas sociales o «instituciones sociales y públicas destinadas a transmitir y mantener las normas de conducta públicamente compartidas» (Rosas, 2011, p. 481) que contienen la clave para comprender por qué los virtuosos pueden ser individualmente más aptos que los egoístas. Para Darwin, las reglas especifican «el bien general» de la tribu, mediante el cual el mayor número posible de individuos pueden reproducirse en plena salud y vigor con todas sus facultades perfectas, en las condiciones a que están sometidos (Darwin, 1905; Rosas, 2011).

Las normas sociales, la moral, la alabanza y el reproche, desempeñan su labor más importante en la solución de los dilemas sociales donde están en juego los costos y los beneficios de la cooperación. Por ejemplo, en el dilema del prisionero, no cooperar es la respuesta racional de cada jugador; sin embargo, si nadie coopera, todos pierden; si todos cooperan, todos ganan. La racionalidad individual provoca que el sujeto no pague el costo de la contribución al bien público.

La actuación moral trae una ventaja grupal y una desventaja individual. Por ejemplo, para mantener la población de peces en un lago se necesita conservar una parte suficiente de cada generación para la cría. Pero si ciertas personas hacen pesca intensiva, peligra la recuperación de los peces. Para el resto de los lugareños este coste excede en mucho a las ganancias de quienes hacen pesca desmedida (Palacio, 2014). Por eso, poner límites a estas ventajas individuales se constituyen en el origen de las reglas de la justicia o de las normas y sanciones que protegen el bien común contra los egoístas.

Las normas y prácticas de alabanza y reproche se oponen al egoísmo moralmente reprochable e impiden que se generen dilemas como el descrito. El arrepentimiento y el remordimiento son sentimientos

que actúan como un freno interior y operan junto a la indignación y las emociones agresivas que, a su vez, son la base de la disposición para castigar a los egoístas. Los anteriores elementos conforman un ambiente y un sistema psicológico y social que asegura el carácter adaptativo de la moral y pasa cuenta de cobro a los egoístas reduciéndoles su aptitud (Rosas, 2011). Por tanto, en concordancia con Wilson (2012), la selección individual y la selección grupal actúan conjuntamente, en sinergia, para favorecer el comportamiento moral.

Con la sanción social se aplica la exclusión para aquellos individuos que no asumen la elección social de la cooperación. Es decir, tal sanción es el sistema psicológico y social que asegura el carácter adaptativo de la moral, incluso a nivel individual. Por ejemplo, en una ciudad donde el agua es escasa, obliga a los habitantes a racionalizar su uso. Quienes no desperdician el recurso están cooperando con el grupo, pero aquel que excede los límites del uso estará poniendo su interés individual sobre el grupal. En este dilema social de la provisión de bienes públicos, el egoísta está empeñado en gastar el recurso sin pensar en el futuro aprovisionamiento del resto de la comunidad. Esta problemática se puede solucionar a través de la norma (Rosas, 2011). Las normas y las sanciones que frenan el egoísmo y resuelven los dilemas sociales se describen como castigo biológicamente altruista, evolucionan por selección de grupos y rebasan en fuerza a la selección individual. La tesis de Rosas es clara: no es que el egoísmo venza al altruismo dentro de los grupos, y los grupos altruistas venzan a los grupos egoístas, sino que «La cooperación vence al egoísmo, tanto en la competencia dentro de los grupos como en la competencia entre los grupos» (Rosas, 2011, p. 489).

La fundamentación sociobiológica: los genes de la moral

La fundamentación moral de los CUR es una cuestión sensible que exige la colaboración de disciplinas que han tratado con rigor el asunto desde la naturaleza humana y su evolución. La sociobiología es una de estas disciplinas que ha elaborado valiosos planteamientos sobre la relación entre el camino recorrido por el hombre como especie y la moral como elemento esencial del carácter dual de la naturaleza humana. Se debe recordar que tal disyuntiva, el interés grupal frente

al individual, sumerge al ser humano en el conflicto de la cooperación contra al egoísmo.

¿Cooperar con extraños?

La función de los genes es reproducirse, dejar copias de sí mismos y favorecer su familia genética al defender tales copias. Los animales parientes se cuidan, comparten recursos y muestran altruismo, bajo la probabilidad estadística de que esos parientes compartan copias de los mismos genes (Hamilton, 1964).

En su prehistoria, las condiciones de vida humana como el nomadismo, la permanencia en grupos aislados, la supervivencia en la naturaleza agreste, entre otras, probablemente favorecieron la evolución o las tendencias genéticas de las mencionadas formas de altruismo donde la mayoría de los compañeros eran parientes (Dawkins, 2007). Pero hoy la mayoría de personas vive en ciudades, no siempre rodeadas por familiares y a diario se encuentran con otros individuos a quienes sólo verán por una vez en su vida. Entonces, ¿por qué el ser humano sigue siendo cooperativo o altruista con los demás, incluso con desconocidos? Seguramente, estas tendencias genéticas permanecen a pesar de no existir la necesidad biológica que actuó en el pasado. Así, las reglas que contribuyeron a la evolución de la especie humana han quedado codificadas en su cerebro. Reglas que se manifiestan en códigos de conducta o ética, la literatura, normas morales, entre otros (Páramo, 2018). Prueba indirecta de ello podría ser la universalidad de algunos principios morales que actúan a pesar de las diferencias religiosas, geográficas y culturales, como lo han demostrado varios trabajos de investigación antropológica e incluso experimental (Hauser, 2008).

Otra razón por la cual las personas tienden a cooperar, así sea con extraños, proviene de la teoría de la eusocialidad. Una especie eusocial como la humana es, hasta el extremo, verdaderamente social. Tal eusocialidad se traduce en una división bien marcada del trabajo y en que unos individuos se reproducen poco o nada para prestar servicio a los demás (Wilson, 2012). Desde la teoría de la evolución, como coinciden Wilson y Rosas, la selección grupal y no la selección por parentesco es la principal fuerza motriz de la evolución humana.

Lo genético, lo conductual y lo cultural de la moral humana

El ser humano está condicionado por la herencia biológica para responder a situaciones preestablecidas, pero también lo está para actuar ante las inesperadas y buscar respuestas inéditas ante lo desconocido (Camps y Giner, 1998), es decir, lo conductual y lo cultural se liberan «restringidamente» de lo genético.

Según Glenn (1991), los seres humanos se complejizan gracias a sus repertorios conductuales porque pueden cambiar el comportamiento que ocurre durante su vida como organismos individuales. Tal evolución ontogénica ha sido especialmente importante en el surgimiento y la preeminencia de la especie humana. Un cambio relativamente pequeño en un poco de ADN podría dar como resultado transformaciones profundas en las posibilidades de adaptabilidad. La comúnmente llamada conducta «voluntaria» es en realidad el comportamiento operante de la mayoría de las acciones humanas, actuando sobre el ambiente y afectado por los resultados que produce. Glenn concluye que los procesos operantes dan lugar a formas de comportamiento completamente nuevas durante la vida de un solo individuo y son las responsables directas del surgimiento de los sistemas culturales, así como los procesos evolutivos producen nuevos organismos.

Los procesos conductuales inmersos en lo que hoy se entiende como cooperación o cohesión social avanzaron por selección natural durante la evolución biológica porque permitieron una mayor flexibilidad en el contenido conductual de los repertorios individuales. Los procesos culturales crecen y se construyen sobre las dinámicas conductuales de forma similar a la que los primeros se basan en el devenir de la evolución biológica (Páramo, 2011). Los procesos de comportamiento no se liberan del todo de los requisitos de supervivencia y reproducción, evitando que el contenido conductual se libere de lo genético. La mayor parte de la preparación humana implica la adquisición de repertorios conductuales necesarios para sobrevivir y contribuyen a la creación y consolidación de las prácticas sociales. Estas contingencias de comportamiento entrelazadas se replican a través de procesos conductuales de generación en generación que inician el desarrollo cultural. En las contingencias, el comportamiento de cada uno es parte del entorno conductual del otro, conformando un ecosistema conductual, a veces denominado «sistema social», que se compone de

contingencias conductuales interconectadas o contingencias sociales. Éstas aumentan el valor de supervivencia del comportamiento cooperativo, producen beneficios para los participantes y proporcionan la base de la selección cultural. Si la selección natural es el mecanismo que explica el aumento de la complejidad biológica, entonces la selección del comportamiento explica el aumento de la complejidad conductual. Gracias al comportamiento grupal, los antepasados humanos pudieron obtener más alimentos que aquellos humanos más hábiles que actuaban individualmente, explicándose con ello la evolución del grupo (Glenn, 1991).

Entonces, la selección conductual explica el contenido de los repertorios individuales y es el resultado de la selección natural. La selección cultural es el resultado de la selección del comportamiento y puede explicar el contenido de las prácticas culturales. Sin embargo, los resultados de las prácticas no garantizan su propia supervivencia porque el entorno es cambiante, aun cuando las culturas humanas dan a los individuos los repertorios para predecir y controlar el comportamiento o las prácticas culturales de su especie. Por ello, el ser humano está dotado de iniciativa, es creador de su propio mundo cultural y, en consecuencia, aunque suene paradójico, en ese mundo está programado para ser libre, tiene intereses e inclinaciones que surgen de la cultura, y por tanto posee la capacidad de juzgar moralmente a los demás como a sí mismo.

Si elogio y reprobación son prácticas sociales, significa que para los seres humanos convivir es un proceso cultural, indicando que las personas no se guían exclusivamente por la genética, sino que también están condicionadas para actuar ante lo inesperado y para buscar respuestas nuevas. Así, los humanos adquieren los repertorios conductuales dando vida a un desarrollo cultural que aumenta el valor del comportamiento cooperativo, beneficiando a los participantes y creando la base de la selección cultural.

El egoísmo, inclinación por la protección de la propia vida y por la búsqueda del propio bienestar material y anímico, es una razón por la cual existen confrontaciones en la convivencia. Es probable que el comportamiento egoísta sea más poderoso que el altruista y por eso el egoísmo no necesita ser objeto de formación de los seres humanos (Dawkins, 1993). Frente a problemas como el irrespeto por la vida, la corrupción, la contaminación, la inseguridad, la desigualdad social,

entre otros, cualquier esfuerzo por mejorar la convivencia ciudadana debe tener en cuenta la dualidad de la naturaleza humana entre la cooperación y el egoísmo. Asimismo, en el contexto de las necesidades y expectativas ciudadanas, debido a que los procesos sociales contribuyen a moldear las prácticas culturales, es necesaria la educación de las personas en reglas y actos morales como los CUR.

La elección por los CUR dependerá de qué tantos beneficios se generen por seguirlos o no; el dilema está en si tales beneficios son mayores para el individuo o para la sociedad. Para Rachlin (2000), el acto moral exige la espera de los beneficios sociales de la acción cooperativa que, por su demora, podrían parecer menos valiosos que los beneficios que se presentan inmediatamente. Sin embargo, constituyen una decisión racional porque se elige un beneficio demorado, pero de mayor magnitud frente a uno inmediato y de magnitud pequeña. Por ejemplo, cuando la persona ejerce el CUR de votar responsablemente, no se está beneficiando de forma individual e inmediata, pero a largo plazo favorece al grupo y por extensión, a sí mismo, pues está contribuyendo a elegir a unos gobernantes que, probablemente, favorezcan los intereses de la comunidad más que a los intereses privados. Este ejemplo clarifica que compartir consecuencias benéficas colectivas puede incrementar la autorregulación individual (Páramo, 2018).

A nivel de los CUR y explorando los dilemas que enfrentan las personas en el entorno urbano a partir del modelo experimental de la teoría de juegos, un estudio mostró que decidirse por un CUR depende de la magnitud del beneficio y la probabilidad de obtener reciprocidad, y, en menor medida, del altruismo o del tipo de CUR involucrado en la situación (Pinilla y Páramo, 2020).

La responsabilidad como componente de los CUR

No participar en procesos democráticos, intranquilizar al vecino por exceso de ruido, no pagar el pasaje de transporte público, invadir el espacio público, irrespetar las normas de tránsito ya sea como conductor, ciclista o peatón, llamar a las líneas de emergencia sin necesidad o por broma, arrojar basura o escombros en sitios no permitidos, parquear el vehículo automotor provocando trancones, entre otras, son formas de atentar contra el bien general, aunque no aparezcan

en los medios masivos de comunicación como prominentes actos de corrupción. En el escenario urbano, la complejidad descrita suele traer consecuencias sociales significativas en contra de la calidad de vida de las personas en múltiples esferas como la de la salud, la seguridad, la movilidad y el medio ambiente, entre otras.

Como se ha indicado, el comportamiento urbano responsable o actuación moral es aquel que sirve en la construcción del bien común. Sobre todo, porque las actuaciones individuales basadas en ciertos deberes de solidaridad y altruismo y de compromiso con el interés común de la sociedad son las que garantizan la sostenibilidad y la convivencia de las ciudades y de los procesos culturales que han permitido la supervivencia humana.

Quienes desarrollan CUR están en capacidad de responder ante sus conciudadanos porque no piensan solamente en los beneficios para sí mismos, sino en los de los demás. Según Camps y Giner (1998), el deber ciudadano de la participación política, derivada de la pertenencia a una comunidad, es un ejercicio de responsabilidad que trasciende el acto de votar. Vivir de forma responsable es estimar las consecuencias y decidir de manera racional afectar o no la convivencia con los propios actos. La ética de la responsabilidad o la formación de los ciudadanos para responder por lo que se hace o se deja de hacer es aquella que atiende las consecuencias previsibles. Los principios morales pueden ser abstractos, pero se calibran con las consecuencias de su puesta en práctica a través de los comportamientos ciudadanos.

Por ejemplo, nadie discute el valor de la paz, de la libertad, de la no discriminación, pero la sola creencia en estos principios puede tener un limitado poder para lograr una mejor convivencia en las ciudades. Por ello, entre otras cosas, los ciudadanos acuden a las normas y las leyes sin desconocer que también resultan insuficientes en la medida en que no todo se resuelve legislando.

Las costumbres y la responsabilidad de los individuos contribuyen a la cohesión de una comunidad, lo que supone acuerdos sobre la adopción de ciertos comportamientos. Montesquieu dijo que «cuando un pueblo tiene buenas costumbres, las leyes son sencillas» (2015, p. 251), es decir, las buenas costumbres necesitan de pocas leyes. Por ejemplo, sobornar a un funcionario público es una costumbre perjudicial y punible. Sin embargo, hay otras que también son perjudiciales, pero que no constituyen delitos declarados o son difíciles de judicia-

lizar; por ejemplo, botar en un lugar público un papel, una colilla de cigarrillo o un chicle. Estas conductas no son delictivas, pero conviene evitarlas y sólo un sentido de responsabilidad individual percibe tal conveniencia.

Es difícil pretender que las leyes indiquen hasta el más mínimo detalle sobre lo que es correcto hacer. Hay costumbres que se han modificado poco y así permanecerán si las personas siguen empeñadas en cambiar sólo la legislación; por ejemplo, el caso de la agresión contra las mujeres. Las leyes solas, por bien que se apliquen, si así ocurriera, son insuficientes para transformar la cultura y el comportamiento de las personas. «Sin buenas costumbres no hay leyes que valgan» (Camps y Giner, 1998, p. 142). El siguiente ejemplo es contundente, en Colombia cambió la Constitución Política en 1991, pero continúan los males históricos como la corrupción, la brecha entre ricos y pobres, el abuso de poder, entre otros.

Ser responsable significa ser capaz de responder de algo ante alguien y querer hacerlo. «Ser capaz» es actuar libremente, sin coacción; las personas no deben responder por lo que no eligen hacer o por lo que hacen obligatoriamente porque no pueden actuar de otra forma. La libertad y la responsabilidad son inseparables características del ser humano. La acción humana no se explica sólo por causas, sino por intenciones y razones (Wilson, 2012).

Con los CUR, no sólo hay que responder por lo que se hace, sino por lo que no se hace, es decir, la omisión. Lo que se deja de hacer puede repercutir en la vida de los demás. Se reprocha a la persona que pudiendo socorrer a otra en un accidente no lo hace o al ciudadano que se hace el indiferente pudiendo ceder el puesto en el transporte público a una persona de la tercera edad.

En las ciudades, es fácil evadir las responsabilidades, especialmente porque a veces se tornan difusas; por ejemplo, ¿quién responde por el tráfico de la ciudad?, ¿por la violencia?, ¿por el mal estado de los espacios públicos?, ¿por la suciedad que se acumula alrededor de las canecas de la basura en los parques y calles? Por esa complejidad es que se debe hablar de corresponsabilidad, porque las responsabilidades colectivas existen, pero son más eludibles que las individuales.

La renuncia a las responsabilidades colectivas fortalece la tendencia a dejar en manos de los jueces el acto de reconocer la presencia o falta de cualquier responsabilidad. Lo que determina el juez es lo

que socialmente se acepta. Sin embargo, la responsabilidad jurídica es importante, pero no es la única. Reducir toda falta de responsabilidad a la ley es inconveniente porque ésta tiene fisuras o lagunas, su generalidad permite trampas y, sobre todo, no todas las conductas incívicas están contempladas por ella (Camps y Giner, 1998). El administrador de un conjunto residencial que no es diligente puede afectar la convivencia entre los vecinos, pero no comete un delito. Lo mismo sucede con el ciclista que lleva el casco sin asegurar, o el conductor que lleva cinturón de seguridad, pero no lo ajusta. En estas situaciones no se delinque, pero se presentan faltas a la responsabilidad. Por eso, es conveniente que los ciudadanos sean formados en reglas morales, para que la ley y la norma moral sean respetadas como reguladores sociales, factores de convivencia, de beneficio común y no como instrumento de ganancia individual.

La formación en reglas morales se evidencia en los cur

Al verbalizar las conductas se anuncian las consecuencias de un determinado comportamiento, evitando reproducir una experiencia determinada. La regla es un elemento de la evolución y de la cultura humana, ligada con fuerza a la moral como resultado de las contingencias por las que el ser humano atravesó como especie y que orienta la autorregulación del individuo en la cultura (Páramo, 2018).

La anterior consideración pone en firme el aprendizaje por reglas como mecanismo esencial en el proceso de socialización y una contribución en la adquisición y regulación de actuaciones que implican la relación de la persona con otras y con el entorno para garantizar la convivencia. Tales reglas, en tanto acordadas y explicitadas, constituyen un principio de los cur.

Según autores como Glenn (1989, 1991), Gómez, Moreno y López (2006) y Hayes (1989), al ser descripciones verbales de interdependencia que guían la actuación de las personas, las reglas facilitan la regulación del comportamiento debido a que describen las contingencias, obviando la experiencia directa de las consecuencias asociadas a la conducta (Catania, 1979). Si el adulto enseña al niño a usar la cebra peatonal está evitando la experiencia directa de un accidente y

seguramente esta persona, hoy de niño y mañana de adulto, tomará la decisión racional de cumplir con esta norma.

Si el seguimiento de reglas morales puede ser una decisión racional, entonces ¿cómo formar personas que opten por decisiones que beneficien al grupo y, a la vez, a ellas mismas? Parte de la respuesta está en las reglas y el lenguaje como principal mecanismo humano de aprendizaje. Gracias a estos dos elementos, las personas pueden orientar su comportamiento, autorregularse e influir en el comportamiento de los demás, asunto clave en la formación moral de los ciudadanos.

El lenguaje toma forma en las reglas verbales para transmitir las experiencias de una generación a otra y para mantener las prácticas culturales. Las reglas, como guía para una acción práctica (Ribes, 2000), generalmente se presentan como orientación, descripción, consejo e indicación de las consecuencias que se pueden suceder acorde con la acción tomada. Las reglas son descripciones verbales que establecen la interdependencia entre las ocasiones en que ocurre un comportamiento, el comportamiento mismo y las consecuencias que genera en el ambiente social (Hayes, 1989; Catania 2003). Por ejemplo, la regla, que también representa un *CUR*, «Deposite la basura en el lugar y horario permitidos», relaciona la acción solicitada con las consecuencias esperadas en la salud y el medio ambiente. Por tanto, el comportamiento moral que sigue una regla no siempre requiere de consecuencias inmediatas, ni de la presencia de otra persona para que ocurra.

El comportamiento regulado es una adaptación evolutiva debido a que las consecuencias por ignorar la regla pueden ser perjudiciales. En el ejemplo mencionado, el ciudadano sabe que incumplir la regla provoca consecuencias nocivas para el medio ambiente y la salud, sin necesidad de que se materialice la consecuencia descrita. Por tanto, las reglas influyen en la convivencia humana, enseñan comportamientos morales y, principalmente, contribuyen a la autorregulación. Finalmente, no son los resultados, sino las reglas que disponen esos resultados, muchas veces demorados, lo que influye de forma más directa sobre las acciones humanas.

Del contacto con las experiencias que provee el ambiente, la persona también formula o deduce reglas verbales. Las reglas ayudan a entender cómo una persona con sus pensamientos o al hablarse a sí

misma puede guiar el comportamiento (Malott, 1989). Estas autorreglas, al expresarse verbalmente, también pueden ejercer cierto control sobre el comportamiento de otros.

Los humanos son los únicos seres con la capacidad de construir, recordar y usar el lenguaje como guía del comportamiento (Rachlin, 2000). Con el lenguaje, los patrones de comportamiento se complejizan, desde solicitar un sencillo favor hasta conducir un avión. En esencia, muchas de las normas y proposiciones verbales son soportes para mantener un patrón de comportamiento, a pesar de las inclinaciones inmediatas de desviarse de tal patrón. Por eso, cuando el camino no es el que se tomaría responsablemente en determinado momento, un plan verbal es útil. Por ejemplo, para ahorrar tiempo, alguna persona suele cruzar una calle de alta velocidad vehicular y no utilizar el puente peatonal; pero un mensaje televisivo o un letrero que exprese «Toma el puente peatonal: es mejor perder un minuto en la vida y no la vida en un minuto», puede invitar a ejecutar un acto responsable. Esta regla invita a elegir un beneficio mayor, aunque pueda demorarse en llegar.

Rachlin (2000) afirma que la dificultad de lograr patrones de comportamiento consistentes radica en la naturaleza abstracta de sus beneficios y del comportamiento en sí. En el ejemplo del puente peatonal, conservar la vida es el máximo beneficio para una persona, pero puede presentarse de manera abstracta. Respetar las normas de tránsito es un proceso generalmente estructurado que tiene una persona. Al contrario, pasarse la luz roja del semáforo, de repente, seguramente no es un acto planeado, a menos que el infractor desee provocar un accidente o una situación irresponsable consigo mismo y con los demás. La función de una regla verbal es volver al pasado y aplicar esa historia a la situación presente para guiar el comportamiento actual (Rachlin, 2000) y, por tanto, se puede afirmar que las reglas, mediante el lenguaje, enseñan autorregulación (Kunkel, 1997) y este proceso origina los CUR (Páramo, 2013).

Conclusión

Desde los orígenes del hombre como especie, la naturaleza humana inclinó a los individuos hacia el comportamiento moral porque le ayudó a adaptarse a las circunstancias difíciles del medio. Tal comporta-

miento, conformado por la interdependencia de las contingencias, las costumbres y normas, permitió la institucionalización del castigo y la alabanza como mecanismos sobre los comportamientos individuales y permitieron establecer el bienestar del grupo y, de cierta manera, equilibrar el dilema entre lo colectivo y lo particular. Asimismo, elegir hoy de forma racional entre lo que beneficia al grupo, y por tanto al individuo, es también un comportamiento moral. Por ello, los CUR son actos morales en tanto son cooperativos y de elección racional.

En consecuencia, los estudios que se realicen sobre convivencia y calidad de vida en las ciudades, así como en comportamientos urbanos responsables, pueden tener en cuenta esta condición dicotómica del ser humano. En el presente, esa herencia genética se manifiesta en la racionalidad de las elecciones tomadas con base en el conocimiento de sus probables consecuencias, sobre situaciones cotidianas urbanas relacionadas con la movilidad, la seguridad, el medio ambiente, la convivencia, la solidaridad, salud, entre otras, donde los ciudadanos se enfrentan a posibles conductas de egoísmo o de cooperación.

Por tanto, como una contribución a la habitabilidad de los espacios públicos es necesario enseñar a seguir reglas que precisen el comportamiento esperado y sus beneficios sociales aun cuando se obtengan de manera demorada. Estas reglas basadas en el respeto, consideración por el otro, solidaridad, honestidad y demás comportamientos responsables, guían los actos que pueden gozar de reconocimiento social o aprobación. Tal formación en reglas se debe iniciar desde la infancia y mantener durante la vida de los ciudadanos (Páramo, 2018), enfatizando en los beneficios a largo plazo por actuar de forma cooperativa, donde el beneficio grupal se extiende al individuo, característica clave de los CUR.

La futura investigación sobre estos tópicos también puede tener en cuenta que las reglas y su aprendizaje son mecanismos esenciales en el proceso de socialización y de la sostenibilidad de la vida en las ciudades. Asimismo, tales investigaciones pueden mostrar que los ciudadanos pueden atender a reglas morales que establecen relaciones de interdependencia, articulando sus decisiones con las ocasiones en que se espera que ocurra un acto moral, es decir, un comportamiento autorregulado.

- Bunge, M. (1982). «Los determinantes de la moral humana». Diario *El País*. España. Recuperado en abril de 2018: <https://elpais.com/diario/1982/04/19/sociedad/388015201_850215.html>.
- Camps, V. y Giner, S. (1998). *Manual de civismo*. España: Ariel.
- Carey, N. (2013). *La revolución epigenética*. Barcelona: Intervención Cultural.
- Catania, A.C. (1979). *Learning*. Englewood Clifts, NJ: Prentice Hall.
- Catania, C. (2003). «Verbal Governance, Verbal Shaping, and Attention to Verbal Stimuli». En K. A. Lattal & P. N. Chase (eds.), *Behavior Theory and Philosophy*. New York: Kluwer Academic, Plenum Publishers. doi: 10.1007/978-1-4757-4590-0 16.
- Chapais, B. (2008) *Primeval Kinship: How Pair-Bonding Gave Birth to Human Society*. Capítulos 5, 6. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Darwin, C. (1909). *El origen del hombre*. Valencia, España: Martínez Roca.
- Dawkins, R. (1993). *El gen egoísta*. Barcelona: Salvat.
- Dawkins, R. (2007). *Genes Still Central New Scientist*. 196: 18. doi: 10.1016/S0262-4079(07)63136-4.
- Glenn, S. (1989). «On Rules and Rule-Governed Behavior; a reply to Catania's reply». *The Analysis of Verbal Behavior*, 7, 51-52.
- Hamilton, W.D. (1964). *The Genetical Theory of Social Behaviour*. J. Theoret. Biol. 7.
- Hauser, M.D. (2008). *La mente moral. Cómo la naturaleza ha desarrollado nuestro sentido del bien y del mal*. Barcelona: Paidós.
- Hayes, S.C., & L.J. Hayes (1989). «The Verbal Action of the listener as a Basis for Rule Governance». In S. C. Hayes (ed.), *Rule-Governed Behavior: Cognition, Contingencies, and Instructional Control*. New York: Plenum Press, 153-190.
- Kant, I. (2007). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. España: Tecnos.
- Kunkel, J.H. (1997). «The Analysis of Rule-Governed Behavior in Social Psychology». *The Psychological Record*, 47, 699-716.
- Lofland, L. (1998). *The Public Realm; Exploring the City's Quintessential Social Territory*. New York: Aldine de Gruyter.

- Malott, R.W. (1989). «The Achievement of Evasive Goals: Control by Rules Describing Contingencies that are not Direct Acting». En S. C. Hayes (ed.), *Rule-Governed Behavior: Cognition, Contingencies, and Instructional Control* (269-322). New York, NY: Plenum Press. doi: 10.1007/978-1-4757-0447-18.
- Maté, G. (2008). *In the Realm of Hungry Ghosts: Close Encounters with Addiction, Toronto, Canada*. <http://thezeitgeistmovement.se/files/In_the_Realm_of_Hungry_Ghosts_-_Gabor_Mate__M.D_.pdf>.
- Montesquieu, C.L. (2015). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Alianza.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Palacio, L. et al. (2014). «El dilema de la contribución voluntaria a bienes públicos: una revisión de trabajos experimentales». *Cuad. Econ.*, vol. 33, Núm. 62, 123-144, 2014. Enero de 2018: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/43668/45841>>.
- Páramo, P. (2013). «Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público». *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 45, núm. 3, 475-487. Doi: 10.14349/rlp.v45i3.1488.
- Páramo, P., A. Burbano, B. Jiménez Domínguez, V. Barrios, C. Pasquali, F. Vivas, O. Moros, M. Alzate, J. Jaramillo Fayad C. y E. Moyano (2018). «La habitabilidad del espacio público en las ciudades de América Latina». *Avances en Psicología Latinoamericana*, 36(2), 345-362. doi: <<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4874>>.
- Páramo, P. (2017). «La formación en reglas morales». Sin publicar. Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Pedagógica Nacional.
- Pinilla, R.F. y Páramo, P. (2020) «Comportamientos urbanos egoístas y cooperativos: el dilema del ciudadano». *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 104-114. doi: <<https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.11>>.
- Rachlin, H. (2000). *The Science of Self-Control*. Cambridge: Harvard University P.
- Rawls, J. (2000). *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Barcelona: Paidós.

- Ribes-Iñesta, E. (2000). Instructions, Rules and Abstraction: a Misconstrued relation. *Behavior and Philosophy*, 28, 41-25.
- Rosas, A. (2011). «El proyecto de explicación darwinista del comportamiento moral». En: Gutiérrez, G. y Papini, M. (eds.), *Darwin y las ciencias del comportamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Psicología, Colegio Colombiano de Psicólogos.
- Veira, G.M. (2004). «A propósito de algunas críticas a la moralidad kantiana desde la perspectiva de la eticidad». En *Moralidad y eticidad. Estudios sobre Kant y Hegel*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Wilson, E.O. (2012). *La conquista social de la tierra: ¿de dónde Venimos? ¿Quiénes somos? ¿Adónde vamos?* Barcelona: Debate.

Educando en el espacio público: perspectivas de investigación en torno a la ciudad habitable

³⁴ Vera Barrero

³⁵ Pablo Páramo

³⁶ Andrea Burbano

Introducción

Este capítulo tiene el propósito de presentar una revisión sistemática sobre las investigaciones que se vale de los espacios públicos para la formación del ciudadano y que permiten dar cuenta de la función educativa de estos espacios y del establecimiento de prácticas culturales de convivencia en algunas ciudades latinoamericanas. Con esta finalidad, desarrolla una revisión sistemática³⁷ de las

34 Magíster en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Profesora universitaria. Correo electrónico: <verasofia88@gmail.com>.

35 Doctor en Psicología (Ph.D.) por The City University of New York. Profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo electrónico: <pdeparamo@gmail.com>.

36 Doctora en Estudios Territoriales por la Universidad de Caldas (Colombia). Profesora e Investigadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia). Correo electrónico: <arqurbano@gmail.com>.

37 Las revisiones sistemáticas «son un tipo de investigación científica que tiene como propósito integrar de forma objetiva y sistemática los resultados de los

investigaciones sobre espacio público para identificar las conceptualizaciones, presupuestos epistemológicos, teorías y aproximaciones metodológicas que se han tenido en cuenta al abordarlo. A partir ello, da cuenta de la necesidad de estudios que consoliden información en Latinoamérica para ser irradiados en procesos educativos que la ciudad demanda, en particular sus espacios públicos, en el entendido que se da una predominancia de relaciones entre extraños que requiere de apuestas de formación ciudadana.

La concepción de ciudad desde un abordaje educativo y de formación ciudadana

No es desconocido que en la actualidad la población mundial se ha venido concentrando en los centros urbanos, razón por la que en la ciudad se llevan a cabo todos los procesos de desarrollo económico, tecnológico, cultural, social, ofreciendo mayores oportunidades de empleo, cultura, diversión, etcétera. Por estas y más razones, y como lo menciona Jacobs (citada en Páramo y Cuervo, 2006), gestores y planeadores urbanos han tenido que responder a las necesidades de los magnos grupos poblacionales construyendo los diferentes equipamientos necesarios para la vida en la ciudad, transformando el espacio público. Ante toda esta situación y la transformación de las prácticas que se dan en la ciudad, se ha venido planteando y pensando esa relación que surge de ciudad y educación como ese vínculo que permite recobrar esos aspectos propios de las prácticas culturales que tienen lugar en el espacio público.

Debido a que el campo de la educación y la ciudad ha venido cobrando gran interés y proyección en los últimos años gracias al movi-

estudios empíricos sobre un determinado problema de investigación, con objeto de determinar el 'estado del arte' en ese campo de estudio» (Sánchez-Meca, 2010, p. 53). Las revisiones sistemáticas, «a diferencia de otro tipo de revisiones, corresponden a revisiones bibliográficas que sistematizan de manera organizada la evidencia en torno a un tema o área temática mediante la utilización estricta y rigurosa de un conjunto de métodos y técnicas definidos *a priori* para hacer explícito y reproducible el procedimiento de búsqueda» (Jaramillo & Chávez, 2015, p. 223).

miento de Ciudad Educadora, el cual busca facilitar el intercambio y difusión de las acciones educativas en el medio urbano, se reconoce ahora que la ciudad no es simplemente la «conjugación de elementos disgregados y disfuncionales, sino que los mismos ciudadanos de acuerdo con la relación que entablan con esos lugares, generan identidades y unas dinámicas propias de la misma ciudad» (Páramo, 2009, p. 18). En esta medida se aprovechan todas las oportunidades para acercar al sujeto al conocimiento de la ciudad, propiciando así identidades del lugar que en definitiva van a hacer más significativa la experiencia que se da en la ciudad. Esto quizá como reivindicación de las percepciones y representaciones negativas que a menudo se tienen y se viven en la ciudad, se genera la importancia de reconocer el potencial educativo de la ciudad y los múltiples aportes que ofrece el movimiento Ciudad Educadora (1990) para pensar la ciudad como un escenario para el aprendizaje, la socialización y la participación.

Por consiguiente, estas nuevas interacciones y concepciones que se dan sobre la ciudad han permitido que se esté dando importancia al espacio público para los académicos en los últimos años, convirtiendo este en un espacio para la investigación y discusión, para las

distintas disciplinas, las que se han encargado de visibilizar las necesidades de la población respecto de su importancia para sostener procesos sociales como la recreación, el encuentro, la comunicación, la protesta, el arte, la equidad social, etc., y no sólo la movilidad (Grupo de Investigación de Pedagogía Urbana y Ambiental, 2016).

Desde diferentes espacios, distintos países del mundo, resaltando aquí países latinoamericanos y sus ciudades como Colombia (Bogotá, Medellín, Piedecuesta, etc.), México (Zacatecas, Guadalajara, Colima, Morelia, Puebla, Ciudad de México, etc.), Venezuela (Caracas), Ecuador (Quito, Cuenca), Chile (Vallenar, Purránque), Argentina (Esquel, Buenos Aires, Pergamino, Río Cuarto, Cosquín, San Francisco, entre otros), Brasil (Porto Alegre, Caxias do Sol, Belo Horizonte, São Carlos, São Pedro, Sorocaba, Santos, Vitória, Fortaleza, etc.), Puerto Rico (Caguas) y Uruguay (Montevideo), se han venido generando trabajos sobre el tema.

Con la variedad de trabajos de investigación rastreados, llevados a cabo desde diferentes disciplinas, se ha hecho necesario identi-

carlos y agruparlos para construir un banco de experiencias que permitan visibilizar de alguna manera las diferentes formas de investigar lo educativo en el espacio público, las perspectivas que se dan en las diferentes ciudades con el fin de entender la dinámica educativa en los espacios públicos, y de seguir potencializando la ciudad como un recurso educador desde la perspectiva de Ciudad Educadora.

Sin embargo, dentro del universo de las experiencias urbanas que desarrollan trabajos educativos valiéndose del espacio público no se explicita desde dónde se trabaja la educación en el espacio público, qué metodologías se aplican, para potencializar el trabajo de los grupos de investigación interesados en el tema. Es por ello que se hace necesario identificar lo que se viene haciendo en el campo desde la investigación científica con el fin de, en trabajos posteriores, potencializar y generar estrategias educativas integrales y eficaces para desarrollar propuestas de educación para el ciudadano que se sitúa espacialmente en el medio urbano.

Universo de literatura trabajado

A continuación, se presenta el universo de literatura con la que se decide desarrollar el presente trabajo.

Tabla 1. Universo de literatura con la cual se desarrolla la investigación

No	REFERENCIAS/ UNIVERSO DE LITERATURA TRABAJADO
1	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (s.f). <i>Verano Educador Juvenil. Experiencias destacadas</i> . Toluca, México. < http://www.edcities.org/publicaciones/experiencia-destacada/page/3/ >.
2	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2009). <i>Museo a cielo abierto. Experiencias destacadas</i> . Godoy Cruz, Argentina. < http://www.edcities.org/publicaciones/experiencia-destacada/page/3/ >.
3	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (s.f). <i>Unidos en el espacio público. Experiencias destacadas</i> . Zapopan, México. < http://www.edcities.org/publicaciones/experiencia-destacada/page/3/ >.

4	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2006). <i>Caminos en la ciudad (Caminhos da Cidade). Experiencias destacadas</i> . Belo Horizonte, Brasil. < http://www.edcities.org/publicaciones/experiencia-destacada/page/3/ >.
5	Lippi, V. (2012). <i>Amigo del medio ambiente</i> . Monográfico. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, vol. Ciudad, Medio Ambiente y Educación, 61-65.
6	Aguirre, S., J. Navarro, M. Hurtado (2010). <i>Muévete y métete en cintura, experiencia de la campaña en la Ciudad de México</i> . Monográfico. Asociación Internacional de Ciudades Educadora, vol. Ciudad, Deporte y Educación. Barcelona, 47-49.
7	McNamara, E. (2013). <i>La inversión social de los parques bibliotecas de Medellín</i> . < http://blogs.iadb.org/ciudadessostenibles/2013/06/21/la-inversion-social-en-los-parques-biblioteca-de-medellin/ >.
8	Espinosa Manrique, D.L. (2009). Arte en el espacio público de Bogotá como elemento educador. <i>Revista Colombiana de Educación</i> , núm. 57, julio-diciembre, 2009, 150-174. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
9	Cuesta Moreno, Ó.J. (2010). Señalización educativa para la convivencia en el espacio público. <i>Signo y Pensamiento</i> , vol. xxix, núm. 57, julio-diciembre, 458-470. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
10	Vázquez, J.J., A. Díaz-Aberastiri (2005). Una experiencia de educación de calle con adolescentes en riesgo de exclusión en la ciudad de Guadalajara. <i>Intervención Psicosocial</i> , 2005, vol. 14 núm. 2, 223-233. Universidad de Alcalá, España.
11	Garzón, X. (2009). «Mariposa». Arte en el espacio público: significado(s) para los transeúntes en la Plaza de San Victorino en Bogotá. <i>Revista Colombiana de Educación</i> , núm. 57, 102-122. Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia.
12	Salcedo, M., C. Silvia (2007). Señales visuales urbanas en algunos cruces viales de Cali, Colombia. Estudio de la deontología en el espacio público a través de los usos sociales de las señales visuales urbanas. <i>Revista Científica Guillermo de Ockham</i> , vol. 5, núm. 2. Cali, Colombia.

13	González, J.F. (2011). Medio urbano como ámbito de conocimiento escolar. Análisis y propuestas a partir de un estudio de concepciones de alumnos de Bogotá. Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral. Sevilla. España.
14	López Morales, R. y C. Cárdenas Neira (2015). Una lectura del movimiento por la educación en Chile (2011-2013) a partir de la producción de grafitis lingüísticos. <i>Última Década</i> , 43, Proyecto Juventudes, 53-93.
15	Palacios Paredes, E. (2007). <i>Poder local, ciudadanía y educación: condiciones para la construcción de una ciudad educadora</i> . Universidad Federal del Río Grande del Sol. Porto Alegre. Brasil.
16	Rodríguez Franco Ruales, J. y L. Acebedo (2006). Del espacio público al espacio lúdico. <i>Revista de Arquitectura El Cable</i> , 5. Manizales, Colombia
17	Páramo, P. y A. Burbano (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. <i>Revista de Arquitectura</i> , vol. 16, 6-15.
18	Wiesner, D., A. Galante y A. Ayala (2009). El espacio público visto por los niños y los jóvenes. <i>Revista Educación y Ciudad</i> , 17.
19	Castellanos, F.Á (2010). En busca de identidad social y de lugar en jóvenes, localidad cuarta de Bogotá. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
20	Rico, H. (2011). <i>La educación sobre el patrimonio en la formación del ciudadano, el parque de la Independencia y la celebración del bicentenario</i> . Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
21	Reynaga Castellón, C.A., D. Galavotti y C. Lound N.T. Crom (2014). Experimento colaborativo de emociones en el espacio público. Interacción South América (ISA 14). <i>6ta. Conferencia Latinoamericana de Diseño de Interacción</i> . Universidad Católica Argentina. Argentina.
22	Jaramillo, M. (2008). Del <i>museum</i> al foro y el teatro dentro del parque: una propuesta para reflexionar. <i>Memorias del v Encuentro Regional de América Latina y el Caribe sobre Educación y Acción Cultural en Museos CECA - ICOM</i> . Bogotá: Ministerio de Cultura.
23	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2014). <i>Memoria y v Experiencias destacadas</i> . São Paulo, Brasil. < http://www.edcities.org/publicaciones/experiencia-destacada/page/3/ >.

24	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2014). <i>Libros humanos que rompen estereotipos en la Biblioteca Vasconcelos de México, D.F. Experiencias destacadas</i> . Ciudad de México, México. < https://issuu.com/educatingcities/docs/bolet__n_22_de_la_aice >.
25	Sáenz, J. (2005). Formación ciudadana en los tres últimos gobiernos de Bogotá. <i>Revista Educación y Ciudad</i> , 8. Bogotá, Colombia, 8-27.
26	Álvarez, V. (2005). Ciudad Educadora, una utopía realizable. <i>Revista Educación y Ciudad</i> , 8. Bogotá, Colombia, 91-109.
27	Espinosa Valencia, G. (2006). La espacialidad de algunas edificaciones escolares de educación media en Medellín y su incidencia en la percepción del hábitat urbano. Tesis magistral. Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
28	Souza, S. Comunicación y espacio público en la ciudad de la Plata. Circulación, recorridos y encuentros. <i>Pensar Iberoamérica Revista Cultural</i> . < http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones03.ht > (octubre de 2016)
29	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2010). Unidades de Vida Articulada, uva. < https://issuu.com/educatingcities/docs/bolet__n_22_de_la_aice >.
30	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2010). Vallenar: urbanismo, espacio público y participación ciudadana. En <i>Ciudades Educadoras; acciones locales valores globales; exposición itinerante, el proceso de construcción de un proyecto compartido</i> . Barcelona, España, 13.
31	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2013). Rosario. Higiene urbana y cuidado del medio ambiente. <i>16 Boletín Informativo</i> , segunda fase de la exposición itinerante, ciudades educadoras: acciones locales, valores globales.
32	Mesa, C. (2015). Aquavieja y la recuperación de la quebrada la Vieja. El liderazgo de la comunidad es esencial para la sostenibilidad de la experiencia. En: Ramírez Héctor, Mesa, Claudia, García, Catalina. Valero, Rodrigo (2015), <i>!Así se viven los cerros!; experiencia de habitabilidad sostenible</i> . Bogotá-Colombia.

33	Plazas, A. (2015). Los Amigos de la Montaña y el uso público de los Cerros. En: Ramírez, Héctor, Mesa, Claudia, García, Catalina, Valero, Rodrigo (2015). <i>!Así se viven los cerros!; Experiencia de habitabilidad sostenible</i> . Bogotá-Colombia.
34	Quadri, S. (2010). Campaña mujeres por la ciudad: un experimento ciudadano contra la indiferencia; una campaña por ciudades seguras para todas y todos. En: <i>Red Mujer y hábitat de América Latina</i> . (s.f). Construyendo ciudades seguras. Experiencia de redes de mujeres en América Latina. Chile: Ediciones Sur
35	Burbano, A. (2014). La movilidad de la mujer en el espacio público: inequidades espaciales. <i>Papeles de Coyuntura</i> (38), 59-65.
36	Burbano, A. y P. Páramo (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. <i>Universitas Psychologica</i> , 10, 61-70.

Vale aclarar que, de los documentos encontrados en la web, algunos corresponden a reportes de investigación, otros a tesis magistrales o doctorales y otros a experiencias de Ciudades Educadoras. Su volumen no supera en la mayoría de los casos las treinta páginas, y hacen parte de proyectos de investigación más amplios; en algunos casos corresponden a una fase de un proyecto mayor; en otros, se trata de ejercicios exploratorios preliminares a un proyecto. En general, son artículos publicados por la universidad que los avala, publicados en el portal institucional, o colgados a la red por su mismo autor. Otros hacen parte del Banco de Experiencias de la AICE (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras), los cuales se hicieron importantes en el proceso de búsqueda de la documentación, ya que contienen los diferentes procesos educativos en el espacio público de ciudades latinoamericanas; estos informes son mucho más cortos y concisos, al igual que se dio una búsqueda en toda la producción bibliográfica del Grupo de Pedagogía Urbana y Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, que consiste en su mayoría en tesis de posgrado y algunos artículos científicos, los cuales han desarrollado importantes trabajos referente al tema.

Para esta fase se precisaron también los trabajos desarrollados por la línea de Investigación de Pedagogía Urbana y Ambiental (tabla 2), con el fin de rescatar el trabajo que se ha venido desarrollando prin-

cialmente en Bogotá como en otras ciudades de Colombia y que sirvieron como referentes para el análisis de las categorías propuestas posteriormente.

Tabla 2. Trabajos desarrollados por el Grupo de Investigación de Pedagogía Urbana y Ambiental referentes a la formación del ciudadano en los espacios públicos

TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL GRUPO DE PEDAGOGÍA URBANA Y AMBIENTAL
Cuesta, Ó.J. (2008). Señalización educativa para la convivencia en el espacio público. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Alarcón Valencia, M.B. (2005). La mujer en el espacio público. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Parra, M. y A. Torres (2007). Construcción social del Parque General Santander. Universidad Pedagógica Nacional. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Parra, L. (2007). Historia oral de la experiencia de la vida en público en el siglo xx. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Rondón, J.B. y A. Villamizar (2007). Construcción social del espacio público Plaza de Mercado La Concordia. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Espinoza Manrique, D.L. (2009). Arte en el espacio público como elemento educador. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Rodríguez, A.L. (2010). Análisis funcional de los efectos del contexto sobre el aprendizaje de reglas en el espacio público en Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de doctorado interinstitucional en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Medina Arboleda, I.F. (2011). Análisis de la relación entre contextos de aprendizaje informal y la apropiación del conocimiento cultural de los ciudadanos de Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis en curso, Doctorado Interinstitucional en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.

Flórez, A. (2010). Identidad de lugar y cuidado del entorno físico. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Castellanos, F.Á. (2008). En busca identidad social y de lugar en jóvenes, localidad cuarta de Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Melo Sánchez, N. (2007). La experiencia urbana de las culturas juveniles: los skinheads, pretexto para una pedagogía urbana. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Rico, H. (2008). El parque del Bicentenario. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Contreras Díaz, M.M. (2012). Estrategias de gestión urbana para promover la formación ciudadana en comportamientos urbanos responsables. Corporación Universidad Piloto de Colombia. Tesis de maestría en Gestión Urbana. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Reyes Forero, L.A. (2011). Gramática espacial: verbalización de la regla. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Pablo Páramo.
Rincón Cardozo, E. (2008). Experiencias urbanas de los jóvenes: un dispositivo para el aprendizaje. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Montoya González, L.C. (2009). Componentes educativos de la normatividad para consolidar una pedagogía urbana en Bogotá, D.C. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Gómez Baquero, J.P. (2010). Experiencia urbana en los estudiantes del Colegio el Minuto de Dios: un acercamiento a la perspectiva de multilugares en la ciudad de Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Castilla Rodríguez, Y.M. (2013). Tradición oral, una forma de transaccionar la identidad de lugar: aprendizaje situado, una estrategia de educación ambiental en el Humedal El Burro. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.

Clavijo Hincapié, P.A. (2011). El viaje diario al colegio: el espacio público urbano como articulador de la escuela y el hogar. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Tupáz Villacorte, W.A. (2011). El recorrido diario por el espacio público en estudiantes de educación básica y media de diferentes zonas de la ciudad de Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Parra Mosquera, F.O. (2012). Ambientes educativos que estimulan el aprendizaje: condiciones físico-espaciales del aula regular y los escenarios que ofrece la ciudad. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Grisales, A. (2013). Aprendizaje situado de la mujer vendedora informal de pescado en el espacio público urbano. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Bernal Suárez, S.I. (2013). Modelo pedagógico para el aprendizaje de reglas pro ambientales en un parque. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Julio Vergara, C.A. (2014). La bicicleta como recurso educativo para la apropiación de ecosistemas en Bogotá. Universidad Pedagógica. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Puerto Clavijo, C.A. (2014). La ciudad como recurso, objeto y medio de aprendizaje en la práctica educativa escolar para la formación ciudadana. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. <i>Dirigió</i> Andrea Burbano.
Burbano, A. y Páramo P. (2014). <i>La ciudad habitable: espacio público y sociedad</i> . Colombia: Edición Ltda., Universidad Piloto de Colombia, 199.
González López, M.C. (2012). Parque público como escenario de aprendizaje para la primera infancia. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en educación. <i>Dirigió</i> Oscar Julián Cuesta Moreno.

Fernández, D.P. (2012). La resignificación del uso de los espacios públicos a partir de la práctica de deportes urbanos realizada por los jóvenes en Suba: una lectura desde la pedagogía urbana. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. *Dirigió Óscar Julián Cuesta Moreno.*

Merchán Hernández, J.P. (2012). Valores básicos de convivencia ciudadana: relación entre formación ciudadana y comportamientos urbanos responsables. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. *Dirigió Óscar Julián Cuesta Moreno.*

Castañeda Luna, M. (2012). La ciclo vía de la calle 26, un espacio de múltiples aprendizajes de la ciudad a partir de la conformación de la identidad de lugar. Universidad Pedagógica Nacional. Tesis de maestría en Educación. *Dirigió Óscar Julián Cuesta Moreno.*

Páramo, P. y M.A. Mejía (2004). Los parques urbanos como oportunidades para la interacción de los niños con los animales. *Revista Latinoamericana de Psicología*. ISSN: 0120-0534. Colombia: Fundación Universitaria Konrad Lorenz v. 36, fasc. 1, 73-84.

Páramo, P. y A. Burbano (2012). Sociolugares: en el límite entre lo público y lo privado. *Avances en Psicología Latinoamericana*. ISSN: 1794-4724. Colombia: Centro Editorial de la Universidad del Rosario. v. 30 fasc. 2, 272-286.

Páramo, P. (2015). ¿Dónde ocurre el aprendizaje?. En *Colombia psicogente*. ISSN: 0124-0137. Universidad Simón Bolívar, v. 18, fasc. 34, 320-335.

Páramo, P. (2013). Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. *Revista Latinoamericana de Psicología*. ISSN: 0120-0534. Colombia: Fundación Universitaria Konrad Lorenz, v. 45, fasc. 3, 473-485.

Martínez, C., Á. Camargo, P. Páramo, O. López y L. Bayardo (2013). Aprendizaje situado: género y entornos de aprendizaje. *Nodos y Nudos*. ISSN: 0122-4328. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional, v. 4, fasc. 35, 22-34.

Medina, I. y P. Páramo (2014). Percepción de los habitantes de Bogotá sobre la calidad ambiental, grado de optimismo y atribución de responsabilidad sobre su deterioro. <i>Acta Colombiana de Psicología</i> . ISSN: 0123-9155. Colombia: Universidad Católica de Colombia, v. 17, fasc. 1, 105-118.
Páramo, P. (2011). La recuperación del espacio público para la formación del ciudadano en comportamientos urbano responsables. <i>Educación y Ciudad</i> . ISSN: 0123-0425. Colombia: Idep, Alcaldía Mayor de Bogotá, v. 21, fasc./A, 155-166.
Páramo, P. (2004). La experiencia de la vida en público. Pre-Til. ISSN: 1692-6900. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, v. 6, fasc. 2, 10- 19.
Páramo, P. (2005). La ciudad como ambiente de aprendizaje. Pre-Til. ISSN: 1692-6900. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, v. 3, fasc .8, 10-23.
Páramo, P. (2008). El aprendizaje por reglas y la convivencia ciudadana en el espacio público. Pre-Til. ISSN: 1692-6900. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, v. 18, fasc. N/A, 62-73.
Páramo, P. (2009). Metacontingencias y cambio de prácticas culturales en el espacio público urbano. Pre-Til. ISSN: 1692-6900. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, v. 2009, fasc. 20, 48-62.
Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. <i>Psicología E Sociedad</i> . ISSN: 0102-7182, ed: v. 22, fasc. N/A, 130-138.
Páramo, P. (2007). El significado de los lugares públicos para la gente de Bogotá. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 978-958-8316-28-4, v. 1.
Páramo, P. (2002). Aprehendiendo la ciudad. <i>Aprehendiendo la Ciudad</i> . N: 9709337300. México: Fundación Unilibre, v. 1, 1-400.
Páramo, P. (2013). Espacio público habitable. <i>Papeles de Coyuntura</i> . ISSN: 1900-0324, 41-44 v.35. Colombia.

Inicialmente, las categorías surgen de la exploración de cada uno de los documentos que se encontraron en la primera fase. Las categorías surgen como esas perspectivas desde donde se ha venido formando en el espacio público, de acuerdo con los trabajos desarrollados por el grupo de Pedagogía Urbana (figura 1).

Es importante aclarar que las categorías surgen de la investigación que se ha hecho en las últimas décadas sobre educación en el espacio público de ciudades latinoamericanas, dando indicios de las diferentes líneas que se han venido tomando para estudiar la educación en el espacio público a partir de diferentes estrategias metodológicas.

Dichas categorías están relacionadas con unas planteadas por Burbano (2014) en una investigación de tipo documental donde determina unos enfoques de acuerdo con estudios desde la gestión. Dichos enfoques son el espacial, social, cultural, normativo, o histórico y educativo. Estos enfoques permitieron visibilizar en gran medida perspectivas desde donde se está investigando en Colombia y pensarse desde lo educativo como se han venido planteando los diferentes estudios en este aspecto; a partir de ello, se propusieron las siguientes categorías junto con sus subcategorías convirtiéndose en las unidades de análisis para el presente trabajo investigativo.

Las categorías surgen a partir de una revisión inicial de documentos referentes al tema y en ello sobre las perspectivas donde más se ha trabajado. Dichas categorías muestran unas perspectivas desde donde se ubican los trabajos que se encontraron; éstas, si bien no tienen explícito un enfoque desde la Pedagogía Urbana y Ambiental, sí lo tienen desde enfoques de ciudad Educadora, de educación urbana, educación no formal y ambientes de aprendizaje, ubicando su acción en el espacio público con la ciudadanía.

Asimismo, hay una línea de fundamentos teóricos en muchas de las investigaciones que hacen parte del *corpus* de este trabajo. Se han retomado autores como A. Colom (1991), J. Trilla (1986, 1993, 1998, 2005), Carta de Ciudades Educadoras (1990), J. Borja (2010) y M. Gaddotti (2005), entre otros. A continuación, se presenta la figura 2 en la que se muestra a grandes rasgos una conceptualización desde la Pedagogía Urbana y algunos fundamentos que aportan a la construc-

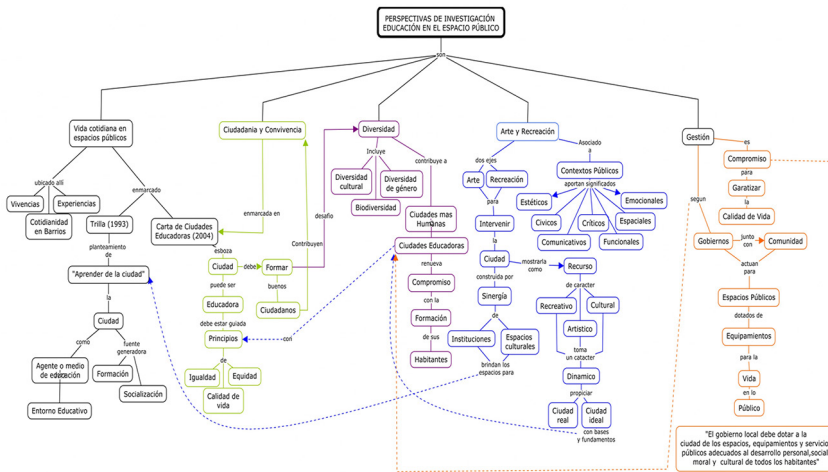
ción como un campo de conocimiento y que muestran la importancia de esta misma para la formación en el espacio público; igualmente, esto aporta a que las investigaciones tengan unos direccionamientos de acuerdo con los intereses, pero siempre en línea del campo.

Figura 1. Categorías propuestas a partir de un trabajo exploratorio inicial. En la columna de la izquierda se define la categoría y la columna de la izquierda indica los aspectos desde los cuales se analizan cada una de las categorías (Subcategorías).

Vida cotidiana en espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Vida en el barrio • Dinámicas de jóvenes en la ciudad
Ciudadanía y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en ciudadanía y convivencia • Educación para la democracia • Educación ciudadana • Comportamientos urbanos • Reglas-normas-señalización
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • Gestión • Infraestructura • Políticas-políticas públicas
Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Multiculturalidad • Género • Biodiversidad-educación ambiental-prácticas ambientales
Arte y recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Monumentos • Museos • Cultura
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • En esta categoría se pretende dar cuenta de las diferentes metodologías desde donde se estudia el espacio público

Fuente: Elaboración propia.

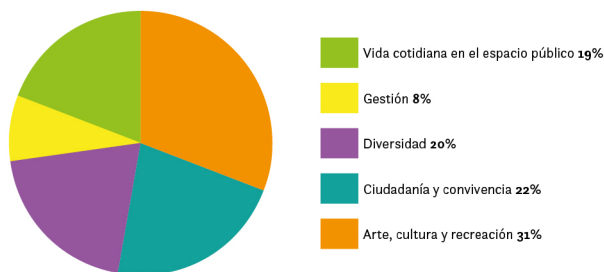
Figura 2. Categorías de análisis. Mapa definición.



Fuente: Elaboración propia.

Los 36 documentos seleccionados en el *corpus* ubicado en la tabla 2 se agruparon en las categorías configuradas anteriormente, los cuales se constituyen como esas perspectivas de investigación en las que se han estado generando investigaciones sobre la formación del ciudadano en los espacios públicos (figura 3). Igualmente, muestran el estado de las investigaciones en Pedagogía Urbana.

Figura 3. Distribución por categorías de la masa documental.



Fuente: elaboración propia.

Hallazgos de la revisión sistemática

Los hallazgos de la revisión sistemática presentan de acuerdo con la manera como se ha construido y organizado la exploración documental. Primero se muestran los enfoques teóricos y conceptuales hallados en los documentos. Este capítulo se plantea con el fin de visibilizar desde qué fundamentos teóricos se soportan las investigaciones. Igualmente, desde qué autores se han venido planteando las investigaciones en Bogotá y Latinoamérica con el fin de establecer un precedente de fundamentos epistemológicos de educación en el espacio público. Posteriormente, se presentan los resultados de cada una de las categorías de la investigación planteadas y los respectivos análisis que se llevan a cabo. ¿Qué se investiga? Para ello, cada uno de los subcapítulos corresponde a cada una de las categorías señaladas visibilizando los trabajos reunidos en éstas y los aspectos trabajados en las mismas. Para terminar, se presentan los enfoques e instrumentos que se han usado en las investigaciones y las prácticas culturales asociadas a la formación ciudadana.

Enfoques teóricos y conceptuales hallados en los documentos

Al igual que los intereses y preguntas de investigación, los estudios plantean enfoques teóricos y conceptuales diversos; en términos generales, son trabajos interdisciplinarios que presentan una interesante fusión de prácticas disciplinares y metodológicas desde diferentes perspectivas y con distintos intereses. Esto hace necesario aclarar algunos aspectos clave en la delimitación del estudio y la definición de un marco teórico para el mismo.

Una característica importante en la naturaleza de los estudios es que combinan aportes de distintas disciplinas como la sociología, la antropología, las artes, la arquitectura, el urbanismo, la gestión, la psicología y la educación, entre otras; en ese sentido, los estudios ocupan una perspectiva de los estudios culturales. Sin embargo, el amplio panorama investigativo escapa a la delimitación de este único marco. Uno de los referentes más reconocidos por gran parte del universo de la literatura trabajada es Trilla (1993) con sus trabajos y aciertos frente a la ciudad y la educación. Por tal motivo, es uno de los más reto-

mados para soportar muchas de las investigaciones que se han venido desarrollando. Tal vez, los marcos referenciales más predominantes provienen del campo de la ciudad educadora, pedagogía urbana, cultura ciudadana, con Colom (1990), Páramo (2006), Mockus (2003), Trilla (1999, 2005) y Faure (1973), y se toma mucho dentro de las investigaciones la Carta de Ciudades Educadoras, entre otros.

Se podría pensar desde el universo trabajado en este documento en que cobran vida los planteamientos de estos autores, en cuanto a que «la educación en el medio urbano transita entre la educación no formal y la informal, y pensada como dos utopías pedagógicas, la «escuela-ciudad» y la «ciudad educativa» (Trilla, 1993). Este autor tiene gran importancia en este campo, ya que es uno de los que plantea esa correlación tan íntima de la educación y la ciudad; «esta relación es tan fuerte que, incluso, cabría argumentar una línea de reflexión que hiciese del medio urbano no ya únicamente un destacado agente de formación, sino el entorno educativo por excelencia» (Trilla, 1997, p. 8), haciendo posible la Pedagogía Urbana.

Por otro lado, se trabaja a Jordi Borja, quien ha venido teniendo gran importancia por el nivel que le da a la ciudad y a la ciudadanía. Para este autor, la «ciudad es ante todo un espacio público» (Borja, 2003, p. 21). Con esto se podría pensar que la ciudad depende del espacio público, ya que es allí donde es visible la crisis de la ciudad, donde se ejerce ese dominio público y donde se desarrolla el civismo. Borja le da ese papel integrado al espacio público, y es por ello que es con él que se le da un gran valor a éste y a la formación. En este sentido,

La ciudad más positivamente educadora será aquella que multiplique las posibilidades de integración y de socialización y que reduzca al mínimo los procesos marginadores. La ciudadanía consiste casi siempre en construirse una doble identidad: de grupo (o de barrio, clase, etc.) y ciudadana global, más universalista (Borja, 1990, p. 52).

Frente al espacio público ha generado grandes aportes para la Pedagogía Urbana, ya que lo sitúa en un lugar importante en la dinámica de la ciudad, indicando que la «historia de la ciudad es la de su espacio público»; en ese sentido, Borja conceptualiza la ciudad

entendida como sistema, de redes o de conjunto de elementos –tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales, es decir, espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente– que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir, que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político (Borja y Muxi, 2000, p. 8).

De igual manera, Moacir Gadotti (2005) ha generado grandes aportes para el desarrollo de trabajos en relación con la educación y la ciudad, la ciudad educadora. Conviene subrayar que para este autor «una ciudad puede ser considerada como una ciudad que educa, cuando, además de sus funciones tradicionales –económica, social, política y de prestación de servicios– ejerce una nueva función cuyo objetivo es la formación para y por la ciudadanía» (Gadotti, 2005, p. 51). Más aún, este autor plantea conceptos importantes a la hora de hablar de ciudad educadora y es el de ciudadanía, vista por el autor como esa «conciencia de derechos y deberes y ejercicio de la democracia: derechos civiles, como seguridad y movilidad; derechos sociales como trabajo, salario justo, salud, educación, vivienda, etc., derechos políticos, como libertad de expresión, libertad para votar, libertad de participación» (Gadotti, 2005, p. 51).

Otro de los autores que se convierte en uno de los más retomados por los diferentes estudios de educación en el espacio público, de ciudad educadora, de Pedagogía Urbana, es Faure (1973), quien desarrolla una serie de reflexiones frente al planteamiento de una ciudad educativa, a la descentralización de la educación y en ese sentido al papel de los sujetos en el proceso. Faure (1973) plantea transformar los sistemas educativos «cerrados» en sistemas «abiertos». Eliminar gradualmente las distinciones rígidas entre enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria buscando las formas más positivas de asociar la familia y la comunidad a la educación (Faure, y otros, 1973), contribuyendo a uno de los planteamientos de la Pedagogía Urbana de abrir las puertas de la escuela y potencializar la ciudad como escenario educativo.

Cabe resaltar aquí un trabajo minucioso que ha venido haciendo Rodríguez (1999) frente a planteamientos de la ciudad. Ha logrado generar planteamientos desde todas las perspectivas de ciudad: económica, política, histórica, filosófica, psicológica, sociológica, urbanística, ecológica, pedagógica, etcétera. En esta medida, desde lo pedagógico plantea que el nuevo ciudadano formado en el marco del proyecto de ciudad educadora

debe aprender a pensar pensando, aprender a hablar hablando por cuenta propia, aprender a respetar reconociendo su propia dignidad, aprender a escuchar en la reciprocidad de la palabra. El derecho a hablar no es un fin en sí mismo, se conquista, se legitima, al enunciarle al otro algo diferente (Rodríguez, 1999, p. 116).

En esta medida, el proyecto de ciudad educadora tiene una complejidad y no es posible visibilizarlo si no es de manera sistémica «coherente y a la vez abierto, contextual, interactivo y vivo» (Rodríguez, p. 117).

Del mismo modo, se acepta que la mayoría de las investigaciones reconocen la ciudad como vehículo y contenido de educación, pues cuando alguien aprende en la ciudad y de la ciudad aprende simultáneamente la ciudad y en esa medida se le ha venido dando el estatus educativo que tiene la misma en el proyecto de ciudades educadoras. Como afirma Páramo:

el estudio de la ciudad se ve limitada por los muros de la escuela motivo por el cual se ha promovido la idea de que la escuela salga a aprender en la ciudad y que el ciudadano del común también aprenda de la ciudad valiéndose de los recursos que ella misma ofrece (Páramo, 2009, p. 15).

De igual manera, las investigaciones que se han desarrollado están muy relacionadas con ese principio de la Carta de Ciudades Educadoras en la que la ciudad esté relacionada con el entorno, con otros núcleos urbanos ubicados dentro del territorio y de igual manera esté en constante interacción con otras ciudades del mundo. «Su objetivo constante será aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes» (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, 1990, p. 14).

Para el caso de la ciudad de Bogotá, los trabajos que hacen parte del universo de la literatura han sido construidos en el marco del grupo de Pedagogía Urbana y Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional desde donde se ha conceptualizando sobre ciudadanía, urbanidad, pedagogía urbana, aprendizaje por reglas y un arduo trabajo sobre el género y la espacialidad. Este ha sido un trabajo minucioso que se nota en la búsqueda de las investigaciones que se han venido realizando en Latinoamérica; tiene que ver con la importancia que ha cobrado la ciudad, con la posibilidad que se le vea como ente educadora y las limitaciones que la misma escuela tiene frente a los procesos de enseñanza-aprendizaje de otros aspectos importantes para la construcción de sujetos-ciudadanos.

Todos estos trabajos influyen en los horizontes interpretativos de los estudios consultados en una u otra forma. Es de advertir que en un universo de investigaciones que se han venido desarrollando frente a la educación en el espacio público cobra vida una multiplicidad de concepciones que dependen de qué disciplina o qué intereses profesionales e investigativos tenga cada autor.

Perspectivas de investigación: ¿sobre qué se investiga?

Las perspectivas de investigación que se han venido desarrollando en formación del ciudadano, valiéndose de los espacios públicos, están dadas por cinco categorías encontradas y definidas en el segundo momento metodológico de la investigación. Tales fueron vida cotidiana en espacios públicos, ciudadanía y convivencia, gestión, diversidad y arte y recreación. Como se observa en la figura 2, cada categoría tiene un sustento que posibilita ubicarlas dentro del enfoque de Ciudades Educadoras y de la Pedagogía Urbana.

Vida cotidiana en el espacio público; viviendo en la ciudad

La vida cotidiana en el espacio público se pensó como categoría, ya que muchos de los trabajos que se encontraron e incluyeron en el *corpus* de la investigación están relacionados con las experiencias, la vivencia, la cotidianidad en los barrios y calles por las que circulan diferentes actores sociales. Igualmente, la categoría de vida cotidiana toma re-

levancia en el marco de Ciudad Educadora con uno de sus grandes exponentes, como lo es Trilla y su planteamiento de «Aprender de la ciudad», según el cual la ciudad se convierte como un agente o medio de educación, además de ser un entorno educativo generador de formación y socialización:

la ciudad es una máquina de crear y educar. Es así porque la ciudad es el resultado de una implosión que reúne en un espacio reducido un gran número de personas y de elementos culturales. Esta densidad de personas y de elementos culturales facilita las colisiones comunicativas, el cruzamiento de unos elementos culturales con otros y, por tanto, la creatividad y la adquisición de información (Trilla, 1993, p. 7).

Muchos de los trabajos que se ubicaron en esta categoría se caracterizan por la investigación de diferentes sujetos con diferentes roles, dentro de su lugar, o la construcción de ciudad desde los contextos y territorios próximos de cada una de las comunidades con las que se trabaja. Ante ello, la vida cotidiana en el espacio público se convierte en una categoría para la educación en el espacio público, y la construcción u aporte de ciudades en el camino de la construcción de Ciudad Educadora.

La vida cotidiana en el espacio público, como lo explicita el nombre, tiene que ver con el vivir en el espacio público, la percepción de la ciudad como ese escenario para el uso y disfrute colectivo

en el que se presenta una diversidad de comportamientos entre conocidos y desconocidos, lo cual podría desenlazar una serie de tensiones o conflictos entre quienes hacen presencia en el espacio público, producto de la diversidad de intereses que persiguen quienes lo ocupan y buscan cumplir distintos propósitos (Burbano, 2014, p. 45).

En esa interacción y tensiones se han venido gestando diferentes propuestas investigativas que permiten vislumbrar las diferentes representaciones de los diversos actores sociales que juegan determinados roles en los lugares que habitan.

En el universo de literatura trabajada se ubican siete trabajos en esta categoría. Dichos documentos se encuentran en países como Ecuador, México, Argentina y Colombia, entre otros, propiciando dife-

rentes escenarios para la participación y el mejoramiento de la calidad de vida desde el espacio público (tabla 3).

Tabla 3. Documentos dentro de la categoría de *Vida cotidiana en el espacio público*

Autor (es)	Año	Nombre de la publicación	Ciudad de publicación
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	S/F	Verano Ecuador Juvenil	Ecuador
González Puentes, José Francisco	2011	El medio urbano como ámbito de conocimiento escolar; análisis y propuestas a partir de un estudio de concepciones de alumnado de Bogotá	Sevilla, España
Diana Wiesner Ceballos, Alejandro Galante Zapata, Adriana Ayala Posso	2009	El espacio público visto por los niños y los jóvenes	Bogotá, Colombia
Flor Ángela Castellanos Durán	2010	En busca de identidad social y de lugar en jóvenes de la localidad cuarta de Bogotá	Bogotá, Colombia
Álvarez, Vito	2005	Ciudad Educadora, una utopía realizable	México
Espinosa Valencia, Guillermo Julio	2006	La espacialidad de algunas edificaciones escolares de educación media en Medellín y su incidencia en la percepción del hábitat urbano	Medellín, Colombia
Souza, Silvina	S/F	Comunicación y espacio público en la ciudad de La Plata. Circulación, recorridos y encuentros	La Plata, Argentina

Esta categoría se concibe desde aspectos propios que se mencionan en la Carta de Ciudades Educadoras (1990); desde allí se considera que una ciudad que logre llegar a ser educadora debe estar guiada desde principios como la igualdad y la equidad, debe propender por una buena calidad de vida para sus habitantes y en esa medida debe propender a la formación de buenos ciudadanos que contribuyan a una ciudadanía y una convivencia.

En esa medida, la ciudadanía se

reconoce como dinámica y contextualización social, espacial y cronológicamente, y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo (Secretaría de Educación de Bogotá, 2013).

Convirtiéndose en un acto político que lo sitúa en las ciudades y lo hace partícipe de todas las dinámicas que allí suceda. Igualmente, la convivencia se entiende como el «proceso de interacción en el marco de relaciones de poder ejercidas sin opresión, ni dominación, donde se establecen consensos sobre valores, normas y acuerdos que guiarán el vivir juntos» (Secretaría de Educación de Bogotá, 2013).

Por el lado de la convivencia, ésta se caracteriza por ser dinámica, constante y cotidiana, de donde se desprende que el proceso de construcción de convivencia es más importante que el logro de un estado 'ideal' determinado. En esta medida, el

estudio de la convivencia nos remite, pues, a caracterizar las formas en que las personas se vinculan entre sí, desde el nivel personal, siguiendo por niveles interpersonales cada vez más amplios, hasta la forma en que se vinculan con la vida y la naturaleza como una totalidad más amplia, a la vez que nos remite a caracterizar la génesis y desarrollo de los vínculos sociales (Arango , 2001, p. 82).

En esta línea, los trabajos que se ubicaron en el *corpus* y que se instauraron dentro de esta categoría están relacionados con formación en ciudadanía y convivencia, educación para la democracia, educación

ciudadana, comportamientos urbanos, reglas-normas-señalización, siendo estas subcategorías las que permiten el análisis de los trabajos encontrados y que además es posible observar que todas estas subcategorías están vinculadas o apuntan hacia la categoría general que es la ciudadanía y la convivencia.

En concordancia con la importancia de esta categoría, son nueve los trabajos encontrados y ubicados en la misma (tabla 4); es uno de los enfoques en los que más se investiga; particularmente en los últimos años, ha venido teniendo mayor acogida y podría decirse que es por el surgimiento de las necesidades de trabajar en estos temas, haciendo de las ciudades lugares más habitables y con mayores posibilidades de generar buena calidad de vida para sus habitantes.

A continuación, se presentan los documentos ubicados dentro de las categorías, los cuales se sintetizan y discuten más adelante.

Tabla 4. Documentos ubicados dentro de la categoría de Ciudadanía y Convivencia

Autor (es)	Año	Nombre de la publicación	Ciudad de publicación
Cuesta Moreno, Óscar Julián	2010	Señalización educativa para la convivencia en el espacio público	Bogotá, Colombia
Vázquez, José Juan, Díaz-Abestir, Anabel	2005	Una experiencia de educación de calle con adolescentes en riesgo de exclusión en la ciudad de Guadalajara	Alcalá, Madrid
Salcedo, Marco, Caicedo, Silvia	2007	Señales visuales urbanas en algunos cruces viales de Cali, Colombia: estudio de la deontología en el espacio público, a través de los usos sociales de las señales visuales urbanas	Cali, Colombia
Palacios Paredes, Edesmin	2007	Poder local, ciudadanía y educación: condiciones para la construcción de una ciudad educadora	Porto Alegre, Brasil

Páramo, P., y A. Burbano	2014	Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia	Bogotá, Colombia
Reynaga Castellón, C. A., D. Galavotti, N. Lound y T. Crom	2014	Experimento colaborativo de emociones en el espacio público	Buenos Aires, Argentina
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2014	Libros humanos que rompen estereotipos en la Biblioteca Vasconcelos de México	México
Sáenz, J.	2005	Formación ciudadana en los tres últimos gobiernos de Bogotá	Bogotá, Colombia

Espacios de arte y recreación; bases para una ciudad más Educada

Arte y recreación son dos ejes para intervenir la ciudad y lograr mayores avances en temas de ciudadanía logrando que la gente se involucre y genere nuevas alternativas para vivir la ciudad. Se parte de la premisa de que la ciudad está constituida por una sinergia de instituciones y los espacios culturales que nos brindan la posibilidad de aprender en la ciudad; entre la producción de mensajes y significados que nos permiten, al propio tiempo, aprender de la ciudad y, también, entre su pasado y su presente, muchas veces desconocido, que nos invita a aprender la ciudad (Rodríguez, 2001).

Mostrar la ciudad como un recurso artístico, recreativo y cultural, permite que éste tome un carácter dinámico que posibilita propiciar muy posiblemente ese tránsito entre la ciudad real y la ciudad ideal (Subirós, 1998; en Calaf & Gutiérrez, 2014). El arte, las actividades culturales y la recreación, estructuran una ciudad ideal con bases y fundamentos de ciudad educadora, con principios de igualdad, equidad e inclusión, que, según Jensen, constituye una *sociedad de ensueño* que valora el hecho de contar historias, de transmitir la cultura, los valores y principios éticos para una sociedad del futuro que obliga a

las ciudades a realzar su patrimonio cultural (Jensen, 2001; en Calaf & Gutiérrez, 2014).

El arte y la recreación están asociados a contextos públicos, físicos, socioculturales concretos, a los cuales les aportan significados estéticos, cívicos, comunicativos, funcionales, críticos, espaciales, emocionales, etcétera. Ponen en relación esos contextos con la vida (deseos, necesidades, problemas...) de las personas de la comunidad en que se inserta (Gómez, 2004). Ante ello, el arte se instaura en el trabajo investigativo sobre la educación en el espacio público, ya que el arte, la cultura y la recreación, se configuran como instrumentos importantes a la hora de hablar de educación en el espacio público, pues un monumento, un grafiti, un acto cultural se instaura y genera dinámicas propias para el aprendizaje de la ciudadanía, pero también porque son varios los trabajos que se encontraron, los cuales trabajan la educación en el espacio público a partir de estos aspectos.

Dentro de la masa documental de esta categoría, el arte, se ubican experiencias de Argentina, México, Colombia, Chile, Ecuador, Brasil (tabla 5) siendo una de las más trabajadas.

Tabla 5. Masa documental de la categoría *Arte y Recreación*

Autor (es)	Año	Nombre de la publicación	Ciudad de publicación
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2009	Museo a cielo abierto	Godoy Cruz, Argentina
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	S/F	Unidos en el espacio público	Zapopan, México
Aguirre, S., J. Navarro, M. Hurtado	2010	Muévete y métete en cintura, experiencia de la campaña en la Ciudad de México	Barcelona
McNamara, E.	2013	La inversión social en los parques y biblioteca de Medellín	

Espinosa Manrique, D.L.	2009	Arte en el espacio público de Bogotá como elemento educador	Bogotá, Colombia
Garzón, X.	2009	«Mariposa». Arte en el espacio público: significado(s) para los transeúntes en la Plaza de San Victorino	Bogotá, Colombia
López Morales, R. C. Cárdenas Neira	2015	Una lectura del movimiento por la educación en Chile (2011-2013) a partir de la producción de grafitis lingüísticos	Chile
Rodríguez, F. J. Rúales, L. Acevedo	2006	Del espacio público al espacio lúdico	Manizales, Colombia
H. Rico Díaz	2011	La educación sobre el patrimonio en la formación del ciudadano, el parque de la Independencia y la celebración del bicentenario	Bogotá, Colombia
Jaramillo, M.	2008	Del <i>museum</i> al foro y el teatro dentro del parque: una propuesta para reflexionar	Quito, Ecuador
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2014	Memoria y Vida. Los cementerios de São Paulo, museos al aire libre y parques de memoria	São, Paulo

La Ciudad Diversa, pensando en inclusión con miras hacia la ciudadanía y la convivencia

La diversidad en este documento ha venido siendo retomada desde subcategorías de multiculturalidad, género y ambiente u ambiental, ya que podría agrupar una serie de trabajos que están relacionados con las diferentes culturas, con el género frente a trabajos de mujeres,

de inclusión a comunidad LGBTI y ambiental referente a la Educación Ambiental, principalmente. Éstas pretenden agrupar la diversidad vista desde diferentes ámbitos que posibilitan la construcción de ciudades más humanas y en esa medida ciudades educadoras. Rodríguez (1999) afirma que las ciudades en la actualidad tienen el gran desafío de educar en la diversidad, en la multiculturalidad, en el pluralismo y en la democracia, reto de formar a sus ciudadanos con altos conceptos de tolerancia y participación.

De acuerdo con el primer principio de la Carta de Ciudades Educadoras,

La ciudad educadora renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, deberá tener en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares.

Con ello, pensar en la diversidad cultural, la diversidad de grupos sociales o la multiculturalidad se convierte en eje transversal de la Ciudad Educadora. Por ello, los planes, proyectos u programas que apuntan a la educación en el espacio público deben tener como eje transversal la inclusión del total de la población. De igual manera, como lo plantean Moreno & Cely (2015), la construcción de ciudades educadoras debe estar traspasado por el encuentro de los principios éticos, valores ciudadanos, medio ambiente y pedagogía urbana en el escenario de la ciudad, más exactamente en el espacio público como escenario que congrega a la diversidad de habitantes de los lugares.

Otro rasgo de la diversidad es la del Ambiente o Medio ambiente; es bien sabido que este es un tema que ha tenido gran auge. La declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 declara que:

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades

ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen (Declaración de Río 1999, p. 72).

Ante ello, recuperar y generar alternativas para el mejoramiento de los diferentes sistemas ambientales de la ciudad se constituye en una acción primordial para la construcción de ciudades Educadoras en el marco de la Pedagogía Urbana y Ambiental.

A continuación, se presentan los documentos que, de esta categoría, hacen parte de experiencias desarrolladas en América Latina y que contribuyen al campo de la Pedagogía Urbana y Ambiental.

Tabla 6. Documentos ubicados dentro de la categoría *diversidad*

Autor (es)	Año	Nombre de la publicación	Ciudad de publicación
Lippi, V.	2012	Amigo del Medio Ambiente	Barcelona
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2013	Rosario: higiene urbana y cuidado del medio ambiente	Rosario, Argentina
Mesa Betancourt, Claudia Inés	2015	Aquavieja y la recuperación de la quebrada la Vieja. El liderazgo de la comunidad es esencial para la sostenibilidad de la experiencia	Bogotá-Colombia
Plazas, A.	2015	Los Amigos de la Montaña y el uso público de los Cerros	Bogotá, Colombia
Quadri, S.	2010	Campaña mujeres por la ciudad: un experimento ciudadano contra la indiferencia; una campaña por ciudades seguras para todas y todos	Chile
Burbano, A.	2014	La movilidad de la mujer en el espacio público: inequidades espaciales	Bogotá, Colombia

Burbano, A.	2011	Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano	Bogotá, Colombia
-------------	------	---	------------------

Gestión urbana, una perspectiva desde lo urbano

Partiendo del concepto de gestión urbana como

el conjunto de iniciativas, instrumentos y mecanismos para la normalización de la ocupación y uso del suelo urbano y el suelo rural (Gestión territorial), articuladas por fuerzas políticas e iniciativas de la sociedad local (Gestión política) y que tiene como final la generación de procesos de planificación urbanística que deberán asegurar la preservación del interés público frente al privado (Alcaldía Local de Suba, 2014, p. 113).

Se plantea esta categoría, ya que sobresale en el proceso de formación de ciudades educadoras, pues es allí donde los gobiernos deben actuar junto con las comunidades para generar espacios públicos dotados con los equipamientos necesarios para que se dé la vida en lo público.

Asimismo, en sintonía con la Carta de Ciudades Educadoras, la gestión es uno de los compromisos de las ciudades en pro de ser educadoras, según el principio 10 donde se establece que el gobierno municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, con especial atención a la infancia y la juventud, y el principio 11 donde se indica que

la ciudad deberá garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes. Ello supone el equilibrio con el entorno natural, el derecho a un medio ambiente saludable, además del derecho a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y al transporte público, entre otros. A su vez, promoverá activamente la educación para la salud y la participación de todos sus habitantes en buenas prácticas de desarrollo sostenible (p. 3).

La ciudad estimulará el asociacionismo como forma de participación y corresponsabilidad cívica, a fin de canalizar actuaciones al servicio de la comunidad y obtener y difundir información, materiales e ideas para el desarrollo social, moral y cultural de las personas. A su vez, contribuirá en la formación para la participación en los procesos de toma de decisiones, de planificación y de gestión que la vida asociativa conlleva (p. 4).

Como se puede detallar en los tres principios de la Carta de Ciudades Educadoras, la gestión se convierte en uno de los procesos más importantes para que la ciudad se dote de equipamientos y esté lista para que los ciudadanos puedan disfrutar de ésta y entablar las diferentes relaciones que permiten convertirla en una ciudad educadora donde los procesos educativos se dan en cada uno de los espacios a través de las transacciones que allí cobran vida.

Tabla 7. Documentos ubicados dentro de la categoría *gestión*

Autor (es)	Año	Nombre de la publicación	Ciudad de publicación
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2006	Caminos en la ciudad (Caminhos da Cidade)	Belo Horizonte, Brasil
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2012	Unidades de Vida Articula-da-UVA	Medellín, Colombia
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	2010	Vallenar: urbanismo, espacio público y participación ciudadana	Vallenar, Chile

Enfoques, instrumentos desde donde se ha venido investigando la formación en el espacio público

Los trabajos que se han venido desarrollando sobre la educación en el espacio público, si bien no han sido directamente en el campo de la educación, tienen implícitamente un carácter educativo que se expresa en el trabajo con la comunidad, en los aprendizajes obtenidos, las transformaciones dadas y las prácticas culturales dadas en el tiempo. En esta medida, la mayoría de los trabajos ubicados dentro del *corpus* cumplen con una metodología bien definida por unos objetivos, instrumentos y demás que permiten que los trabajos se desarrollen y tengan avances.

Es trabajo de este capítulo reunir unas de las metodologías relevantes en la masa documental desde donde se ha investigado en el espacio público con el fin de comenzar un banco de metodologías para el campo de la Pedagogía Urbana y Ambiental.

Dentro del *corpus*, los trabajos se inscriben desde estudios descriptivos exploratorios, experimentales, cuasi experimentales, experimentales cuantitativos con enfoques interpretativos, etnográficos, etnografía de lugar, estudios críticos del discurso y documental. Se podría pensar que para realizar una intervención en el espacio público están de acuerdo los enfoques y métodos en los que se han venido ubicando las investigaciones aquí trabajadas. Las experiencias aquí trabajadas que tienen una metodología definida en general son *cuasiexperimentales*; se tiene un grupo control, es muy común el uso de instrumentos como cuestionarios, entrevistas, fotografías y, en el caso de la etnografía y etnografía rápida, el diario de campo.

Otros de los trabajos empíricos que se han venido dando sobre formación de ciudadano en el espacio público se inscriben dentro del tipo de *investigación exploratoria*, ya que es allí desde donde se posibilita dar una visión general, aproximativa, respecto a la realidad. Es importante para estos tipos de investigaciones desde allí, ya que el tema de pedagogía urbana, de educación en el espacio público, ha sido poco explorado y reconocido en Latinoamérica y es preciso estudiar estos tipos de fenómenos de educación no formal o informal con el fin de generar o consolidar estrategias que permitan establecer prácticas culturales asociadas a la convivencia.

Se convierte en una estrategia de investigación importante para trabajar la educación en el espacio público el *estudio de caso comparado*, el cual es una estrategia que permite comparar y analizar varios componentes que caracterizan las prácticas culturales sobre formación en el espacio público. Dentro de los estudios, también es posible evidenciar el uso frecuente de entrevistas a profundidad, la cual se basa en el seguimiento de un guion de entrevista; en él se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se deben preparar los temas que se discutirán, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar extravíos y dispersiones por parte del entrevistado (Robles, 2011).

Igualmente, dentro de los enfoques trabajados en estudios sobre educación en el espacio público se pueden encontrar desde enfoques pedagógicos que permiten que esa adquisición de conocimiento tenga sentido para los estudiantes, hasta enfoques pragmáticos, donde el conocimiento encuentra valor en la vida cotidiana.

Enfoques que se han venido usando en el campo educativo como la *Investigación acción*, la *investigación participativa*, *estudios de caso* y *Educación popular*; son enfoques que no son definidos como tales en muchos de los estudios, pero que dichos trabajos plantean metodologías con rasgos de ello. En gran medida, es utilizada la *Investigación Histórica* para abordar estudios que tienen relación con prácticas culturales, reglas para la convivencia entablando esas relaciones o transformaciones que se han venido dando a través del tiempo en el espacio público.

Los métodos, enfoques e instrumentos que se plantearon aquí, hacen parte de las investigaciones ubicadas en el *corpus* del presente trabajo; de igual manera, han venido siendo recurrentes en los estudios desarrollados por el grupo de investigación de Pedagogía Urbana y Ambiental, ya que se han configurado como las más apropiados para el estudio de la educación en el espacio público. Con ellos se permite realizar una «interpretación» de la realidad social, de las prácticas culturales, las reglas, las costumbres, etc., que se entretujan a diario en los diferentes contextos urbanos y que han venido siendo foco para la construcción de ciudad Educadora.

Prácticas culturales asociadas a la formación ciudadana que se vale del espacio público

Si bien las experiencias trabajadas en este documento donde explícita o implícitamente se ha trabajado la formación ciudadana en el espacio público, permiten visibilizar algunas prácticas culturales que se han venido instaurando en algunas ciudades latinoamericanas y que aportan a la construcción de ciudad educadora y a la calidad de vida en la ciudad. Corresponde a este capítulo dar cuenta de algunas de estas prácticas.

Habría que iniciar por concebir la práctica cultural como «aquellas formas de actuación similar entre individuos, producto de similitudes en el ambiente, aprendidas y mantenidas socialmente, las cuales pueden llegar a ser transmitidas de una generación a otra» (Páramo, 2010, p. 132). Lo ideal en la práctica cultural sería que fueran autorreguladas y no tuviesen que ser controladas por autoridades a través de la sanción y más. Ante ello, Glen (1988) plantea que esa relación u interacción de los arreglos sociales que se dan entre las prácticas sociales y los resultados que las mantienen son metacontingencias. La metacontingencia

se establece cuando hay una relación funcional entre una práctica cultural de un grupo de personas y el resultado que ésta produce; los individuos cooperarán entre sí cuando su comportamiento interdependiente produce mayores consecuencias favorables que el comportamiento independiente (Páramo, 2010, p. 132).

El que una acción o un comportamiento se implante como una práctica cultural³⁸ está mediado por las metacontingencias que se dan en determinado grupo social. Es así que una práctica cultural puede permanecer en el tiempo espacio mientras el grupo social mantenga las

38 «Comportamiento compartido y sostenido por otros, que puede mantenerse o fracasar, dependiendo del entramado de contingencias históricas, contextuales y de relación funcional con el ambiente, que favorecen o extinguen dicha práctica» (Páramo, 2010, p. 133).

metacontingencias ya planteadas allí, y del beneficio que de una u otra forma se obtenga de dicha práctica.

Considerando lo anterior, para la ciudad de Bogotá se han venido desarrollando trabajos de formación al ciudadano con intervención en el espacio público dentro de los cuales se han generado varias prácticas dentro de los grupos sociales y que han ido fortaleciéndose en el trasegar del tiempo, como también se han planteado iniciativas para generar metacontingencias con el fin de implantar prácticas culturales favorables para la convivencia. Cuesta (2010), por ejemplo, introdujo reglas representadas iconográficamente en señales educativas con el fin de motivar o fomentar las prácticas de convivencia en el espacio público promoviendo la cooperación entre los ciudadanos mediante metacontingencias. Las señales permiten aprender de la ciudad, así como permiten que los actos u prácticas sean repetidas e interiorizadas por la acción de los otros y tienen toda la posibilidad de que perduren en el futuro. Un ejercicio que se instauró como práctica en el tiempo y el espacio en el que tuvo vigencia la propuesta, pero que deja grandes puertas a la construcción y el trabajo de nuevas estrategias referentes a la señalética para la promoción de prácticas de convivencia en los próximos trabajos de formación de los ciudadanos.

En trabajos como el de Páramo & Burbano (2014) y Wiesner, Galante y Ayala (2009), se resaltan *prácticas a través del deporte, la cultura y la recreación* que se dan en el espacio público, además de generar un aprendizaje y de entablar prácticas culturales aumentan los valores de equidad, tolerancia, convivencia, etcétera. En esta dirección, Castellanos (2010) indica que son las prácticas que se dan entre *los jóvenes en su lugares, como el encuentro, el juego, el transitar, las charlas grupales*, las que permiten resignificar los espacios y generan identidades y prácticas de convivencia. Experiencia parecida que forjó una práctica cultural similar es la de Toluca-México con Verano educador juvenil, donde por medio de todas las actividades que se propusieron en el espacio público para que los jóvenes aprovecharan el tiempo libre, se crearon *brigadas juveniles educadoras*; en grupos se transitan las calles principales de la ciudad y desarrollan actividades de sensibilización, generando conciencia. Esta interacción que se da en el ambiente permite consolidar relaciones, grupos, que entre sí entablan unas reglas implícitas que generan acuerdos hacia la convivencia, está

siendo poderosa en esa formación de ciudadanos. Son los aprendizajes que se dan en la vida comunitaria, en la cotidianidad con los otros,

el aprendizaje del uso de la palabra y la valentía para ello, de alguna manera provocan la apropiación de lo público; permite romper con preconceptos del que sabe o del que estudia y por tanto es el que habla, mientras el resto escucha (Pérez, 2005, p. 136).

Por otro lado, se han ido instaurando prácticas asociadas a la convivencia, como los *recorridos por lugares ambientales de la ciudad*, *la agrupación para recuperar terrenos ambientales*, etcétera. Plazas (2015) y Mesa (2015) desarrollan un trabajo en los cerros de la ciudad de Bogotá que ha generado una práctica cultural muy relacionada con la formación del ciudadano; dicha práctica está relacionada con el *transitar los cerros*, *el recorrerlos*; se ha consolidado un grupo que ha ido creciendo y se ha consolidado como una red de amigos de la montaña que ha logrado implantar prácticas con la comunidad de recuperación, recreación y educación.

Prácticas culturales asociadas a la convivencia y la educación se han venido dando en Godoy, Argentina, con la formación de grupos de artistas del grafiti, generando una dinámica social en la que el espacio público se transforma en museo e involucra a la comunidad que antes veía el grafiti como algo no agradable para participar en las grandes exposiciones. Alrededor de esto se ha venido generando una *cultura urbana del grafiti* donde éste llama a construir iniciativas, reflexiones, etc., para la defensa de derechos humanos, identidad cultural y preservación del ambiente. Igualmente, ha convocado *al encuentro en el espacio público* de la comunidad.

En Belo-Horizonte, Brasil, se ha instaurado una práctica cultural que tiene que ver con la transformación de las percepciones y los usos del espacio público. Memoria y vida ha sido una iniciativa que ha reconfigurado los cementerios como escenarios de aprendizaje de la historia nacional; ahora *se visitan los cementerios y se entablan allí actos educativos*, aprendiendo de los personajes que se encuentran enterrados, de la historia de la ciudad, convirtiéndolos en parques de memoria.

Otra de las prácticas encontradas que está muy relacionada con la formación ciudadana en el espacio público se da en México, donde

se han desarrollado las bibliotecas humanas; ahí un sujeto que tenga que contar una historia *se sienta a dialogar con el otro* dispuesto a escucharlo, convirtiéndose en eso, en bibliotecas humanas; el diálogo en el espacio público con extraños genera una práctica educativa de convivencia, de reducción de prejuicios, tolerancia, produciendo un mensaje de riqueza humana en la ciudad.

Las investigaciones que se han venido desarrollando en diferentes países de Latinoamérica definitivamente han aportado gran cantidad de aspectos hacia la formación de ciudadanos; han dejado un gran avance y una buena huella para la elaboración de nuevas propuestas que apunten a la generación de una verdadera Ciudad Educadora, una ciudad que apunte a una educación que se extienda a lo largo de la vida y sobre todas las esferas de la vida en la ciudad, donde se rija la inclusión, la igualdad y la equidad, «la democracia participativa, la convivencia entre la diversidad de culturas, el diálogo entre generaciones, la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible, la planificación y gestión de una ciudad accesible e interconectada, la cooperación, la paz, etcétera. Principios recogidos todos en la Carta de Ciudades Educadoras (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, 2016).

Conclusiones

Las consideraciones finales que concluyen este trabajo nos llevan a señalar tres aspectos importantes encontrados en la literatura consultada. En primer lugar, se identifican las tendencias de investigación en formación ciudadana. En segundo lugar, una breve anotación sobre las tendencias metodológicas de los estudios identificados en la revisión sistemática y, por último, se hace una reflexión sobre la importancia de la emergencia de este campo de investigación en la educación.

La ciudad como una trama de lugares ha posesionado los espacios públicos con funciones urbanísticas, sociales y ambientales, convirtiéndose en «elementos estructurantes del tejido urbano, ordenadores de la trama, orientando el crecimiento y convirtiéndose en nodos que facilitan la conectividad» (Calero et al., 2014). En consecuencia, dichos lugares hoy día se han convertido en foco de investigaciones que se han venido adelantando y visibilizándose principalmente en Europa. Aunque en América Latina se sospechaba un avance significativo

en este campo, no se había sistematizado la investigación en un banco que realmente posibilite entrever los avances en el uso de los espacios públicos desde lo educativo.

No es gratuito que en el universo de trabajos investigativos que se identificaron en esta revisión sistemática, gran parte se ubicó dentro de la categoría de arte y recreación, y tiene que ver con la estética, el mobiliario, las prácticas mismas que surgen alrededor de estos dos ítems, que hacen de los espacios públicos lugares más amables, más seguros, donde es posible consolidar procesos. Ante ello, el llamado es a seguir impulsando escenarios donde sea posible educar a partir de los monumentos, las esculturas, los grafitis, donde se consoliden grupos que generen identidades con los espacios públicos de la ciudad y promuevan los mismos, donde las prácticas deportivas sean más intensas y aborden a un gran número de población permitiendo la socialización y la convivencia a partir de reglas sociales implícitas.

Se convierte el arte y la recreación en una de las categorías más importantes y la más trabajada, contribuye en gran medida a la consolidación de ciudades educadoras, ya que los gobiernos junto con la comunidad deben gestionar las ciudades preparándolas y dotándolas de los equipamientos necesarios para que el arte y la recreación tomen vida en ella, los procesos que se den en torno al arte y la recreación generan dinámicas sociales propicias para la participación, la inclusión, la interacción de la ciudadanía en general. La educación en el espacio público reúne esas dimensiones artísticas, recreativas y culturales que permiten una cohesión social, que se generen identidades con la ciudad, con el espacio, con los sujetos permitiendo de esta manera coexistir a partir de la generación de reglas para la convivencia.

No sólo el arte y la recreación han sido una de las tendencias más desarrolladas; la ciudadanía y la convivencia también han tenido gran fulgor, y esto puede estar relacionado en gran medida porque las políticas públicas han apuntado a ello a raíz de enfoques de derechos humanos, ciudades educadoras que dentro de los principios éstas se convierten en principales. De igual forma, el arte y la recreación se convierten en una de las más eficaces formas para generar procesos educativos en espacios públicos y de intervenir los espacios; se convierten en una herramienta didáctica para trabajar desde cualquier enfoque la educación en el espacio público. De igual manera, el enfoque de diversidad cultural no ha sido muy trabajado en la formación ciu-

dadana y se hace importante hacerlo, al igual que sistematizarlos, por cuanto la diversidad cultural, el reconocimiento de la multiculturalidad y la pluriculturalidad son aspectos que posibilitan la convivencia, el respeto, la tolerancia, la inclusión y que generan relaciones con el otro en el espacio público posibilitando así una cohesión social.

El trabajo desarrollado logra identificar cinco categorías en las que se han adscrito las investigaciones en educación en el espacio público; todas actúan en una sinergia para la construcción de Ciudades Educadoras. De igual manera, son unas de las tantas posibilidades que tiene el espacio público para generar procesos educativos. La diversidad se afianza como una perspectiva que genera verdaderos procesos de inclusión, participación, respeto y junto con las categorías de vida en el espacio público, arte y recreación se constituyen en un todo para pensarse nuevas propuestas desde allí.

Las experiencias que se lograron consolidar son muy buenos modelos para implementar en las ciudades con miras a ser ciudades educadoras. Se podría pensar que muchas de las estrategias realizadas han estado siendo implementadas de diferentes formas en varias ciudades latinoamericanas, pero que no han sido sistematizadas, estrategias como las ciclovías, los espacios de grafitis, los procesos de recuperación ambiental, que es posible verlos desarrollados en varias ciudades, pero no se encuentra documentación sobre los mismos.

Ante ello, se requiere que se entretengan redes entre las ciudades latinoamericanas con el fin de fortalecer el campo de la Pedagogía Urbana, además de las experiencias que se han venido dando y que han generado resultados positivos.

En definitiva, las cinco tendencias planteadas en el documento (arte y recreación, vida cotidiana en el espacio público, diversidad, gestión, ciudadanía y convivencia) son importantes a la hora de pensarse la convivencia, ya que no podemos desconocer que todos los procesos relacionados con estas categorías permiten la vinculación personal e interpersonal y con ello diferentes procesos importantes para la implantación de una cultura de convivencia.

En cuanto a lo metodológico, estos estudios, por ser de diferentes ramas del conocimiento, abordan diferentes metodologías, que en unos casos son mucho más explícitas que en otros. Por ello resulta importante consolidar este tipo de información con el fin de ir definiendo como campo de conocimiento a partir de sus enfoques, los instrumen-

tos más apropiados para estudiar la formación ciudadana, y con ello ir consolidando el campo. No se pueden desconocer en este sentido los aportes que han venido dando la etnografía rápida como enfoque que atiende a las dinámicas propias del espacio público, valiéndose tanto de técnicas cualitativas como cuantitativas con lo que se evidencia un claro interés por resolver problemas, a la vez que aportar a la teoría de la pedagogía urbana. Muchos estudios sin definir, específicamente el enfoque sobre el cual trabaja, es evidente encontrar aspectos que pertenecen a la investigación acción, estudios de caso, investigación histórica, educación popular e investigación acción participativa, que definitivamente se convierten en muy buenos enfoques para el abordaje de la educación en el espacio público.

Desde el punto de vista educativo, es indudable que los espacios públicos ofrecen a los docentes una interesante propuesta como lugares de aprendizaje, como recursos didácticos, tanto para la formación ciudadana como para las diferentes áreas educativas. En esa medida, es importante que la escuela y los maestros abran las puertas y hagan de la ciudad un aula por excelencia que posibilite la enseñanza-aprendizaje integral tanto de las áreas importantes en el aprendizaje como de la enseñanza de la vida en la vida.

Para terminar, el estado de arte sobre el estado de las investigaciones que se han valido del espacio público para formar al ciudadano contribuye en gran medida a la consolidación de la Pedagogía Urbana como campo de conocimiento, ya que es necesario ese proceso de sistematización de experiencias, teorías, aproximaciones metodológicas que aportan para la definición del campo. Este trabajo contribuye con una cuota inicial para este banco; además, genera una primera aproximación a visibilizar los trabajos y las propuestas que se dan tanto de los gobiernos, como de la población en general que se vienen adelantando en diferentes escenarios públicos de América Latina y que pueden constituirse en propuestas potenciales para la ciudad.

- Alcaldía Local de Suba (2014). *Desarrollo Urbanístico*. Bogotá. Alcaldía de Bogotá.
- Arango, C.A. (2001). «Hacia una psicología de la convivencia». *Revista Colombiana de Psicología*, No. 10, 79-89.
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (1990). *Carta de Ciudades Educadoras*. Recuperado el 8 de 2016 de Carta de Ciudades Educadoras: <http://www.edcities.org/wp-content/uploads/2013/10/CARTA-CIUDADES-EDUCADORAS_3idiomas.pdf>.
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2016). «Día Internacional de las Ciudad Educadora. Dossier de prensa. *Ciudades más educadas para un mundo mejor*. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
- Borja, J. (1990). «La ciudad conquistada. Un punto de vista desde la sociología». *Congreso Internacional de Ciudades Educadoras*.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid, España: Alianza Ensayo.
- Borja, J. & Z. Muxi (2000). *Espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona. Alianza.
- Burbano, A. (2014). «La investigación en el espacio público desde la academia y las instituciones gubernamentales en Colombia». En A. Burbano & P. Páramo, *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia, 27-47.
- Calaf, R. & S. Gutiérrez (13 de febrero de 2014). *MIDAS*. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de MIDAS. <<http://midas.revues.org/728>>. DOI: <10.4000/midas.728>.
- Colom, A. (1991). «La pedagogía urbana, marco conceptual de ciudad educadora». *Aportes*, 42.
- Cuesta, O.J. (2010). «Señalización educativa para la convivencia en el espacio público». *Signo y Pensamiento*, xxix(57), 458-470.
- Faure, E., F. Herrera, A. Kaddoura, H. Lopes, A. Petrovski, A., M. Rahnema y otros (1973). *Aprender a ser; la educación del futuro*. Madrid: Organización de las Naciones Unidas.
- Gadotti, M. (2005). «La escuela en la ciudad que educa». *Educación y Ciudad*. Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, 46-60.

- Gadotti, M. (s.f). «Escuela ciudadana, Ciudad Educadora». Comunicación presentada en la *1ª Conferencia Internacional de Educación*, que tuvo lugar en Ribeirão Preto /SP (Brasil), del 10 al 12 de julio de 2002. Traducción del portugués al castellano, Jorge R. Seibold, S.J.
- Gómez, F. (2004). «Arte, ciudadanía y espacio público». *On the w@terfront*, 36-51.
- Grupo de Investigación de Pedagogía Urbana y Ambiental (2016). *Proyecto de investigación: prácticas culturales situadas en el espacio público de ciudades latinoamericanas: implicaciones para la ciudad educadora*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Jaramillo, C. y J. Chávez (2015). «TIC y educación en Chile: una revisión sistemática de la literatura». *Nuevas Ideas en Informática Educativa TISE 2015*, 221-231.
- Moreno, N. y A. Cely (2015). *Concepciones e imágenes de ciudad*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Páramo, P. y M. Cuervo (2006). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Páramo, P. (10 de 2007). *La ciudad, una trama de lugares*. Recuperado en 2016 de Psicol, periódico electrónico. En Psicología: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2007000200003>.
- Páramo, P. (2010). «Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano». *Psicología & Sociedade*, 22, 130-138.
- Páramo, P. (2009). «Pedagogía urbana: elementos para su delimitación como campo de conocimiento». (U. P. Nacional, ed.), *Revista Colombiana de Educación*(57), 14-27.
- Pérez, P. (2005). «¿La ciudad puede llegar a ser educadora?» *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 23, 127-140.
- Robles, B. (2011). «La entrevista a profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico». *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, 39-49.
- Rodríguez, J. (1999). *El palimpsesto de la ciudad: Ciudad Educadora*. Armenia, Colombia.
- Sánchez-Meca, J. (2010). «Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis». *Aula Abierta*, vol. 38, núm. 2, 53-64.

Secretaría de Educación de Bogotá (2013). *Red Académica*. Obtenido de Lineamientos Pedagógicos Educación para la Ciudadanía y la Convivencia: <http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/02_lineamiento_pedagogico_educacion_para_la_ciudadania_y_la_convivencia.pdf>.

Trilla, J. (1993). *La educación y la ciudad*. Barcelona: Antropos.

Trilla, J. (1997). «La educación y la ciudad». *Educación y Ciudad; la Ciudad como Escuela*, 2, 7-19.

Autores

Andrea Burbano (nacionalidad colombiana)

Es Ph.D. en Estudios Territoriales por la Universidad de Caldas (Colombia). Posdoctora en territorio y espacio en el ámbito latinoamericano, por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – BUAP. Su trayectoria académica como investigadora de nacionalidad colombiana ha sido reconocida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación (MinCiencias), otorgándole la categoría de Investigadora Senior. Su campo de investigación y de consultoría se centra en temas de investigación en las ciencias sociales, el género y los relacionados con el territorio, el espacio, el hábitat, la habitabilidad, la convivencia ciudadana, el espacio público, y la pedagogía urbana y ambiental. En capacidad de liderar líneas de investigación, diseñar proyectos de investigación e intervención social, y crear programas que contribuyan a la formación de profesores universitarios y estudiantes a nivel de posgrado. Ha sido profesora invitada en universidades extranjeras; participado como ponente en eventos nacionales e internacionales, y ha coordinado académicamente eventos científicos. En la actualidad es profesora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Entre sus publicaciones en revistas indexadas y libros se encuentran: La convivencia ciudadana: su análisis a partir del aprendizaje por reglas; La ciudad habitable; Manuales de convivencia ciudadana; Género y espacialidad; La investigación sobre el espacio público en Colombia; Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia; Las NTIC y su efecto sobre distintas dimensiones sociales y lugares por las que transcurre la vida de las personas; Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia; Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano; Estructura de indicadores de habitabilidad del espacio público en ciudades latinoamericanas; Gra-

mática Espacial Urbana: la orientación espacial guiada por reglas verbales; entre otros.

199

Mariana Figueroa Castelán (nacionalidad mexicana)

Maestra en Antropología Social. Docente-Investigadora y egresada del Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recibió mención *Cum Laude* por su tesis de licenciatura. Miembro titular del Seminario de Investigación: Espacio y prácticas socioculturales, de la línea de Antropología Urbana, CAS, FFYL, BUAP. Coordinadora del Seminario Permanente de Investigación: Espacios, territorios, lugares y procesos socioculturales. Fue representante del Colegio de Antropología Social ante la Red-MIFA (Red Mexicana de Instituciones Formadoras de Antropólogos) a nivel nacional. Miembro fundador de la Asociación Civil ÉTNOGRAF, Gestión y Cultura. Ha participado como organizadora y ponente en diversos eventos académicos de corte local, nacional e internacional. Asistente y participante en cursos y diplomados cuyas temáticas de especialización giran en torno al Territorio, el Paisaje Cultural, turismo y gestión cultural. Ha desarrollado diversos proyectos, peritajes y diagnósticos socioculturales en vinculación con instancias públicas y educativas, como la PGE, CONACYT y el Gobierno del Estado de Puebla. Entre sus publicaciones se encuentran artículos en revistas, capítulos en libros, y coordinaciones de libros. Su línea de investigación está enfocada a estudios urbanos, expresiones socioculturales de la globalización, *habitares*, y rituales contemporáneos.

Pablo Páramo (nacionalidad colombiana)

Doctor en Psicología (Ph.D.) por The City University of New York. Profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo: <pdeparamo@gmail.com>.

Miguel Ángel Aguilar Díaz (nacionalidad mexicana)

Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Iztapalapa (México). Profesor e Investigador en las licenciaturas de Psicología Social y Geografía Humana y del Posgrado en Ciencias Antropológicas en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa en la Ciudad de México. Correo electrónico: <miguelangeluami@gmail.com>.

David Alejandro García Sotelo (nacionalidad mexicana)

Magíster en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-BUAP (México). Docente-investigador del Colegio de Antropología Social, BUAP. Correo electrónico: <alejandro.sotelo@correo.buap.mx>.

María Soledad Laborde (nacionalidad argentina)

Doctora en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del equipo de Antropología de las ciudades y de la cultura de la sección social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: <sole_laborde@hotmail.com>.

Raúl Fernando Pinilla López (nacionalidad colombiana)

Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Este trabajo hace parte de la tesis doctoral que realizó el autor en el Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE. Docente de la Secretaría Distrital de Educación (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: <rpinilla@educacionbogota.edu.co>.

Vera Sofía Barrero Páez (nacionalidad colombiana)

Magíster en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Profesora universitaria. Correo electrónico: <verasofia88@gmail.com>.

Habitar y habitabilidad (*a manera de introducción*)

Andrea Burbano

Mariana Figueroa Castelán

La normatividad del espacio público en América Latina: aportes para la habitabilidad en la ciudad latinoamericana

Pablo Páramo

Andrea Burbano

Del caminar urbano hacia el análisis del ritmo en la ciudad

Miguel Ángel Aguilar Díaz

Habitar el Sur

Mariana Figueroa Castelán

Alejandro García Sotelo

Etnicidad habitada: hacer ciudad en espacios de relegación de la ciudad de Buenos Aires

Soledad Laborde

El fundamento moral de los comportamientos urbanos responsables en la habitabilidad del espacio público

Raúl Fernando Pinilla López

Educando en el espacio público: perspectivas de investigación en torno a la ciudad habitable

Vera Barrero

Pablo Páramo

Andrea Burbano

Autores



ediciones
del lirio



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
SELLO EDITORIAL

HABITAR Y HABITABILIDAD EN CONTEXTOS METROPOLITANOS es una obra que presenta la discusión del *habitar* y la *habitabilidad* en contextos metropolitanos, a partir de la compilación de distintos abordajes teóricos y empíricos que tienen en cuenta como base la globalización y la ciudad, hasta llegar a una espacialidad más específica de lo urbano, lo cual se concreta en distintas escalas socioterritoriales que permiten ir de lo metropolitano a lo más local. En este marco, varios investigadores latinoamericanos se unen para dar a conocer los resultados de sus estudios más recientes realizados desde Colombia, México y Argentina, con los cuales se busca brindar argumentos para la discusión del *habitar* y la *habitabilidad* en Latinoamérica. Mediante los aportes plasmados en la obra, los autores invitan al lector a un recorrido que inicia con el conocimiento de la normatividad del espacio público en América Latina y el análisis de su contribución en la *habitabilidad*. Posteriormente presentan la discusión del caminar urbano hacia el análisis del ritmo en la ciudad, mediante la cual se sitúan puntos de referencia para el análisis sociocultural del caminar urbano y su relación con el tema de la *habitabilidad*. Más adelante, buscan aportar elementos epistemológicos para el abordaje del Sur como una abstracción geográfica que perfila modos de *habitar* urbanos desde proyectos urbanísticos habitacionales que devienen en accesos y gestiones desiguales del espacio, territorializando modos de vida que inciden y reproducen el esquema contemporáneo de segregación urbana. De manera seguida, invitan al lector a conocer el abordaje de la *etnicidad* habitada con lo cual se introduce la discusión en torno al espacio y *etnicidad* en la ciudad, en el cual da cuenta del interés de indagar acerca de la ciudad contemporánea y cómo ésta es producida y construida, lo cual dirige la atención en la relación entre el orden socioespacial y la experiencia construida a partir de las prácticas y representaciones que significan la vida en la ciudad comprendidas en la noción de *habitar*. Asimismo, los autores deciden vincular a la discusión del *habitar* y la *habitabilidad* los análisis en torno a la naturaleza cooperativa de los comportamientos urbanos responsables (CUR), como actos morales y de elección racional, orientados a aportar en la convivencia y a elevar la calidad de vida urbana. Y, por último, dan lugar al reconocimiento de los espacios públicos para la formación del ciudadano, lo que permite dar cuenta de la función educativa de estos espacios y del establecimiento de prácticas culturales de convivencia en algunas ciudades latinoamericanas. Esperamos, mediante el mencionado recorrido, contribuir a la mirada ampliada de la ciudad latinoamericana en contextos metropolitanos, desde una perspectiva multidimensional, que permite su estudio desde dimensiones como la social, espacial, gestión, política y cultural, inmersas en los capítulos que componen la presente obra.